

México, D. F., a 18 de enero de 2011

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA INSTITUCIÓN.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores. Mucho les agradeceré se sirvan ocupar sus lugares, a fin de que podamos iniciar la sesión del Consejo General.

Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al secretario verifique si hay *quórum*.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 13 consejeros y representantes, por lo que existe *quórum* para su realización.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización, para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Ahora, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, con el permiso del consejero presidente. Buenos días a todos.

Quisiera proponer dos asuntos generales. Uno, relativo al anuncio que hizo la Secretaría de Gobernación sobre la puesta en marcha del programa de cédula de identidad. Ese sería un primer asunto general.

Y un segundo asunto general sobre la campaña que ha hecho o que está haciendo el Partido Nueva Alianza en las escuelas públicas de Baja California Sur.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien. Muchas gracias, señor representante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Buenos días a todos.

Era también con el objetivo de incorporar en asuntos generales el tema de la cédula ciudadana.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien, muchas gracias.

Evidentemente, estas solicitudes se hacen en el marco de lo que establece el artículo 12, párrafo décimo del Reglamento de Sesiones del Consejo General, por lo que en el momento procesal correspondiente tomaremos la votación de la inclusión de estos asuntos y, eventualmente, si otros miembros del Consejo General en ese momento deciden incorporar otros asuntos generales, en los términos que establece el Reglamento, estarán en la posibilidad de hacerlo.

Por el momento, lo que procede es la aprobación del orden del día, incluyendo estos asuntos generales, por lo que le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración los asuntos generales enunciados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Ahora dé cuenta del primer punto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 8 y 24 de noviembre de 2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias, celebradas el 8 y 24 de noviembre de 2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Son aprobadas, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, secretario. Ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto al cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el periodo comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005; del 11 de enero al 22 de diciembre de 2008; del 8 de enero al 27 de noviembre de 2009, y del 29 de enero al 24 de noviembre de 2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El consejero electoral Alfredo Figueroa en primera ronda.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Buenos días, compañeras y compañeros del Consejo General.

Quisiera hacer algunas observaciones al informe que hace el favor de presentarnos la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos que ha suscrito el Consejo General. La observación consiste en lo siguiente.

El acuerdo CG-276-2010 se refiere como pendiente de cumplimiento el punto segundo, relativo a la notificación que tiene que realizarse al interventor responsable del control y vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Socialdemócrata, en liquidación, toda vez que el Tribunal del Poder Judicial de la Federación resolvió, a través del SUP-RAP 197-2010 reenviar al Consejo General el escrito de solicitud y sus anexos respectivos presentados por quien fuera presidente ejecutivo nacional del entonces Partido Socialdemócrata para que, conforme a sus atribuciones, emitiera respuesta en la que en derecho proceda.

En atención a lo anterior, se informó a la Secretaría Ejecutiva que era importante actualizar la infracción, ya que mediante el acuerdo CG-374 el Consejo General negó la condonación solicitada respecto de los créditos fiscales y en consecuencia, se aprobó el balance de bienes y recursos remanentes que contiene el listado de acreedores del otrora Partido Socialdemócrata, a través del acuerdo CG-375-2010.

Se confirmó, con base en la información proporcionada en la Unidad de Fiscalización, el hecho de que el 6 de enero la notificación pendiente ya se encuentra resuelta. Esto no fue impactado, hasta donde nosotros tenemos conocimiento, en el informe de mérito. Por lo tanto, habría que hacer la adecuación pertinente para que éste quedara debidamente actualizado.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los asistentes.

Antes de entrar en materia, permítanme expresarles a todos los funcionarios y empleados del IFE, mis mejores deseos para este año que inicia. Deseo también que esté colmado de éxitos, de salud y trabajo sobre todo.

El informe que presenta el secretario es respecto a los acuerdos y resoluciones del Consejo General del IFE, que se ha ido perfeccionando con el correr del tiempo.

Los anexos adjuntos son una herramienta importante de seguimiento para los partidos políticos, ojalá que se continúe por el camino de una mayor ejecución y eficacia. Todos los temas son importantes, algunas solicitudes fueron formuladas por los ex consejeros electorales y deben ser atendidos puntualmente.

En esta ocasión, deseo hacer referencia al acuerdo, por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva y al Registro Federal de Electores establecer un operativo intenso para el reemplazo de la credencial 03.

La Comisión del Registro presentará el informe respectivo, presentará el informe respectivo en la próxima sesión de Consejo, pero no quiero pasar por largo mi reconocimiento para el personal de los módulos de Atención Ciudadana que tuvieron que doblar turnos y trabajar a brazo partido para tener a la gran cantidad de ciudadanos que acudieron al llamado del Instituto a finales de diciembre del año pasado.

Es todo, gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señora representante.

Está abierta la primera ronda, y en ella tiene el uso de la palabra el licenciado Luis Antonio González, representante del Partido Nueva Alianza.

-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente, muy buenos días.

Saludamos este informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto al cumplimiento de acuerdos, resoluciones aprobadas por el Consejo General y las solicitudes hechas durante los periodos que ha dado cuenta el señor secretario ejecutivo.

Se desprenden dos situaciones. La primera, un asunto pendiente desde el año 2005, todos sabemos que es el estudio sobre los electores con alguna capacidad diferente y el asunto se encuentra *sub júdice*, en el sentido de que la Corte Interamericana no se ha pronunciado al respecto.

Hacemos votos porque la Corte, al ya no existir materia desde el punto de vista de un servidor, pudiera dar resolución y sobreseer ya el asunto, conocer del asunto y entrar de fondo a su estudio y a poder desecharlo.

Pero a nosotros nos llama la atención un asunto pendiente del año 2009. A solicitud de esta representación en esa sesión extraordinaria del 8 de junio del 2009 presentamos un informe sobre las obras del Instituto que se informase cómo se asignaron o cómo se adjudicaron las obras de remodelación, qué empresa la realizó y qué parte de la estructura del presupuesto institucional, de qué parte de esa estructura se tomaron los recursos.

Cabe señalar que esta solicitud de informe fue acompañada, en su momento, por el señor consejero Marco Antonio Baños Martínez y el señor consejero Marco Antonio Gómez Alcántar.

No obstante que es un asunto pendiente que ha cerrado el año y el ejercicio fiscal del año 2009, sí nos gustaría, nos daría mucho gusto que pudieran entregar el informe que se solicitó desde el 2009, porque nada justifica un retraso de más de 19 años para un acto que es una información que debería de ser pública.

Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Al final de su intervención dijo usted 19 años, meses. Le agradezco la precisión.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días a todos los integrantes del Consejo General.

Igual, reiterar que este año sea lo más venturoso para todos.

Yo diría que el informe que presenta el secretario ejecutivo respecto de este tema, generalmente indica como la institución, a través de las diversas áreas ejecutivas y sus cuerpos colegiados, da cumplimiento a las resoluciones y a los mandatos que este Consejo General emite.

Por diversas razones algunos de ellos se han venido incumpliendo a lo largo de algunos meses pero me parece que es buen punto para que se formule una recomendación a la Secretaría Ejecutiva en el sentido de que se revisen con puntualidad todos aquellos incumplimientos que hay y que en el próximo informe que presente el secretario aquí, a la mesa del Consejo General, dé cuenta del avance que tienen estos puntos pendientes y de las razones por las cuales se ha extendido en el tiempo el cumplimiento de los mismos.

Algunos consejeros electorales y el representante del Partido Nueva Alianza hemos formulado algunas solicitudes de información desde la sesión que se llevó a cabo el 29 de enero del 2010 sobre un informe que presentó en aquella ocasión la Secretaría Ejecutiva respecto de las obras que el Instituto ha venido realizando.

Ahí se solicitó que se ampliaran los datos de las mismas y ha habido todavía un estado de pendiente en esos informes. Así es que me parece que sería importante que lo pudiéramos revisar y que, de la misma manera, se informara en la siguiente ocasión al Consejo General.

Después de lo que advierto también, están algunos procedimientos sancionadores que resolvimos a mediados del año 2009, incluso, y que tienen que ver con los criterios asumidos por la mayoría de los consejeros en procedimientos sancionadores que han implicado reposición de tiempos por parte de algunos medios de comunicación que incumplieron con la pauta.

También ahí se fijó una determinación por parte del Consejo General y me parece que valdría la pena ver con las instancias competentes.

Hay que decir también con toda claridad que hay asuntos que no son de la estricta observancia de parte del secretario ejecutivo, sino que él, en su carácter de coordinador de la estructura ejecutiva, debe solicitarlo a las otras áreas de la institución.

Aquí están involucradas instancias como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y el propio Comité de Radio y Televisión. Entonces, valdría la pena que pudiéramos revisar estos temas y ver qué ha ocurrido.

En lo personal, junto con la consejera Macarita Elizondo, expresamos en otros momentos una posición respecto del tema de la reposición de los tiempos de aquellos *spots* que no son transmitidos -y que son sancionados por esa consecuencia de no ser transmitidos- a los medios de comunicación.

No abundaré más sobre detalles que observo en el informe. Creo que en general el informe sí da cuenta de un cumplimiento puntual de las instrucciones del Consejo General y de los compromisos programáticos que el Instituto tiene en las diversas áreas y por tanto, los aspectos que aparecen todavía en un estado dependiente, corresponden a una parte menor en términos porcentuales respecto de lo que el Instituto ha comprometido en su quehacer cotidiano y por supuesto con sus acuerdos y resoluciones.

Así es que me parece que sería buen punto que la Secretaría hiciera una revisión detallada del tema.

También hay una razón específica respecto de la preocupación del consejero Figueroa sobre el tema del Informe que debe presentar el interventor que está llevando a cabo el proceso de liquidación del Partido Socialdemócrata.

Creo que ese tema se ha venido extendiendo mucho más de lo que sería razonable en un procedimiento de esa naturaleza. Me parece que desde hace varios meses debimos haber concluido ese tema, pero ahí sí incluso ni siquiera es un asunto vinculado al propio Instituto, sino hay medios de impugnación interpuestos por algunos de los proveedores que se inconformaron con los montos de liquidación correspondiente.

Particularmente tenemos dos empresas, una de nombre *Maquepro* y otra que se llama *Máxima Servicios de Publicidad Sociedad Civil*, que presentaron medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que aún siguen pendientes.

Pero de cualquier manera hay una obligación de parte del interventor de presentar una actualización del informe cada 25 días hábiles.

Valdría la pena también tomar en consideración la observación que sobre ese tema presentó el consejero Figueroa.

Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la primera ronda.

Muy bien. Vamos a solicitarle a la Secretaría Ejecutiva que tome en cuenta todas las observaciones que han presentado los consejeros electorales Alfredo Figueroa y Marco Antonio Baños.

El señor representante del Partido Nueva Alianza, a fin de que se satisfagan las solicitudes que ellos han presentado a la brevedad posible y para que en el próximo informe que rinda la Secretaría Ejecutiva estén satisfechas todas estas inquietudes y con esto damos por recibido el informe presentado.

Sírvase, señor secretario continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al Artículo Octavo del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de quejas y denuncias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes está a su disposición el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Queda de manifiesto la importancia que reviste este Informe en materia de quejas y denuncias que el día de hoy tenemos en la mesa a consideración de este órgano colegiado, ya que refleja las cifras obtenidas en un año de trabajo.

Y no debemos olvidar que fue un año en que hubo comicios locales en diversas entidades de la República. Encontramos principalmente en el documento que durante 2010, en materia de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios se recibieron o iniciaron de oficio un total de 56 quejas.

De las cuales se han resuelto 14, quedando pendientes un total de 42, lo que significa apenas un 25 por ciento del total.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Discúlpeme señor consejero.

Quiero recordar al público asistente a esta sesión, que en los términos del párrafo cuarto del Artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, están ustedes obligados a guardar el orden debido en el recinto además de permanecer en silencio, todo esto con el objeto de que podamos darle agilidad a las intervenciones de los miembros del Consejo General y, sobre todo, que podamos prestar la atención debida.

Les agradezco muchísimo la observancia de este ordenamiento reglamentario.

Puede usted continuar, señor consejero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, señor presidente.

En lo que respecta a años anteriores al 2010, vemos que el rezago correspondiente al 2007 ha quedado completamente abatido. Sin embargo, por cuanto hace a los años 2008 y 2009 aún quedan pendientes de resolver un total de 30 asuntos correspondientes a estos dos años, los que nos da un universo de 72 asuntos aún en trámite. Por lo anterior no debemos escatimar esfuerzos para resolverlos.

En el 2010 vemos que las causas que motivaron este tipo de procedimientos fueron, en su mayoría, por la presunta violación al principio de imparcialidad, seguida por no proporcionar información a la autoridad electoral. De ahí, la realización de aportaciones en especie o algún partido político.

Y ya con el menor número de quejas, la violación a los principios rectores de la función electoral, violaciones a la normatividad interna de los partidos políticos y la propaganda contraria a la normatividad, entre otras.

Por cuanto hace al procedimiento administrativo especial sancionador no debemos dejar a un lado que de un total de 127 radicados en el 2010, se nos informa que se han resuelto un total de 105, es decir, un 83 por ciento, quedando pendientes de resolver 22 asuntos.

Las causas más recurrentes de este tipo de procedimientos son la presunta adquisición o contratación indebida de *spots* en radio y televisión, el incumplimiento en las pautas ordenadas por el Instituto y la denigración o la calumnia.

En lo que respecta al año que empieza, el pasado 7 de enero aún no había asuntos iniciados en este. Sin embargo, de la fecha de corte de este informe al día de hoy tengo conocimiento de que ya tenemos en sustanciación un procedimiento administrativo sancionador ordinario y dos especiales, iniciados este año.

Por ello, al tener pocos asuntos en trámite correspondientes a este año, considero que es un buen momento para continuar los trabajos en la resolución de procedimientos de años anteriores, como siempre en el marco de la legalidad.

Así, tomando en consideración que este es año de elecciones locales en diversas entidades federativas, sumado a que el IFE tiene por delante el gran reto del proceso electoral federal, que de igual manera comienza este año, sin duda se seguirán dando controversias y seguramente conoceremos de ellas, independiente del caso particular o la propia competencia.

Por todo lo anterior, es importante redoblar esfuerzos a fin de evitar, en la medida de lo posible, el rezago de los asuntos antes del inicio del proceso electoral federal.

Tomando en consideración que con seguridad se incrementarán sensiblemente el número asuntos y que, en ese sentido, el trabajo de la Dirección Jurídica será muy importante que lo apoyemos en todos los términos de nuestras posibilidades y que también los consejeros estemos pendientes de la labor que se lleva a cabo.

Finalmente, decir que también es de destacar la labor que se ha llevado en la Comisión de Quejas y Denuncias que preside el consejero Marco Antonio Baños. Como es sabido, consejero presidente, en fechas recientes el consejero Figueroa y un servidor nos hemos incorporado a estas labores.

Y quiero decirle que en fechas recientes hemos tenido que estar sesionando con bastante regularidad. Este sábado mismo tuvimos que sesionar para tal efecto.

Y agradecer la diligencia y el trabajo del consejero Baños en estos trabajos y, por supuesto, ya habrá ocasión para cuando termine su gestión hacer los reconocimientos correspondientes.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy amable, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

Es un comentario muy breve sobre este tema.

Derivado del Informe que está presentando el secretario ejecutivo, es un hecho que en estos tres años de la actual administración del Instituto Federal Electoral hemos trabajado de manera muy intensa en la Secretaría Ejecutiva y en la Comisión de Quejas y Denuncias, lo mismo que en este Consejo General, para poder resolver el universo de las quejas que estaban acumuladas.

Si nosotros observamos con detalle, durante el año de 2010 se presentaron 56, me refiero a las quejas de carácter ordinario, más todas las quejas de carácter para los procedimientos especiales, que fueron resueltas por la Comisión de Quejas, por la Secretaría y por este propio Consejo General.

Y si vemos los datos finales, encontramos que hay 72 procedimientos ordinarios que están pendientes de resolución.

Eso quiere decir que hemos logrado abatir prácticamente la totalidad de todo el rezago que traíamos desde años anteriores de la institución. Hay que recordar que incluso en el segundo semestre del año pasado conocimos quejas del año de 2003, algunas que estaban pendiente de ese año.

Así que estamos prácticamente con la totalidad de las quejas resueltas. Sólo por citar un dato duro: en el año de 2009, cuando el proceso electoral, recibimos un total de 206 y hemos resuelto a la fecha 191, entre todas las instancias de la institución, quedando pendientes ahí solamente 15.

Eso quiere decir que el trabajo que la Institución ha venido haciendo ha sido muy eficaz, respecto de lo que son los procedimientos que se van presentando cotidianamente a la Institución, pero por supuesto que en lo que se refiere a las que estaban acumuladas, también se ha resuelto la gran mayoría de ellas.

Y un detalle que es muy importante, es que al menos en las semanas que van de este inicio del año de 2011, aún no recibimos todavía, según la fecha de corte de este informe, ninguna queja que implique un procedimiento de carácter ordinario. Esperemos que los partidos mantengan la cordura en estos términos y sigamos sin recibir estas quejas y resolviendo, por supuesto, por la vía del diálogo, los asuntos que tengan que ver con las controversias que se suscitan en las elecciones.

Ahora no ha sido el caso en lo que se refiere a las elecciones locales, donde efectivamente la Comisión de Quejas y Denuncias, junto con la Secretaría Ejecutiva, ha resuelto ya diversas solicitudes de medidas cautelares, que implicarán por supuesto el desarrollo de procedimientos especiales sancionadores, que serán en su momento sometidos a la consideración de este Consejo General.

Por mi parte, me parece que a la conclusión de este mes, la Comisión de Quejas y Denuncias, al menos en lo que a mí corresponde, concluiremos una etapa más y presentaremos un informe final de los trabajos hechos por la propia Comisión.

Gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en cumplimiento al artículo 377, párrafo cinco, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con institutos estatales electorales y que son considerados como ampliaciones líquidas.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de los informes anuales que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral. Muy bien, sigue abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Sí, consejero presidente.

Con el ánimo de ser muy ejecutivo en este asunto y toda vez que son una gran cantidad de comisiones las que presentan su informe, sólo le pediría que me autorizara a hacer llegar algunos textos de comentarios que hago, en el sentido de explicación de estos informes, a efecto de que queden en el acta correspondiente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Sigue abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibidos los informes presentados.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los programas de trabajo de las comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el año 2011.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración los programas de trabajo mencionados.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a presentar dos sugerencias de ajuste estrictamente de forma en el programa de trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias. Debo de informar que es una modificación que se aprobó respecto de la ruta a seguir para la formulación del Reglamento de Quejas y Denuncias en su nueva versión, que se aprobó en la propia Comisión de Quejas y Denuncias, y que por una razón atribuible a mi oficina, no la remitimos en la versión final.

Así que, si ustedes no tienen inconveniente, le voy a entregar al secretario ejecutivo dos subrayados que modifican una redacción de manera muy leve en lo que tiene que ver a este asunto.

Y, de la misma manera, una pequeña errata en el programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Los planes de trabajo presentados por las comisiones permanentes y el Comité de Radio y Televisión del IFE, son el primer saque o jugada para el proceso electoral del 2012. De hecho la Comisión de Organización y Capacitación Electoral están previendo su fusión para el mes de octubre, tal como lo dispuso el legislador.

Esos documentos, y la decisión de conformar la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero son las primeras acciones al ir construyendo a paso firme la organización y vigilancia del proceso electoral. Esa tarea fue la originaria del Instituto, y es la que sigue dándole la mayor trascendencia frente a la ciudadanía.

Espero que el presidente del Consejo General en breve plazo presente a los integrantes de esta herradura de la democracia el calendario de actividades, incluso ya presupuestadas, para ir detectando retos y desafíos.

Es todo, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, profesora.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

En el mismo tenor del punto 6, a mí me gustaría presentar por escrito las presentaciones que se hacen sobre cada uno de estos programas de trabajo.

Yo en lo particular había considerado hacer alguna expresión en torno a la cédula de identidad, pero toda vez que ya ha sido reservado para tocarse en un asunto general. Me guardaré para hacer mi posicionamiento en torno a ese tema, así que haré lo propio por escrito, a fin de que se incorpore.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda todavía.

Al no haber más intervenciones, le voy a solicitar al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las cuatro modificaciones propuestas por el consejero electoral Marco Antonio Baños, por supuesto que incorporaremos también al acta, la propuesta del consejero Francisco Guerrero.

Proceda, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los programas de trabajo de las comisiones del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión, así como del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral para el año 2011, tomando en consideración las propuestas formuladas por el consejero Marco Antonio Baños, a fin de modificar el programa de trabajo en la Comisión de Quejas y Denuncias, tomando en consideración las tres modificaciones que él propone, y la fe de erratas señalada en su intervención.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica al Consejo General sobre el décimo primero informe semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica, correspondiente al primer semestre de 2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores, consejeros y representantes está a su consideración el Informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

Sólo quisiera resaltar que estamos prácticamente por concluir la presentación de los informes que sobre el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 presentan la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica aquí a la consideración del Consejo General.

Y quiero también mencionar que estos informes han sido el preámbulo que ha utilizado la Dirección Directiva y también la propia Comisión en la formulación del siguiente plan de educación cívica que regirá durante los próximos cinco años.

Ese documento está en una fase de elaboración terminal ya en el seno de la Comisión de Capacitación y lo traeremos a la consideración de este cuerpo colegiado en la sesión próxima que se celebre, para que sea revisado y, en su caso, aprobado para efectos de empezar a implementarlo a partir del mes de febrero de este año y durante los próximos cinco años.

Así es de que los datos que están aquí considerado son de la mayor relevancia y hemos tratado de presentarlos de una manera más ejecutiva a la consideración de todos los integrantes del Consejo General.

Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se, por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva se aprueba el procedimiento de cursos y prácticas para la vía de ingreso al Servicio Profesional Electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable, consejero presidente.

Buenas tardes tengan todos ustedes.

Este procedimiento que se somete a consideración de este órgano colegiado, es consecuencia de la reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral en donde se ordenó, en el transitorio décimo tercero la aprobación parte de este Consejo General, del procedimiento de cursos y prácticas para la vía de ingreso al Servicio Profesional Electoral, el cual debe ser aprobado dentro de los 12 meses posteriores a la entrada en vigor del Estatuto.

Por lo que en caso de que así suceda el día de hoy, estaremos dando cabal cumplimiento en tiempo y forma a la disposición transitoria citada.

El objetivo de este procedimiento es el de regular el ingreso al Servicio Profesional Electoral del personal de la rama administrativa del Instituto Federal Electoral.

Se debe puntualizar y así quiero advertirlo, que dicho ingreso se da únicamente para el caso de una reestructura o reorganización administrativa que implique modificaciones de áreas o de estructura ocupacional y reitero que queda reservado, de manera exclusiva, para el personal de la rama administrativa.

El documento se divide, como ustedes pudieron apreciar en el documento que se circuló, en cinco capítulos.

El primero se refiere a disposiciones general.

El segundo señala cuáles son las actividades sustantivas del Instituto.

El tercero define tanto el perfil del cargo, como los requisitos que deben cumplir el personal administrativo para ingresar al Servicio.

El cuarto se define como los cursos y prácticas. En él se menciona que la finalidad de los cursos es el de proporcionar al personal que se incorpore mediante esta vía, una formación concentrada en temas de especial relevancia para el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, el último capítulo aborda el tema de la incorporación al Servicio.

Es importante mencionar que ésta no es una modalidad ordinaria sino, reitero, extraordinaria para el ingreso al Servicio Profesional Electoral. Sin embargo, sí quiero enfatizar que el concurso público seguirá siendo la vía primordial para la ocupación de vacantes, como bien lo señala el Cofipe en el Artículo 205, párrafo primero, inciso c).

Por último quiero mencionar dos características importantes de este procedimiento: la primera se refiere a que la incorporación a través del mismo no implicará ascenso ni promoción en cargo o puesto homólogo de la estructura del servicio, el cual se encuentra reservado exclusivamente mediante el concurso público y la segunda es que dicha incorporación al Servicio no representará la creación de plazas, cargos o puestos.

Para tal efecto, el procedimiento se sujetará –obviamente- a los lineamientos para la incorporación, desincorporación y supresión de plazas, de cargos y puestos en el Servicio Profesional Electoral.

Está a consideración de todos, este documento y estaríamos en tiempo para la votación respectiva. Eso es todo, consejero presidente.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias señora consejera. Está abierta la primera ronda.

Consejero electoral Alfredo Figueroa, en primera ronda.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

Pienso que el proyecto que tenemos a consideración nuestra es de la mayor relevancia para el Servicio Profesional y para los mecanismos de ingreso al propio Servicio.

El compromiso asumido a partir de la modificación estatutaria, en el año 2009, en diciembre de 2009, hoy está siendo cumplido en materia de crear un lineamiento que dé vigencia a lo establecido por la ley, con las salvedades que ya la Presidenta de la Comisión ha planteado de manera muy clara, que tienen que ver con que el ingreso de miembros del Servicio, de personal administrativo al área del Servicio Profesional Electoral, a la rama del Servicio, podrá hacerse por la vía de cursos y prácticas, siempre y cuando se coloquen distintas circunstancias e hipótesis vinculadas a la excepcionalidad de la nueva tarea o atribución que tenga el Instituto.

Estos son de los temas que me parece generan estructuralmente la posibilidad de que el Instituto modifique parte de sus competencias, ya sea merced a una reforma legal o de orden constitucional, o si el propio Consejo General y la Junta General Ejecutiva determinan hacer modificaciones en el perfil de las personas que tienen que estar en una determinada área que, no siendo del Servicio, pase a formar parte de esta vía de cursos y prácticas.

Debe quedar absolutamente claro que se trata de un lineamiento cuyo uso deberá ser excepcional, no regular; que el método privilegiado para el ingreso al Servicio Profesional es el concurso público que evalúa los méritos de contendientes que quieren ingresar a esta rama como ocurre -por cierto- hoy por hoy en el Instituto Federal Electoral, cuando se ha realizado una primera fase del concurso público del que seguramente daremos cabal cuenta al Consejo General en el momento en que éste haya finalizado.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias señor consejero, está abierta todavía la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Cuando se trajo a la consideración del Consejo General la aprobación del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral, se estableció la obligación de formular diversos lineamientos, algunos que serían aprobados por la Junta General Ejecutiva y otros por este Consejo General, para concluir la reglamentación que en materia del Servicio Civil de Carrera regula a todo el personal que forma parte de esta rama.

Es un hecho que el tema de los cursos y las prácticas, como ya se ha mencionado en esta mesa, tiene que significar una vía estrictamente excepcional para la incorporación de funcionarios a la rama del Servicio Civil de Carrera.

Estamos en presencia de que si en algún momento las instancias competentes de la institución deciden que algunas de las unidades, algunas de sus subdirecciones o alguna de sus direcciones de área deben formar parte de la estructura del Servicio Civil de Carrera estando en la rama administrativa, y en el ánimo de no afectar los derechos laborales de las personas, se puede someter esta vía para que algunos de ellos puedan formar parte de la estructura del Servicio Civil de Carrera.

Pero eso tiene diversas implicaciones: la primera de ellas es que, por supuesto, se tendrá que revisar el Catálogo General de Cargos y Puestos para hacer los ajustes correspondientes.

Al incorporar por una vía excepcional nuevas plazas es un hecho que los perfiles se tendrían que decantar y se tendrían que proceder a aprobar en la Junta General Ejecutiva de ese Catálogo General de Cargos y Puestos.

En el mismo sentido, cada una de las personas que en su caso ocupen las plazas que estamos sometiendo por la vía de cursos y prácticas en su incorporación al Servicio Civil de Carrera, tendrán que acreditar un procedimiento específico para que demuestren que cumplen con el perfil que se defina para esas plazas dentro del Catálogo del Servicio Civil de Carrera.

Creo que también es de destacarse que en las presidencias que han tenido primero el consejero Figueroa, ahora la consejera Macarita Elizondo y antes el consejero Benito Nacif, hemos dado un avance significativo en la reformulación de la base normativa del Servicio Civil de Carrera.

Con el consejero Figueroa concluimos la redacción no nada más del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, sino también de 10 diversos acuerdos que contienen lineamientos para regular procedimientos específicos del Servicio Profesional Electoral.

Y con la consejera Elizondo llevamos ahora ocho, es decir, estamos con 18 diversos acuerdos que establecen lineamientos para regular procedimientos específicos del Servicio Profesional Electoral.

Este es sin duda uno de los mecanismos de profesionalización de los servidores públicos del Instituto que es de los más densos que hay en el país, respecto de la regulación que se aplica en cada uno de ellos.

Así que merece un reconocimiento especial la Comisión del Servicio Profesional que integran Alfredo Figueroa, Benito Nacif y que preside ahora la consejera Macarita Elizondo y de manera particular la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, que bajo la coordinación del secretario ejecutivo vienen realizando un magnífico trabajo en la actualización del modelo de profesionalización de nuestros servidores públicos.

De mi parte expreso mi conformidad con el documento y agradezco también la consideración que la Comisión del Servicio y la Junta General Ejecutiva tuvieron sobre las observaciones que planteé en específico a diversos artículos del documento, que las veo todas ellas reflejadas en el proyecto de acuerdo, así que mi voto será a favor en el proyecto que ha sido presentado al Consejo General.

Gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la primera ronda.

En ella el consejero presidente solamente para compartir con los miembros de este Consejo General que con la aprobación de este procedimiento que está a su consideración, estaríamos terminando en términos del trabajo del Consejo General la renovación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y todos los documentos normativos, todos los lineamientos, todos los procedimientos que son competencia de este Consejo General y que se mandató en los artículos transitorios traer a la mesa de este órgano colegiado para su aprobación.

Nos queda todavía un conjunto, si no me falla la memoria de cuatro instrumentos que deberán ser presentados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a la consideración de la Junta General Ejecutiva para que podamos dar por terminada esa tarea, que ha sido una tarea significativa en nuestra institución de renovación del Servicio Profesional Electoral.

Renovación que para certeza de todos los miembros del Instituto Federal Electoral se realiza a partir de una amplia discusión de la participación de los propios miembros del Servicio Profesional Electoral, de los miembros de este Consejo General y de los miembros de la Junta General Ejecutiva para que sea una renovación que parta de la reforma del órgano, perdón, del instrumento normativo que establece el funcionamiento de nuestro Servicio Profesional Electoral.

Puedo decir, sin falsa modestia, que quizá tenemos hoy uno de los servicios civiles de carrera en nuestro país con los mayores niveles de exigencia para la incorporación del personal y también con uno de los instrumentos normativos más avanzados en términos de su administración.

De tal suerte que si así lo aprueba el Consejo General, este procedimiento en cursos y prácticas para el ingreso al Servicio Profesional Electoral dará también certeza a los trabajadores administrativos del Instituto que deseen participar en el Servicio Profesional Electoral para incorporarse a esa rama especializada de trabajo de nuestra institución.

Lo cual yo ciertamente celebro y además agradezco a las señoras y señores consejeros y representantes por su participación en la elaboración de estas piezas normativas, que en definitiva le dan certeza al funcionamiento de una pieza fundamental del trabajo de esta institución que es su servicio profesional electoral.

Y, por supuesto, un mensaje de agradecimiento y reconocimiento a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el trabajo que ha realizado. A la comisión integrada por los consejeros Benito Nacif, Alfredo Figueroa y ahora la consejera Macarita Elizondo, en su carácter de presidente de la misma Comisión.

Y un mensaje también a los miembros del Servicio Profesional Electoral de nuestra institución para que sigan esforzándose por entregar cada día mayor calidad en el trabajo profesional que desempeñan en nuestra institución, con la certeza de que esa dedicación y ese compromiso seguramente se verá reflejado en su avance en la propia carrera profesional dentro del Instituto Federal Electoral.

Está abierta todavía la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo así, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva se aprueba el Procedimiento de Cursos y Prácticas para la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2011.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

El proyecto que hoy se presenta determina las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el 2011.

Al respecto, vale la pena resaltar algunos elementos importantes que contiene el proyecto de acuerdo aprobado en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el pasado 13 de enero del presente, y que hoy sometemos a su consideración.

El Artículo 41 de nuestra Carta Magna estipula que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y establecerá las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Igualmente, establece que el financiamiento público para los partidos políticos nacionales que mantengan su registro después de cada elección se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.

El Cofipe también en su Artículo 106 señala que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos nacionales no forman parte del patrimonio del Instituto Federal Electoral, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten.

Con base en lo anterior, la propia Constitución determina que el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral a la fecha de corte de julio de cada año por el 65 por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal.

El 30 por ciento de la cantidad resulte se distribuirá entre los partidos en forma igualitaria y el 70 por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido por cada partido político nacional en la elección de diputados por mayoría relativa inmediata anterior.

Así, que considerando un Padrón Electoral al 31 de julio de 2010, de 80 millones 224 mil 63 ciudadanos y un salario mínimo para el 2011 de 59 pesos 82 centavos, da como resultado un monto a distribuir de financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes para el año 2011 de tres mil 119 millones de pesos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Discúlpeme, señor consejero, que tenga que interrumpirlo por segunda ocasión en el curso de esta sesión y lamento mucho que sea usted a quien tenga que yo interrumpir.

Pero debo recordar a los asistentes a esta sesión del Consejo General que el párrafo cuarto del artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General les impone la obligación de mantener el orden y, sobre todo, de permanecer en silencio, de tal suerte que mucho les agradeceré se sirvan observar esta norma reglamentaria, a efecto de que podamos poner atención a la argumentación del orador en turno.

Puede usted continuar, señor consejero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Reitero, porque como no había mucha atención, reitero la cifra.

Considerando un Padrón Electoral al 31 de julio de 2010 de 80 millones 224 mil 63 ciudadanos y un salario mínimo para el 2011 de 59.82, da como resultado un monto a distribuir del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes para el año 2011, de tres mil 119 millones de pesos.

Asimismo, la Constitución Política ordena que el financiamiento público por actividades específicas relativas a la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como para las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda, en cada año, para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, lo cual equivale al monto de 93 millones 580 mil pesos y que se repartirá de la misma manera que el financiamiento ordinario.

De igual forma, se establece que se destinará el dos por ciento del monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, equivalente a 62 millones 387 mil pesos.

Finalmente, el proyecto de acuerdo considera el financiamiento de partidos, para el rubro de franquicias postales, por 62 millones 387 mil pesos, y para el caso de franquicias telegráficas, por 693 mil 497 pesos.

Para concluir, quisiera hacer una reflexión en torno a este tema.

La legitimidad de las democracias modernas exige garantizar a la ciudadanía un ejercicio eficiente y transparente del Erario y, para ello, se requiere de un gran sentido de responsabilidad, por parte de los actores encargados de ejercer los recursos públicos.

Sin duda, lo anterior se acompaña de mecanismos eficaces de fiscalización y control que garanticen la legalidad en el manejo de los mismos. En este sentido, el IFE cuenta actualmente con la Unidad de Fiscalización, que es el órgano encargado especializado de cumplir con este objetivo.

Yo estoy seguro que contar con partidos y candidatos que puedan divulgar eficazmente sus propuestas y mensajes, que puedan competir en condiciones de equidad y que, además, se cuenten con los mecanismos para que el financiamiento público impida que los partidos dependan económicamente de otras fuentes o grupos de interés privado, entre otros elementos, siguen siendo piezas fundamentales del fortalecimiento de nuestra democracia.

Así que ahí queda el documento, a efecto de que sea considerado este proyecto de acuerdo y, de ser aprobado, los partidos políticos contarán con los recursos suficientes para llevar a cabo sus actividades, durante este importante año de 2011.

Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

En ella, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

Creo que el consejero Francisco Guerrero nos ha dado ya cabal cuenta del significado que tiene la presentación de este proyecto de acuerdo que, en realidad, tutela el financiamiento que prevé la Constitución de la República, para los partidos políticos nacionales y que hoy estaremos aprobando.

Efectivamente, se trata de una cifra que asciende a tres mil 119,352 millones de pesos, dinero, recurso público, prerrogativa de los partidos, que habrá de dividirse en los siguientes términos:

Para el Partido Acción Nacional hay un monto calculado de 788,458 millones de pesos.

Para el Partido Revolucionario Institucional 997,247 millones de pesos.

Para el Partido de la Revolución Democrática 419 mil 014 millones de pesos.

Para el Partido de Trabajo 219 millones de pesos.

Para el Partido Verde Ecologista de México 290,498 millones de pesos.

Para el Partido Convergencia 191,293 millones de pesos, y

Para el Partido Nueva Alianza 213,633 millones de pesos.

Creo que debe relevarse que en este acuerdo se establece un elemento que tenga que ver, o que sea propiamente, además de los puntos específicos, el relacionado con actividades de capacitación en torno al liderazgo de las mujeres.

Por primera vez se presenta en este proyecto de acuerdo, la expresión concreta de cuál es el monto que tiene que ver con esta partida presupuestal.

No se trata, y esto debe quedar absolutamente claro, no se trata de una partida adicional, o de una prerrogativa adicional, sino de la obligación que tienen los partidos políticos de destinar parte de sus recursos ordinarios para este propósito.

Será fundamental retomar esta consideración, para hacer las modificaciones que sean necesarias en el Reglamento de la Unidad de Fiscalización para que este monto, como ocurre con otros montos que la propia Unidad publica, sea publicado por orden del Reglamento que reformaremos muy probablemente en el año en curso.

Es muy importante que el Instituto Federal Electoral divulgue, haga público entre las y los militantes de los partidos políticos, la obligación que la ley establece, para que determinados montos de los recursos ordinarios de los partidos, sean destinados a este propósito, y el recurso llegue efectivamente al sentido que la ley estableció para él, en relación a este caso.

Creo presidente, que este acuerdo hace en este sentido, transparente la parte de esta prerrogativa, y no se puede, bajo ninguna circunstancia, llamar a sorpresa el proceso de fiscalización, el que se establezca con toda claridad cuál es el monto del que estamos hablando en relación a este caso.

Por ello, quería simplemente haber dejado este punto sobre la mesa y tenerlo muy en consideración, para que la Unidad en su momento, publique este monto y todos los partidos políticos, pero especialmente los militantes de los partidos políticos conozcan que hay un recurso que debe destinarse para ese propósito, y no como lamentablemente ha ocurrido en el pasado, por un error como parte de los salarios o de otros elementos que han estado en algunos casos, siendo sancionados por la propia Unidad de Fiscalización.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente. Muy buenas tardes a todos.

Creo que tanto el consejero Guerrero como el consejero Figueroa han explicado muy claramente la distribución y los fines a los cuales está destinado el financiamiento público a los partidos políticos. Sólo me gustaría añadir una cosa.

Un punto que yo creo que es relevante, en función de lo que, en la opinión pública, en los espacios de radio y televisión suele comentarse, y es que, cuál es exactamente el papel del Instituto Federal Electoral en lo que concierne al financiamiento público anual que reciben los partidos políticos no corresponde.

El Instituto Federal no aprueba el monto que se destina a los partidos políticos. Esto está determinado en la Constitución y en el Cofipe.

El papel del Instituto Federal Electoral consiste en la distribución de estos recursos, de acuerdo con lo que ya establece la ley. El monto global corresponde a una fórmula, corresponde a un mandato constitucional establecido que el IFE ejecuta, y la distribución también se hace de acuerdo con estas reglas.

¿Cuál es la parte en la que el Instituto Federal Electoral interviene de forma activa?

Es en vigilar que estos recursos se destinen a los fines establecidos en la ley, básicamente a través de su Unidad de Fiscalización, y ese es el compromiso del Instituto Federal Electoral, su responsabilidad a través del trabajo técnico, profesional de una unidad que cuenta con autonomía técnica para este propósito.

Creo que es importante enfatizar este punto ahora que estamos aprobando la distribución, porque suele generar confusión en la opinión pública.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda. En ella el consejero presidente quisiera expresar, por supuesto, su voto a favor del proyecto de acuerdo que nos presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, sumarme a los comentarios que se han presentado por parte de los señores consejeros electorales, en el sentido de los avances que hoy incluimos, sobre todo respecto a la especificación del monto que los partidos políticos, porque así lo establece la ley, tendrán que destinar a la incorporación de los liderazgos de las mujeres en sus propias actividades partidarias.

Y señalar muy brevemente que en el marco del trabajo internacional que realiza el Instituto Federal Electoral esta pieza de nuestros ordenamientos legislativos es una de las que más llama la atención.

Tanto en los talleres de capacitación de funcionarios electorales de otros países que han acudido al Instituto Federal Electoral, como en las invitaciones que hemos recibido para participar en eventos de reflexión en otros países de nuestro continente y de otros continentes, uno de los puntos que siempre nos solicitan conocer a mayor detalle, conocer con mayor especificidad es el tema de financiamiento público que nuestro país ha desarrollado a lo largo de los últimos 30 años y que ha implicado toda una transformación en términos de la legislación electoral.

Explicamos en esos foros que los partidos políticos en México reciben financiamiento público porque la Constitución los ha definido como entidades de interés público y esa definición constitucional, esa constitucionalización de los partidos políticos en México que se alcanzó a mediados de los años 70, los hace objetos de derechos.

Uno de ellos el recibir como prerrogativa el financiamiento público, pero también los hace sujetos de obligaciones. Y una de ellas es rendir cuentas del uso de los recursos que obtiene a través del financiamiento público.

De tal suerte que cuando explicamos en esos ámbitos nuestro complejo sistema de financiamiento público a los partidos políticos, también tenemos que poner énfasis en el sistema de fiscalización de los recursos que utilizan los partidos políticos, que también se ha venido desarrollando a lo largo del tiempo con modificaciones en la legislación y, además, fortaleciendo las atribuciones del Instituto Federal Electoral para conocer del origen y destino de los recursos que obtienen los partidos políticos.

Y a más recientes fechas también hemos tenido que incluir en estas explicaciones, para que fuera de nuestro país se entienda la forma en que opera esta pieza fundamental de la construcción de nuestra vida democrática, el papel que ha tenido que adoptar, que ha adoptado el Instituto Federal Electoral a partir de la reforma electoral del 2007, para también ser administrador de los tiempos del estado mexicano en la radio y la televisión.

Financiamiento público, acceso permanente a la radio y la televisión, administración cuidadosa de esos tiempos por parte de la autoridad electoral y fiscalización del uso de los recursos públicos por parte del Instituto Federal Electoral, son cuatro piezas fundamentales del entramado constitucional y jurídico que le han dado viabilidad al desarrollo de nuestra vida democrática.

Y debo compartir con los miembros de este Consejo General, que a nivel internacional son múltiples las expresiones de reconocimiento a lo que hemos logrado.

Por supuesto que ese reconocimiento nos obliga a todos, a los partidos políticos, a las autoridades electorales a ser muy cuidadosos y escrupulosos en la vigilancia del adecuado uso de los recursos públicos, del adecuado uso de los tiempos del Estado mexicano en la radio y la televisión para los fines que la Constitución ha establecido.

El compromiso del Instituto Federal Electoral y -estoy seguro- de este Consejo General es que ahora que se otorga ese financiamiento para el año 2011 a los partidos políticos, seguiremos trabajando con rigor y con ahínco para que la fiscalización que realiza el Instituto Federal Electoral del uso de los recursos por parte de los partidos políticos, continúe siendo un elemento de certeza para la sociedad mexicana del buen uso de esos recursos.

Estoy seguro que los partidos políticos seguirán desarrollando esfuerzos para que el uso de los recursos sea cada vez más transparente y además apegado a las normas legales que nos hemos dado en la construcción de nueva vida democrática.

Está abierta todavía la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo así, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba y se ordena la publicación del Catálogo de Emisoras que participarán en la cobertura del proceso electoral extraordinario en el municipio de Pinotepa de Don Luis, Oaxaca.

Se determina el tiempo que se destinará a los partidos políticos, se asignan tiempos a las autoridades electorales y se aprueban las pautas para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos y de las autoridades electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Primero quisiera mencionar que voy a acompañar el proyecto de acuerdo en los términos que ha sido presentado a la consideración de este Consejo General.

Sin embargo, me parece que el tema requiere una reflexión en el siguiente sentido:

Primero ocurre que en el municipio de Pinotepa de Don Luis, en Oaxaca, habrá elección extraordinaria para concejales del ayuntamiento toda vez que la elección ordinaria, que fue celebrada durante el año de 2010, fue anulada por las instancias jurisdiccionales:

Primero, por el Tribunal Local y luego por el Tribunal Electoral Federal, que confirmó la resolución del órgano local.

También hay que mencionar que en el caso concreto de esta elección extraordinaria, la precampaña se va a celebrar a partir del 4 de febrero y hasta el 13 de ese mismo mes y su campaña será del 22 de febrero al 23 de marzo de este año, del 2011.

Entonces, ha sido costumbre que cuando en el Comité de Radio y Televisión se aprueban los catálogos en los cuales se difunden los *spots* de los partidos políticos, este Consejo General tiene que aprobar la difusión de dichos catálogos.

Es decir, la aprobación del Catálogo en sí misma es atribución del Comité de Radio y Televisión y, luego, la difusión de dichos catálogos, es atribución, es competencia del Consejo General. Así lo hemos venido haciendo hasta este momento.

Eso ocurre para elecciones ordinarias.

En el caso concreto de las elecciones extraordinarias, el Código Electoral establece una modificación a ese procedimiento y entonces, tanto los catálogos como la difusión de los mismos tienen que ser aprobadas por este Consejo General.

Adicionalmente a este punto que está expresamente señalado en la legislación, el día de hoy, en este proyecto de acuerdo nos están trayendo para aprobación la pauta.

Este punto está justificado en el Proyecto de Acuerdo a partir de la facultad de atracción que tiene el Consejo General. Sin embargo, yo sí quisiera mencionar que me parece que la aprobación de la pauta es un tema que corresponde al ámbito de competencia del Comité de Radio y Televisión, es un aspecto eminentemente técnico.

Y cuando se ejerce la facultad de atracción, nosotros tenemos un precedente con el Tribunal que fue el caso de Baja California Sur, en el cual el Tribunal dijo que solamente cuando no se hubiese resuelto de manera previa en el Comité de Radio y Televisión podríamos ejercer la facultad de atracción.

Este es el caso, el tema de la aprobación de la pauta para las tres estaciones de radio, en las cuales se van a difundir los promocionales de los partidos políticos no ha sido previamente aprobada por el Comité de Radio y Televisión y, por tanto, es factible el ejercicio de la facultad de atracción.

Sin embargo, a mí me parece que nos deberíamos de volver esto una regla genérica, sino generar las condiciones para que la pauta dada la naturaleza estrictamente técnica de la misma sea aprobada en el ámbito del Comité de Radio y Televisión.

¿Qué es lo que significa esto?

Que en condiciones complicadas como las que pudieran entenderse para la sesión del día de hoy, debería, a la conclusión de la sesión, convocarse a una sesión del Comité de Radio y Televisión donde se apruebe la pauta correspondiente y no retrasar los calendarios para la información que se le remite a los medios de comunicación para la transmisión de la pauta específica.

Sin embargo, el día de hoy se está usando esta facultad de atracción y se está justificando en el hecho de que está por iniciarse el periodo de las precampañas y disponemos de un plazo breve para notificar las pautas a las tres radiodifusoras que harán la difusión correspondiente.

Por lo tanto, planteo dos cosas. Lo primero es que me parece que dentro de las deliberaciones que se están llevando a cabo para reformular el Reglamento de Radio y Televisión se tiene que revisar si hay o no lugar para fijar algunos criterios sobre el ejercicio de la facultad de atracción.

Es decir, cómo proponemos o cómo ejerce el Consejo General esa facultad de atracción. Y, en segundo lugar, me parece que tendríamos que hacer un fortalecimiento de la redacción de los considerandos 46 y 47 del proyecto de acuerdo que deberían de vincularse de manera correcta con el considerando 67 del propio proyecto de acuerdo.

¿Por qué?

Porque no estamos señalando de una manera vinculada la razón por la cual nosotros estamos ejerciendo la facultad de atracción. Aquí el argumento central es que disponemos de poco tiempo para hacer las notificaciones a las pautas, lo cual no se dice pero sí se intuye.

Vamos a decir que hay una redacción un poquito ambigua en el considerando 46 y 47 respecto de ese punto. A mi modo de ver tendríamos que justificar con mayor claridad la facultad de atracción y decir que está en función de los plazos que están expresamente mencionados para el calendario de la elección extraordinaria en el considerando 67 y particularmente con el inicio de las precampañas.

Eso es lo que da motivo a ejercer la facultad de atracción y creo yo que falta un reforzamiento en esos términos en los considerandos 46 y 47, que insisto deberían de vincularse con mayor claridad respecto del calendario que está expresamente señalado en el considerando número 67 del propio proyecto de acuerdo.

Creo que con eso, consejero presidente, podríamos transitar hacia la aprobación del proyecto de acuerdo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Creo que la reflexión que hace el consejero Baños trae consigo una serie de argumentos que son de revisarse. Particularmente porque como él señala, la aprobación de las pautas originariamente se ve siempre conectada con el Comité de Radio y Televisión.

En este caso, como él mismo explica, lo que ha orientado esta atracción y esta decisión rápida que estamos tomando el día de hoy, es garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se van a llevar a cabo en esta elección de manera lo más rápida posible.

Pero evidentemente sí abre, como bien dice el consejero Baños, la necesidad ahora que vamos a empezar a revisar algunos asuntos en tanto terminemos otros temas que están pendientes, como será el Reglamento de Radio y Televisión, revisar este tipo de circunstancias que se dan, no con mucha frecuencia, pero que sí se presentan y que evidentemente yo entiendo que el espíritu que ha hecho que el consejero presidente presente ante el Consejo General este proyecto de acuerdo, tienen que ver precisamente con la celeridad.

Creo que también los planteamientos que ha hecho el consejero Baños son adecuados en torno al fortalecimiento del acuerdo y lo que está orientando esta decisión que estamos tomando aquí en Consejo General es ser eficaces y rápidos, a efecto de que el modelo de radio y televisión pueda llevarse a cabo en esta elección extraordinaria que se ha presentado.

Creo que lo que ha señalado el consejero Baños abre una reflexión necesaria e importante en torno a los temas de radio y televisión, y a este tema que es un tema que ya hemos discutido anteriormente, que son las atribuciones que tiene el Consejo General al respecto y las propias que tiene el Comité de Radio y Televisión.

Creo que es una reflexión sana la que hace el consejero Baños, que yo acompaño, pero evidentemente lo que quisiéramos todos es que esto pueda resolverse en este mismo momento para que en el acto podamos subsanar esta problemática que estamos enfrentando, pero evidentemente deja por ahí temas a reflexionar que deberemos ya abordar en el futuro.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones le voy a solicitar al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta que las propuestas de modificación a los considerandos 46 y 47, que hizo el consejero Marco Antonio Baños, corresponderían a la elaboración del engrose correspondiente.

Proceda, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral enlistado en el orden del día como el punto 11, tomando en consideración las propuestas formuladas por el consejero electoral Marco Antonio Baños, a fin de fortalecer el proyecto a su consideración en los términos por él expresados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Y tal y como lo establece el Artículo 24 párrafo uno del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada, de carácter temporal.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, en primera ronda el consejero presidente.

Una de las atribuciones fundamentales del Instituto Federal Electoral es garantizar el ejercicio del sufragio consagrado en el texto constitucional como derecho y obligación de todas las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos.

La reforma electoral de 2005, como ustedes recordarán, estableció las reglas para el ejercicio de este derecho por parte de los ciudadanos mexicanos residentes fuera del territorio nacional.

La participación de nuestros connacionales en la elección presidencial de 2006 demostró su interés por los asuntos públicos, a pesar de que por causas diversas no residan en el territorio nacional.

Para el IFE, el concepto de democracia como ampliación de los derechos de los ciudadanos residentes en el extranjero, es fundamental para la planeación y la organización del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Por ello, desde 2009 se ha comenzado a trabajar al respecto.

Permítanme mencionar sólo algunas de las acciones realizadas hasta ahora:

Primero. En enero de 2009 se creó la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero.

Segundo. Esta oficina elaboró un diagnóstico sobre la experiencia de las elecciones presidenciales de 2006.

Tercero. Hemos reanudado la celebración de reuniones con organizaciones de mexicanos en el extranjero y con representantes del cuerpo consular y diplomático de nuestro país. Sus inquietudes y experiencias han enriquecido el proyecto estratégico institucional de cara a la elección presidencial del 2012.

Cuarto. Hemos estado trabajando con la Cancillería en la mejor fórmula de distribución de los formatos, tal y como lo mandata el artículo 318 del Cofipe, a efecto de que los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero puedan inscribirse en la lista nominal de votantes desde fuera de las fronteras del país.

Quinto. Asimismo, el presupuesto del IFE para el ejercicio 2011 contempla 96 millones de pesos para organizar los proyectos estratégicos del Instituto en la materia, en atención a los objetivos

institucionales expresados en las políticas y programas generales que en su momento aprobó este Consejo General.

Sexto. El pasado 12 de enero la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo por el que se propone la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada, de carácter temporal.

Esta unidad se encontrará adscrita a la Presidencia de este Consejo General, estará en funciones al día siguiente de la aprobación de su creación, y finalizará sus trabajos el día 31 de diciembre de 2012.

La Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, será la encargada de implementar las tareas relativas al voto de los mexicanos residentes fuera del país en el elección presidencial de 2012, y de generar los acuerdos de vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero, e instancias gubernamentales susceptibles de colaborar con el Instituto en esta materia.

Además, deberá actuar en coordinación con las instancias centrales de la institución involucradas en la planeación, desarrollo y ejecución de este proyecto.

Señoras y señores consejeros y representantes, el proyecto estratégico del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, está delineado sobre criterios de modernización institucional y también de austeridad presupuestaria.

Los trabajos preparatorios para el proceso electoral federal, en materia de voto de los mexicanos residentes en el extranjero, de hecho están ya en marcha.

Quisiera, antes de someter a su consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo, hacer tres propuestas de modificación:

La primera, en el considerando número ocho, para sustituir la palabra “innecesario” por la palabra “necesario”; evidentemente se trata de una errata en la redacción de este considerando, y para sustituir las palabras “en consecuencia se estima necesario”, por “estimándose conveniente”, para armonizar la redacción.

En segundo lugar, quiero proponer que en el considerando 14 se cita el artículo 63, párrafo uno, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral que establece con toda claridad la atribución de la Coordinación de Asuntos Internacionales, relativa a promover ante la comunidad internacional el conocimiento y adecuada valoración de los procesos electorales federales realizados en nuestro país.

Y, derivada de esta propuesta, mi tercera propuesta es que en la fundamentación legal del acuerdo se incluya también la mención específica al artículo 63, párrafo primero, inciso b) del citado reglamento.

El objetivo de este acuerdo es sumar esfuerzos y trabajar para lograr una mayor participación de nuestros connacionales, para consolidar nuestra democracia más allá de las fronteras y hacer partícipe de ello a los mexicanos que residen en el extranjero.

Por supuesto, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Y en primera ronda tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias nuevamente, señor presidente.

Por la manera en que se agendó el punto 12 y 13, referente al voto de los mexicanos en el extranjero, me permitiré referirme a ambos en una sola posición.

Efectivamente, en el 2006, por disposición legal se concedió por primera vez que los mexicanos en el extranjero emitieran su voto para las elecciones presidenciales.

La elección presidencial es la única de las tres federales en las que pueden participar los connacionales.

Han pasado cinco años de esa experiencia y sigue en firme la misma disposición jurídica. Sólo se aplicará mediante la solicitud expresa de los mexicanos a inscribirse en el listado nominal, y se hará a través de correo certificado.

Y, por otro lado, algunos legisladores han sostenido que es necesaria la creación de una sexta circunscripción plurinomial, para la representación de los mexicanos residente en el extranjero, ya que diversas organizaciones solicitaron al Instituto Federal Electoral realizar un programa de credencialización en el exterior, con el objetivo de obtener la credencial, sin acudir a México.

Nada de esto ha prosperado y es muy complicado un cambio en estos momentos, porque existe la disposición de que no habrá reformas a la ley electoral tres meses antes de su inicio. En este caso, será el primero de octubre del 2011 y, en todo caso, cualquier modificación tendría que ser autorizada por el Poder Legislativo.

Ahora bien, la Sala Superior, en una impugnación propuesta por el PRD respecto a la vigencia de la Credencial para Votar con Fotografía, concluyó que el proceso no será cambiado por el momento.

Bajo esta situación, el IFE consideró en el presupuesto para el 2011, la cantidad de 96 millones de pesos, para el sufragio de los residentes en el extranjero. Actualmente se calculan 4.6 millones de connacionales que pueden sufragar.

Desde el 2009, para atender a los migrantes interesados en la temática, se estableció la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero, OVEME, de la Coordinación de Asuntos Internacionales, CAI, la cual busca establecer nexos para motivar su participación.

Debemos considerar de manera obligada los resultados obtenidos en 2006, que fueron duramente cuestionados, porque para la reflexión de 54 mil 780 solicitudes, se erogaron 384 millones 900 mil pesos. Cada sufragio costó 9 mil 474 pesos, constituyéndose así en los votos más caros del mundo.

Sin olvidarnos nunca del derecho de nuestros paisanos a emitir su sufragio, debemos ser cautos, porque implica un gasto millonario, que podría desacreditar a este Instituto.

Acompaño ambas propuestas, aunque considero que debería establecerse como un considerando más, la opinión del Tribunal Electoral en la materia. Es todo, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, profesora.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Este es un momento importante, porque con la creación de esta Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, este Consejo General está dando el banderazo de inicio a la organización de una elección mediante una modalidad del voto a distancia, que es el voto por correo, en el exterior.

Es un proceso complejo, que me parece que abarca, con la creación de esta coordinación, y lo hacemos por segunda vez en la historia de este país, en la historia del Instituto Federal Electoral, y eso nos da dos ventajas.

La primera ventaja es la de la experiencia, que es un beneficio con el cual el Instituto Federal Electoral no contó en 2005, cuando inició la organización del voto de los mexicanos en el extranjero por primera vez, con expectativas que eran muy inciertas todavía, ante la posibilidad de que millones de mexicanos que residen fuera del territorio nacional, ejercieran su voto.

El otro beneficio importante que nos da, con el que cuenta el Instituto Federal Electoral, es el tiempo.

Este Consejo General, este IFE de hoy en día, puede iniciar la organización a partir del mes de enero, ocho meses y medio aproximadamente antes de que inicie formalmente la fase de inscripción en el listado nominal, que arranca en el mes de octubre.

El Consejo anterior, el IFE de hace cinco años no contó con ese beneficio. Empezaron a organizar el voto de los mexicanos en el extranjero más o menos como en agosto de 2005, a escasos dos

meses del inicio de la fase de inscripción, ya una fase activa de ejecución del voto de los mexicanos en el extranjero.

Como dijo la representación del Partido Verde, a estos beneficios creo que también hay que hacer conciencia de las limitaciones con las que también llegamos a esta fase y es que llegamos exactamente con la misma ley, con las mismas disposiciones legales que fueron vigentes hace cinco años y hasta ahora, aunque aún existe la posibilidad de que el Congreso haga modificaciones y esperemos que así ocurra.

Pero hasta ahora tendríamos que ejecutar el programa del voto de los mexicanos en el extranjero, exactamente con el mismo marco jurídico.

Y sería lamentable que en esa fase, en la fase legislativa de la organización, las elecciones del 2005-2006 no se vieran reflejadas. Pero creo que es la responsabilidad de esta institución que las elecciones de la fase administrativa se vean plenamente reflejadas, lo que aprendimos del 2005, del 2006 para ejecutar de mejor manera y rendirles mejores cuentas, tanto a los mexicanos que residen en el territorio nacional, como a los mexicanos que viven en el extranjero.

Creo que a pesar de que contamos con más tiempo, lo cierto es que la organización de una elección tan compleja como el voto desde el exterior, para eso estos ocho meses y medio que tenemos por delante apenas y son suficientes.

Creo que estamos ahora en la fase de preparación de la elección y afortunadamente por iniciativa del consejero presidente han iniciado ya los trabajos de preparación, se ha convocado a las áreas involucradas para la discusión de cuál fue, qué aprendimos de la experiencia pasada, qué mejorías pueden ponerse en práctica para la administración de este proceso y cómo llevar esto a un plan estratégico que nos permita conseguir los objetivos.

Me parece que esta unidad no nace de cero, sino que retoma el trabajo que ya se ha venido realizando a lo largo de los últimos meses y creo que esto va a contribuir a que el Instituto Federal Electoral rinda mejores cuentas.

¿Cuáles son las lecciones que desde mi punto de vista tenemos que tener en cuenta y cuáles son los retos que enfrenta el Instituto Federal Electoral?

Diría, en primer lugar, que dado el marco jurídico existente, tratar de conseguir la mayor participación posible en, quizá la fase más compleja de la administración de este proyecto que es la fase de inscripción al listado nominal.

Como lo dijo claramente la representación del Partido Verde, la inscripción en el 2006 fueron sólo 55, 50, se recibieron sólo 56 mil solicitudes de inscripción, de las cuales fueron válidas alrededor de 40 mil.

Hay que promover más la inscripción, hay que facilitar más a los ciudadanos que desde el extranjero solicitan inscribirse a este listado nominal, porque lo hacen en una fase del proceso en el cual la verdad es que ni siquiera todavía la opinión pública en México está metida en la elección y tenemos un reto enorme en términos de difusión.

Tenemos que llegar a los mexicanos que están interesados en votar y estarlos informando de las diferentes etapas para conseguir este fin.

La inscripción es una de ellas. Posteriormente la validación de esas inscripciones en la conformación del listado nominal, el envío del material electoral, la recepción, el cómputo. Cada una de esas fases es susceptible a mejorías y creo que ese es el gran reto de esta coordinación que ahora se está creando.

Por otro lado está el tema de los costos que ha sido mencionado y que creo que es uno de los retos. Ahora se ha solicitado ya un presupuesto de 96 millones de pesos, es sustancialmente menor al presupuesto que se solicitó, que se aprobó hace cinco años.

Creo que el reto es hacer más con menos. Contamos con menos recursos pero creo que tenemos que ofrecer mejores resultados en términos de participación y en términos de la relación costo-beneficio.

La filosofía de hacer más con menos no solamente aplica a la parte de los recursos, aplica también a la parte de las restricciones procedimentales que hay para votar desde el extranjero.

Creo que tenemos que ser creativos desde la Coordinación y desde el IFE en general para que esos procedimientos podamos modificarlos dentro del margen que nos da la ley, con el objeto de garantizar los derechos políticos de nuestros migrantes, los derechos políticos de nuestros paisanos que mantienen unos vínculos culturales, económicos muy estrechos con nuestro país y es que el ejercicio del voto desde el exterior es una forma de afianzar esos vínculos, consolidarlos y mantenerlos vivos.

Creo que esas son las importantes contribuciones que esta institución puede hacer y esperar que se puedan realizar los cambios legislativos para incrementar la participación.

Creo que es algo en lo cual estaremos siempre abiertos y dispuestos a contribuir, a informar con nuestra experiencia a nuestros legisladores para ver si aún podemos hacer cambios para promover una mayor participación y un mayor ejercicio de derechos políticos de nuestros paisanos en el exterior.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el ciudadano Rafael Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias.

Con el permiso del consejero presidente, quisiera aprovechar el que está por aprobarse la creación de esta Coordinación para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y después una Comisión de este Consejo, que también será creada para abordar el mismo asunto.

Quisiera aprovechar -como lo han hecho quienes me han antecedido en la palabra- para hacer alguna reflexión en el sentido de que esta trascendental reforma que reconoció el derecho a votar a los ciudadanos mexicanos que residen fuera del país, derecho

que se encuentra limitado a la elección de Presidente de la República pero no por ello, no por esta ilimitación deja de ser de la mayor importancia esta reforma que ya tuvo una primera prueba en la elección presidencial del 2006 y que ahora el Instituto Federal Electoral creo que está atendiendo con la debida antelación.

Creo que es oportuno entonces retomar la experiencia, poniendo en el centro a los ciudadanos que residen en el extranjero, no al aparato burocrático que a veces creamos para su atención en términos del ejercicio del voto.

Creo que es muy importante que, haya o no haya una reforma legal en esta materia, el IFE tenga la voluntad de simplificar los trámites para que los ciudadanos accedan al ejercicio del derecho al voto desde el extranjero; que no pongamos más barreras que las que ya de por sí pone la geografía, las fronteras y aún la condición de muchos mexicanos que viven en el extranjero, de una residencia ilegal o semi-ilegal en los lugares en donde se han visto precisados a vivir.

Entonces, pongamos por delante el derecho de los mexicanos que residen en el extranjero a poder votar en esta elección de Presidente de la República del 2012.

En ese sentido, revisar todos los trámites: desde el formulario que -me acuerdo bien- discutimos hace años y que se constituyó en un formulario excesivo, dificultoso para su llenado que es el primer trámite que tiene que hacer un residente en el extranjero, llenar sus datos para solicitar su inscripción en la lista nominal de residentes en el extranjero.

Yo pediría que esta Coordinación y que la Comisión también revisen ese formulario sin sacrificar la certeza del registro de la identidad de las personas, pero sí facilitando en todo lo posible el que puedan acceder a este derecho, que no sea el trámite el que les impida votar en las elecciones de nuestro país.

Y, en ese sentido, creo que será muy importante establecer o profundizar en los convenios institucionales con la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus dependencias.

De manera que tanto en la campaña informativa y de difusión, como en los propios trámites o en alguna parte de ellos se pueda contar con el apoyo y la participación del personal de Relaciones Exteriores que se encuentra distribuido por el mundo en los distintos países, en las embajadas, en los consulados de nuestro país, que haya ahí, el IFE tenga un instrumento que coadyuve tanto en la difusión como a la realización de los trámites para que los mexicanos pueda concurrir a inscribirse y puedan disparar el procedimiento que les permita ejercer su derecho al voto.

Creo que es muy importante que esto se haga y yo aprovecho para decir que qué bueno que se trate este asunto con toda antelación, que se cree la Coordinación y la Comisión que desahogue estos temas y que organice y facilite mejor la participación de los mexicanos que residen en el extranjero, para que ellos puedan votar en las elecciones de Presidente del 2012.

Es cuanto, muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Como ya se ha señalado, no solamente en el punto 12, sino en el punto 13 y en el punto 14 para no repetir en otras intervenciones, se van a tomar tres decisiones que son muy importantes.

La primera es la creación de la Unidad Técnica que por cierto quiero felicitarlo, consejero presidente, porque creo que Dalia Moreno es la persona adecuada, sin duda para dirigir esos trabajos.

Después crearemos la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes, donde yo manifiesto de una vez que me parece muy atinado que el consejero Benito Nacif pueda presidirla, tanto el consejero Baños como un servidor seguramente acompañaremos estos trabajos.

Benito ha venido haciendo una labor muy destacada, previa a esta designación en un grupo de trabajo interno y también decir que el hecho ya de contar con esta nueva funcionaria va a ayudar a que podamos avanzar en este tema.

He escuchado con atención las intervenciones tanto de Rafa Hernández como de Sarita y quiero decir que México no es muy excepcional en esto del voto de mexicanos en el extranjero.

El voto de ciudadanos en el extranjero es una práctica que se da en 115 países del mundo. Nosotros llegamos un poco tarde a esta decisión, logramos hacerlo en el 2006, pero evidentemente como señalaba Sarita y yo coincido con ella, si bien la experiencia de 2006 fue una experiencia positiva en el sentido de que se instrumentó en la legislación y se pudo llevar a cabo.

Creo que tenemos que aprender de algunas malas experiencias que tuvimos en ese momento, particularmente en lo que se refiere al elemento más importante, que es el número de votos.

Finalmente, lo que buscamos y yo creo que ahí Rafael tiene razón también es cómo hacemos más fácil que los mexicanos que viven en el extranjero puedan votar ejerciendo un derecho político que se les negó durante muchos años.

Va a ser importante y en este sentido yo quisiera retomar particularmente la iniciativa que ha puesto Rafael Hernández. El hecho de que revisemos con cuidado los procesos internos en donde le IFE sí pueda incidir.

En lo que se refiere a la legislación, por supuesto, eso depende si hubiera algún avance o alguna modificación, eso depende del Congreso, no es un asunto que pueda resolver el IFE.

Ya hemos dado, consejero presidente, reiteradamente nuestros puntos de vista en torno a esta materia.

Pero sólo recordar que para el Proceso Electoral 2005-2006 se aprobó en este Consejo General, y aquí está Sarita que es nuestra decana en esta mesa, alrededor de 41 acuerdos sobre el voto de mexicanos en el extranjero.

Y hay que reconocer, consejero presidente, que quizá hubo mecanismos difíciles y complejos para la inscripción de los ciudadanos, tal y como ha puesto sobre la mesa el representante del PRD.

Así que es nuestra obligación y ese será el compromiso que hacemos los miembros de la Comisión y trabajaremos muy de cerca tanto con Manuel Carrillo, como con Dalia Moreno, construir un proyecto que sea moderno y que sea eficiente.

Yo quiero decir que el voto de los mexicanos en el extranjero es un asunto serio, de la mayor relevancia para la vida democrática del país, ya que busca garantizar que quienes por diversas razones se encuentran allende nuestras fronteras gocen de los mismos derechos políticos y electorales que tienen quienes vivimos en México, mediante el ejercicio libre de su sufragio.

Por eso, consejero presidente, yo estoy convencido que habremos de aprender de las experiencias previas, habremos de relanzar este tema de una manera más eficiente y más clara.

Y para ello, por supuesto, yo quisiera solicitarle, consejero presidente, en su carácter de presidente de la Junta General Ejecutiva, que tanto la Dirección Ejecutiva del Registro, como la de Organización Electoral, como la de Capacitación Electoral y, por supuesto, nuestra Coordinación de Asuntos Internacionales, se sumen a todas estas labores que habremos nosotros de vigilar desde la Comisión de consejeros que se va a aprobar más adelante.

Pero que, sobre todo, mandemos la señal y esta es la parte en la que yo quisiera enfatizar, especialmente a nuestros paisanos que viven en los Estados Unidos, de que el IFE va a estar muy pendiente de poder construir mecanismos que ayuden a que ellos puedan participar en este proceso.

Creo que sería un éxito para este Instituto lograr que el proceso sea más barato, creo que en eso el consejero presidente ha insistido en ese tema, lo hemos trabajado en el presupuesto que dialogamos con el Congreso para este año. Pero también hacer un proceso donde el mayor número de mexicanos sientan la conexión con México.

Todos sabemos que se vive en los Estados Unidos, particularmente todavía muchos momentos de racismo, muchos momentos de opresión para nuestros paisanos, y es obligación de los partidos políticos y del IFE trabajar en que a través de este mecanismo ellos puedan expresarse para que ojalá muchos de ellos algún día puedan regresar a un país que les dé oportunidades para poder desarrollarse.

Y, en ese sentido, la conexión que da el ejercicio del voto es una conexión política en la que el IFE debe trabajar.

Yo he estado cerca del consejero Nacif en muchas reflexiones que él ha venido haciendo, estamos viendo cómo podemos incorporar la tecnología de acuerdo al marco legal vigente, a efecto de poder hacer que un mayor número de personas trabajen.

Sí quisiera decir que el tema de los formularios, el tema de los requisitos, ojalá podamos construir un proyecto que podamos traer a esta mesa del Consejo General, que ayude a que participen, por supuesto, mucho más que los que participaron en el año 2006.

Ese es el gran reto, lo vamos a seguir haciendo, tenemos que instalar la comisión ya, seguimos con nuestra alineación de seis consejeros y es nuestra responsabilidad aunque nos tengamos que hacer más elásticos para participar en más comisiones, pero es importante, no lo podemos dejar pasar.

Y yo le deseo mucha suerte a mi amigo el consejero Benito Nacif en la presidencia, si es que cuenta con los votos de todos los demás consejeros.

Y por supuesto, yo ofrezco trabajar de la mano de él y del consejero Baños en este importante proyecto.

Muchas gracias y espero que podamos dar buenos resultados en este importante tema.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Herón Escobar, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Herón Agustín Escobar:
Gracias, señor presidente.

Yo creo que la iniciativa evidentemente es muy favorable, lo que no me atrae mucho es que sea de carácter temporal.

Y segundo, yo creo que de veras en el Instituto tenemos un diagnóstico de los mexicanos en el extranjero y que principalmente residen en Estados Unidos, si de veras quieren votar.

¿Ellos quieren votar, ellos aclaman votar?

Hasta donde yo sé, que más bien es una reforma migratoria la que más demandan.

¿Pero estamos seguros de que quieren votar por la experiencia que ya tenemos de 50 mil a 40 mil, siendo millones los que están allá?

¿Ya tenemos un diagnóstico claro de eso para poder facilitar el trabajo de esta Comisión?

Yo creo que tendríamos que empezar por eso, empatar la opinión pública con la opinión de aquellos para que todo mundo apoye esa necesidad del voto y que su voto defina quién gobierna este país.

Porque ellos no se fueron porque no podían votar, ellos se fueron por otras circunstancias, las que usted dice: económicas y de carácter social, y allá están sufriendo todos los bemoles de la legislación estadounidense.

Pero sí creo yo que, desde mi punto de vista, tiene que incluir un proyecto de sensibilización allá mismo; allá mismo, ir allá, ir a preguntarles ¿quieren votar?

Porque facilitar el trámite administrativo, vamos a concluir un día que hasta por teléfono lo van a poder hacer, pero creo que no es suficiente, porque no nos está dando un diagnóstico real.

Creo que hubo algunas situaciones, para cuando votaron 50 mil, que fueron 40 mil, en donde no hemos tomado en cuenta realmente qué fue lo que pasó ahí, y se invirtió mucho dinero en eso.

Yo creo que no me preocupa mucho el trámite administrativo y la facilidad que les podamos brindar para que voten, sino preguntarles ¿quieres votar? Cuando lo que ellos buscan más allá, ahora, es tener la residencia estadounidense.

Yo creo que eso es algo que si no lo tomamos en cuenta, puede traer descalabros y decepciones. Yo quisiera que se tomara en cuenta esta opinión, porque sí me gustaría saber, de veras.

Creo que a todos nos gustaría saber ¿quieren votar? ¿Les hace falta votar?

Esa es una situación que me preocupa, que creo que deberíamos de partir de ahí. Y la otra, tendríamos que entrar a un proceso de sensibilización de los mexicanos residentes allá, que el IFE se traslade allá, a través de los consulados, a platicar, a organizar foros y ver de qué manera se pueden verdaderamente.

Porque van muy insensibles. Más bien, van resentidos de este país. Se salieron por eso, y qué les va a andar preocupando por los que lo patearon y lo echaron para allá. Eso es lo que yo creo que tendríamos que elaborar un diagnóstico de este tipo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la licenciada Mariana Benítez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Mariana Benítez: Gracias, consejero presidente. Saludo a los miembros de esta mesa.

Me parece que es una gran oportunidad, para discutir este tema, el hecho de que se esté sometiendo a votación de los miembros del Consejo la creación de esta Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Sin duda, considero que este es un tema de suma importancia, porque esto atraviesa por el ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos.

En este caso, en ese sentido, el Estado es quien tiene que propiciar, a través de las instituciones, las condiciones o generar las condiciones, para el pleno ejercicio de estos derechos.

En consecuencia, me parece muy importante que el IFE, que es una de las autoridades que tiene que ver directamente con este tema, dé pasos firmes en la creación de esta coordinación, pero más allá, un proyecto estratégico como usted, señor consejero presidente, señaló, en la materia.

Un proyecto que contemple, como dice usted también, criterios de modernización institucional y austeridad presupuestal.

Me parece que eso es muy importante, porque hay que revisar las experiencias pasadas. Hay que revisar lo que sucedió en el 2006, hay que repensar qué pasó con esos 30 mil votantes, que solamente votaron esas 30 mil personas y se invirtió un presupuesto más allá de los 200 millones de pesos.

Celebro que en este proyecto se contemplen todas estas aristas del problema y, desde luego, haya una labor del IFE importante, en la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y crear las acciones que generen eficacia.

Es decir, ¿qué se pretende? Que vote la mayor cantidad de los mexicanos y bajo condiciones ágiles, fáciles, es decir, que dentro del marco de la ley no se pongan más trabas y se impida el ejercicio del voto.

En consecuencia, comparto lo sostenido por los miembros de la mesa que han intervenido en este tema. Lo celebramos y sí insistimos, hacemos un llamado en que revisemos, aprendamos de las experiencias pasadas y, con base en esas experiencias y con base en esos criterios, se contemple en este proyecto estratégico del que usted habla.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señora representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente. De manera muy breve haré una reflexión sobre este tema.

Primero, me parece que es un hecho que el proceso electoral federal del año 2011-2012 se encuentra en marcha. No es sólo el tema de la organización de la recepción del voto de los mexicanos en el extranjero, sino es en su conjunto el proceso electoral federal, donde el Instituto Federal Electoral ya está trabajando de manera intensa para realizar la preparación del arranque de ese proceso electoral.

En materia del voto de los mexicanos en el extranjero hay diversas preocupaciones. Ha planteado con una gran precisión la representante del PRI algunas de ellas, y otra preocupación que le escuché al señor diputado Herón Escobar, que también me parece debe ser tomada en consideración.

Tenemos una experiencia que es la primera que hay en el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero del año de 2006, cuando de manera previa a ese año, en julio de 2005 se agregó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el actual libro sexto, que regula el ejercicio del voto de esos mexicanos que residen fuera del país.

Es un modelo, hay que decirlo con claridad, difícil, es un modelo complicado, sobre todo por los requisitos que se establecen para que los mexicanos puedan ejercer su derecho de voto, particularmente porque se exige un comprobante domiciliario cuando se hace la inscripción a la lista nominal complementaria, y porque está establecido el requerimiento del envío por vía del correo certificado de ese voto.

Pero adicionalmente también hay un conjunto de elementos que tienen que ver con la capacidad institucional que tiene que desplegar el IFE, para poder hacer una campaña adecuada de promoción.

En esa materia, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica trabaja ya de manera intensa en los preparativos de la campaña de difusión que se tendrá que llevar a cabo sobre esta materia.

Quiero decir que ha habido un trabajo previo, donde la Unidad de Asuntos Internacionales, desde la conclusión del proceso electoral

federal del año de 2006 ha venido trabajando en esta materia, y me parece que ese es un preámbulo fundamental para la creación de esta nueva unidad, que por mandato de ley debe quedar conformada en el transcurso de estos días.

El proyecto de acuerdo me parece que tiene también la virtud de establecer como principio de organización del voto de los mexicanos en el extranjero, la coadyuvancia entre todas las áreas ejecutivas de la institución; habrá un conjunto de acciones que le correspondan a diversas áreas, y aquí fundamentalmente lo que se requerirá es que la coadyuvancia sea lo más eficaz posible, para lograr los mejores resultados.

La primera experiencia indica, como ya se mencionó en esta mesa, que apenas pudimos captar el voto de poco más de 30 mil personas, de un universo mucho más grande, pero insisto, esa fue la primera experiencia.

Además hay una cantidad de recursos que fue utilizada para la organización de ese voto de los mexicanos en aquella ocasión, y me parece que el IFE está comprometido, primero, con la posibilidad de difundir con mayor eficacia el ejercicio de este voto; de generar mecanismos también lo más eficientes posibles para recabar ese voto y, por supuesto, de invertir la menor cantidad posible de recursos públicos, en la organización del voto de los mexicanos en el extranjero.

Ya hemos hecho algunas acciones en esta materia. Cuando se aprobó por ejemplo, el acuerdo en el cual se estableció la vigencia de la credencial 03, salvo en el caso de las elecciones que este año tienen elecciones locales, la credencial 03 para los mexicanos que residen en el extranjero podrá seguir siendo el mecanismo de identificación para anotarse en la lista nominal complementaria.

Y ese es un detalle importante del Instituto Federal Electoral, que estableció una excepción al mandato de que esa credencial 03 sólo estuviese vigente hasta elección federal del año de 2009, más las correlativas que tienen que ver con elecciones locales, y hasta antes del arranque del proceso electoral de 2012.

En ese sentido, me parece que el IFE viene trabajando de una manera muy adecuada pero, insisto, la parte central que tendremos que privilegiar es el esquema de coordinación y coadyuvancia que deben tener las áreas ejecutivas de la institución, y espero que con la creación de esta unidad, cuando se concluya el proceso electoral federal, podamos entregar buenas cuentas de este importante cometido.

Gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el licenciado Everardo Rojas, representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Everardo Rojas: Gracias, consejero presidente. Con la venia. Buenas tardes a todos.

En este tema que es uno de los temas que por la característica de darle o acercarle cada día la posibilidad a los mexicanos que residen en el exterior, esa posibilidad de ejercer una prerrogativa como ciudadanos para poder incidir en una elección y en la democracia de su país, creo que es una de las tareas que el IFE realiza y creo que es una tarea muy noble e importante como aquí se ha dicho.

Y quisiera destacar lo que aquí se ha comentado por la mesa, por algunos integrantes del Consejo, en particular por el consejero Baños y por el consejero Nacif en torno a que el proceso electoral, básicamente ya en su contexto está corriendo y nosotros compartimos esta opinión.

Ya hay algunas cosas que incluso pudieran incidir en el proceso electoral. Por tanto, yo celebro esta creación y en general el tema en lo particular que vendrá en los siguientes asuntos, la propia comisión.

Creo que en esa Comisión en su primera sesión se debiera presentar precisamente el diagnóstico de las dificultades que la autoridad detectó de la pasada experiencia del proceso electoral del

2006 y que se explorara también la posibilidad de generar actividades en común con el instituto electoral de Michoacán.

Para todos es sabido que a finales de año, en Michoacán, tendremos la posibilidad de elegir gobernador y allá también su legislación contempla darles esa prerrogativa a los michoacanos que residen en el exterior, la posibilidad de elegir al gobernador del estado desde el exterior, ya se ha lanzado la convocatoria, inclusive aún no ha iniciado el proceso electoral de Michoacán, pero ya se ha lanzado la convocatoria.

Por tanto, creo que ese acompañamiento entre las dos autoridades electorales que tienen el mismo propósito, que los ciudadanos ejerzan su voto, sería factible explorarlo y vislumbrar algún convenio con esa autoridad electoral.

Es cuanto, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente, brevemente.

Evidentemente, la creación de la Unidad está asociada a un mandato que la Constitución le dio al Instituto Federal Electoral y éste tiene que ver con un derecho de las mexicanas y los mexicanos fuera del país para que ejerzan su voto.

La decisión de los legisladores que reformaron la Constitución para que las mexicanas y los mexicanos pudieran votar en el extranjero, es una decisión de ampliación de los derechos democráticos para quienes son ciudadanas y ciudadanos en nuestro país.

Es de la mayor relevancia que personas que han abandonado nuestro país por ejercicios de exclusión de los que somos responsables el Estado y la sociedad, no sean excluidos también de un derecho que tienen como mexicanas y como mexicanos.

Por eso, independientemente de si quieren o no quieren ejercer un derecho, es fundamental que el Estado garantice ese derecho, porque representa, para todas las democracias, una ampliación de las libertades y de los derechos, la mayor inclusión de quienes en el pasado estuvieron excluidos de la posibilidad de votar.

Por esa razón, afortunadamente hoy mujeres pueden ejercer ese derecho y nunca nos preguntamos si querían o no querían. Es en realidad esa la lucha por la construcción de derechos de las mexicanas y los mexicanos.

Luego toca el reto a esta autoridad de que ese ejercicio se dé con racionalidad, con austeridad y la primera cosa que tenemos que decir es que ya empezamos a ejercerlo con esas características.

Nada menos el presupuesto del Instituto Federal Electoral aprobado por la Cámara de Diputados este año supone 58 millones menos, de los 154 que en el mismo año de 2005 ejerció esta autoridad.

Así es que no es un asunto que estemos pensando incorporar, lo hemos pensado y lo hemos empezado a ejercer desde el proyecto de presupuesto que aprobó la Cámara de Diputados, casi 40 por ciento menos de los recursos que se ejercieron en el año 2005, quizá no sea suficiente.

Tendremos que hacer mayores esfuerzos en esta dirección, tenemos -por supuesto- que construir condiciones de implementación del voto de los mexicanos en el extranjero y el conjunto de asuntos que hoy resolveremos en relación al tema a eso obedece.

Me parece que cualquier discusión material que tengamos sobre este tema debe darse, sin duda, en el marco de las condiciones que el país vive. Pero tratándose de personas a las que se les han excluido históricamente derechos, es fundamental que el Estado les tutele, les permita aunque las cifras no sean espectaculares, aunque las cifras no sean de una enorme participación.

Eso dependerá de las decisiones que la propia voluntad de quienes residen fuera del país decidan ejercer y, desde luego, de la

capacidad que tenga esta autoridad para permitirles ese ejercicio, así como del entusiasmo que los propios partidos políticos y sus candidatas y candidatos provoquen entre ellos.

Eso -aún con o sin entusiasmo- no debe de ser, en ningún caso, un elemento excluyente de garantías que la Constitución prevé. Es cuanto, Consejero Presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

-Representante del Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor presidente.

Señores consejeros, señores representantes: el fortalecimiento y la plena solidez de esta institución, su solidez se centra en la *expertís* que ha adquirido -¿por qué no decirlo sin regateos?- sin regateos, con éxito en la mayoría de todos los asuntos que ha tratado en estos primeros 20 años de vida y existencia institucional.

Allende de reformas, como señalaba el señor consejero Guerrero, esta institución debe demostrar la capacidad que tiene para acercar a los mexicanos que están más allá de nuestras fronteras a su país, la mejor forma en esa ampliación de derechos a que hacía mención el señor consejero Figueroa.

Nueva Alianza saluda que en este primer mes del año, previo a que dé inicio todo lo que será el Proceso Electoral 2011-2012, esta institución ya esté dando los primeros pasos, con miras a lo que será la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo del país.

Hay que decirlo con claridad: se ha sobrediagnosticado el voto de los mexicanos en el extranjero previamente a la reforma, durante la reforma y pos reforma.

En esta institución existen múltiples archivos de lo que en el 2006 se hizo pero también, ¿por qué no decirlo?, a visión de otras gentes, lo que faltó por hacer.

Nosotros creemos que es deber de esta institución el acercar a más mexicanos a las urnas, nosotros creemos que es deber de esta

institución acotar los costos. Eso ya lo señalaban quienes me han antecedido en hacer un gasto austero y racionalizar los trabajos como perfectamente lo señaló quien me antecedió en la palabra.

Nueva Alianza seguirá muy pendiente estos tres puntos del orden del día porque no se puede sustraer y coadyuvará, en la medida y en los alcances que la propia legislación le da, al interior de los trabajos de la misma.

Es cuanto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. Está abierta todavía la primera ronda.

Pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en segunda ronda y en segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Solamente un breve comentario respecto a si tenemos datos que midan el interés y la percepción que prevalece entre la comunidad de mexicanos que residen en el extranjero, principalmente en Estados Unidos.

En enero de 2006 se realizó una encuesta telefónica, una muestra de cerca de mil personas, una encuesta realizada por el *Pew Hispanic Researche Center*.

La encuesta se levantó a unos días de haber concluido la fase de inscripción en el listado nominal, en el listado de mexicanos que votan desde el exterior.

La verdad es que la encuesta arroja resultados muy interesantes que han sido materia de análisis, discusión en diferentes instancias, dentro del propio Instituto Federal Electoral.

Pero en lo que concierne a alguna forma de medir qué tanto interés, les hacen una serie de afirmaciones y les preguntan si están de acuerdo o en desacuerdo con ellas.

Y una de esas afirmaciones que les hacen es: estoy haciendo mi vida en los Estados Unidos y las elecciones en México no son importantes para mí, ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo con esta afirmación?

Sólo el 28 por ciento de los mexicanos residentes en estados que cayeron en la muestra estuvo de acuerdo con esa afirmación y el 68 por ciento estuvo en desacuerdo.

Hay otros indicadores, como por ejemplo el conocimiento de la fecha de la elección. Un porcentaje muy alto, cercano al 70 por ciento también conocía la fecha de la elección, pero había poco conocimiento del procedimiento de inscripción, que eso inicia con muchos meses antes de la elección, o sea, nueve meses antes de la elección y concluye cinco meses y medio antes de la elección.

Había poco conocimiento sobre el procedimiento. Un porcentaje importante también, el 55 por ciento sabía que se podía votar desde el exterior, eso yo espero que esos porcentajes hayan crecido con el paso del tiempo, después del proceso.

Asimismo, en sus opiniones de qué era lo que impedía que ejercieran el derecho al voto, fue básicamente que no estuvieron informados acerca del procedimiento de inscripción y que se necesitaba una credencial para votar y que no se podía obtener en Estados Unidos, sino que había que venir a México, fueron los factores.

Y había un razonable nivel de información política sobre México entre los entrevistados.

Me parece que algunas de estos indicadores son indicadores favorables, que creo que con el tiempo pueden mejorar y creo que es uno de los retos del IFE en este proceso, precisamente aprovechar esta experiencia, aprovechar los cambios, el cambio tecnológico también para facilitar no sólo el acceso a la información, sino también la inscripción al listado nominal que creo y eso nos dice claramente la experiencia, es la parte clave de todo el proceso de la organización del voto de los mexicanos en el extranjero.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, señor secretario, le agradeceré se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de modificación que presentó esta presidencia.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada de carácter temporal, incluyendo las propuestas formuladas por el consejero presidente, consistentes en modificar las redacciones de los considerandos octavo y décimo cuarto, en los términos por él expresados y así como agregar en el fundamento legal el Artículo 63, párrafo uno, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente y tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo uno del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose correspondiente de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

De nueva cuenta, en primera ronda, el consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de acuerdo que está a su consideración propone la creación, con carácter temporal, de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El objetivo fundamental del grupo colegiado que se propone constituir en la supervisión, seguimiento de los trabajos, actividades y proyectos que en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se realicen para la elección presidencial de 2012.

Al tratarse de una comisión temporal, su duración está supeditada al cumplimiento del objetivo para el cual se ha creada.

Por lo que, entrará en funciones el día siguiente de la aprobación de su creación y concluirá su funcionamiento en el mes de diciembre de 2012.

Entre las principales atribuciones de la Comisión destacan:

Primero. Aprobar el programa de trabajo de ese órgano colegiado.

Segundo. Presentar a la consideración del Consejo General el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero e informar periódicamente sobre el desarrollo de sus actividades, así como de los acuerdos que al respecto se generen.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, el reto es grande, requiere de un trabajo cuidadoso y de una planeación integral para que los mexicanos residentes en el extranjero participen y emitan su voto en la elección presidencial de 2012.

Es por ello que, para coordinar esta labor de seguimiento y supervisión, me permito proponer como presidente de la Comisión al consejero Benito Nacif Hernández, quien ha participado de manera entusiasta en las reuniones de planeación con las áreas involucradas y con algunas organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero.

Ha conocido sus experiencias, necesidades y propuestas con el objetivo de enriquecer este proyecto institucional.

Asimismo, estimo conveniente la participación de los consejeros electorales Francisco Guerrero y Marco Antonio Baños, quienes con su experiencia como presidentes de las comisiones del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respectivamente, serán un apoyo fundamental en los trabajos del colegiado propuesto.

Estoy seguro que contaremos con la participación de las representaciones de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo, cuyas aportaciones serán muy valiosas para los trabajos de esta comisión.

Asimismo, y en razón de la naturaleza de los temas que se tratarán, considero conveniente que las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión sean realizadas por el titular de la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, y así lo estoy proponiendo en este proyecto de acuerdo.

Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración la propuesta de acuerdo presentada.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente, especialmente por su confianza al traer esta propuesta al Consejo General.

Una Comisión, como yo lo entiendo es básicamente un agente de este Consejo General para dar seguimiento, vigilar, coordinar a las diferentes áreas operativas del IFE en temas específicos, en este caso el voto de los mexicanos en el extranjero.

Y con la integración que usted propone, con el consejero Baños y Guerrero, creo que se arma un equipo basado en la experiencia y el interés también personal en este tema.

Y estaremos asumiendo el compromiso de mantener a este Consejo regularmente informado de los avances en el diseño y la ejecución de este programa.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Primero, también para señalar que es un proyecto fundamental para el Instituto durante el Proceso Electoral de 2011-2012 y que, por supuesto, los consejeros electorales que ahora, de ser así, recibiremos la confianza del Consejo General, para hacernos cargo de trabajar en la Comisión que dará seguimiento a los trabajos de la unidad técnica creada en el punto anterior; comprometer el mejor de los esfuerzos, para que esta actividad se desarrolle de la mejor manera posible y, de la misma manera, reconocer la confianza, como se ha manifestado, en la propuesta que ha formulado el consejero presidente.

Quisiera también mencionar que va a ser, para mí, de nueva cuenta, muy satisfactorio trabajar en una comisión con el consejero Nacif.

Hemos trabajado, curiosamente, sólo en comisiones temporales, y si ahora se aprueba, por el voto de los consejeros electorales, en el supuesto que no haya efectos con los actos anticipados de precampaña del consejero Guerrero en el punto anterior, nos haremos cargo de la Comisión.

Gracias a todos, y también quisiera expresar mi gratitud y mi reconocimiento al trabajo tan cuidadoso que la Dirección Jurídica hizo en los dos proyectos de acuerdo que están dando creación al andamiaje institucional que se encargará de la recepción del voto de los mexicanos en el extranjero, particularmente en el punto anterior, donde con un gran cuidado la Dirección Jurídica delineó el ámbito de competencia de la unidad y, sobre todo, los ámbitos de coadyuvancia con las demás áreas ejecutivas de la institución y ahora ha dado cuerpo a esta comisión.

Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Simplemente para decir que es un privilegio poder participar en esta comisión que, como bien dice el consejero Nacif, nos mandata el Consejo. Agradecer la confianza de mis compañeros y de mi compañera.

Como ustedes saben, Benito y yo trabajamos en muchos proyectos juntos aquí, en el IFE, este no será una excepción.

Con el consejero Baños también ya ahora hemos estado trabajando juntos en la Comisión de Quejas, y evidentemente creo que este es un tema al que le tenemos que dar, como dije en mi intervención anterior, una gran seriedad.

No es sólo el número de votos, es también el simbolismo que entraña la participación de nuestros paisanos en cualquier parte del mundo, donde se encuentren.

Yo estoy seguro que va a ser una Comisión importante y ojalá todo el trabajo que ya hemos retomado, en algún momento lo podamos presentar a esta mesa, porque si bien hoy se está instalando esta Comisión, ya se ha hecho un trabajo previo.

El propio consejero presidente tuvo ocasión de estar con los miembros del servicio exterior mexicano en su pasada reunión anual, que se tuvo hace algunos días y, por supuesto, el apoyo de la Cancillería y muchas otras instancias, va a ser indispensable para poder avanzar en este terreno.

Así que, como yo ya había anunciado mi intención de voto, sin por supuesto ninguna intención de que fuera un acto anticipado ni de precampaña, ni de campaña, sino simplemente porque ya estaba listado en el orden del día.

Ratifico mi gratitud por estar en la comisión, mi gusto porque Benito la presida y, por supuesto, que mi buen amigo Marco Baños esté ahí también, será garantía de que se revisarán las cosas con mucho cuidado.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, mucho le agradecería, señor secretario, se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral, tomando en consideración la adenda circulada previamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase usted proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la designación de funcionarios.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, antes de conceder el uso de la palabra, permítanme en primera ronda, hacer una presentación de la propuesta que formula la presidencia del Consejo General, para ocupar el cargo de titular de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de este Instituto, de conformidad con el dictamen previamente circulado.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, conforme a lo dispuesto en el Artículo 119, párrafo primero inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el punto tercero del acuerdo de creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, esta presidencia propone al Consejo General el nombramiento de la ciudadana Dalia Moreno López, como titular de dicha unidad técnica.

La maestra Dalia Moreno López es licenciada en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Ixtapalapa, título académico que obtuvo con la tesis *La Cultura Política en México*, el caso de las elecciones presidenciales de 1994.

Obtuvo además el título de maestra en Relaciones Internacionales Europa América Latina, en el Instituto de Altos Estudios de América Latina, de la Universidad de La Sorbona en París, Francia.

Es diplomada en Análisis Político Estratégico y en Enfoque y Métodos para el Análisis de Políticas Públicas, en el Centro de Investigación y Docencia Económicas; en Gobierno Municipal y Participación Social, en la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Latinoamericano de Estudios y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

En Estudios Latinoamericanos y sus Relaciones con Europa, por el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad de La Sorbona, París Tres, y especialista en Cooperación Descentralizada Unión Europea América Latina, por la Universidad de Cataluña, y el Observatorio de Cooperación Descentralizada de la Unión Europea, de Barcelona, España.

La maestra Dalia Moreno López cuenta con una sólida preparación académica, y amplia experiencia profesional en el sector público y

organismos internacionales, habiendo ocupado cargos directivos vinculados a temáticas relacionadas con Análisis Político y de las Instituciones, Cooperación Internacional Multilateral Descentralizada, y Gobernabilidad y Construcción de Estrategias y Políticas Públicas.

Asimismo, desde enero de 2009 se desempeña como subdirectora la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero, adscrita a la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral, en donde ha tenido una destacada participación en la atención y seguimiento a las acciones institucionales, dirigidas a los ciudadanos residentes en el extranjero, y contribuido a estrechar los vínculos y canales de comunicación con medios de comunicación internacionales y organizaciones de migrantes.

La experiencia profesional de la maestra Dalia Moreno López en el sector público, sus conocimientos especializados en diseño, monitoreo y gestión de proyectos internacionales, análisis político y gobernabilidad, así como la experiencia desarrollada como titular de la Oficina de Vinculación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, me parece hacen de ella una candidata calificada para dar continuidad al proyecto estratégico del voto de los mexicanos residentes en el extranjero que hemos estado desarrollando.

La maestra Dalia Moreno reúne los requisitos que establece la normatividad aplicable, según lo avala el dictamen elaborado por la Dirección Jurídica, y que ha sido distribuido entre todos ustedes, por lo que esta presidencia propone a consideración la propuesta para ocupar el cargo de titular de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Está abierta la primera ronda. En ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Sólo para darle la bienvenida a la Coordinación de la Unidad a Dalia Moreno; he tenido el gusto de trabajar con ella en los últimos meses, y la experiencia que ha podido desarrollar, sobre todo en los dos últimos años haciendo el diagnóstico del ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero en el 2005-2006, en la construcción

de vínculos con las organizaciones de migrantes, en el trabajo de relaciones interinstitucionales con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Instituto de Mexicanos en el Extranjero y con el trabajo que ha venido también realizando ya de coordinación, propiamente de la mano de la Unidad de Planeación Estratégica que se ha involucrado de manera muy positiva haciendo una aportación muy valiosa a este proyecto.

Creo que todos esos elementos, más los que usted, señor consejero presidente ha mencionado, desde mi perspectiva la califican y la recomienda fuertemente para realizar este importantísimo trabajo, encabezar este proyecto de un enorme significado para México y para el Instituto Federal Electoral.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda, en ella el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

Para expresar mi conformidad con la propuesta que la presidencia del Consejo General presenta respecto de la designación de la titular de la Unidad Técnica recientemente creada respecto del voto de los mexicanos en el extranjero.

También tengo el gusto de conocer a Dalia Moreno y avalo, en sus términos lo expresado por usted y lo expresado por el consejero Benito Nacif, es una persona ampliamente capacitada para el tema, tiene una gran experiencia y conocimiento de lo que se ha venido haciendo en la institucional y ha trabajado de manera intensa en la preparación de este proyecto estratégico para la institución.

Así que saludo la propuesta y expreso mi voto favorable para la designación de Dalia Moreno al frente de esta Unidad.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente, muy breve.

Para sumarme a lo que mis compañeros han expresado. Dalia es una gente con la que hemos estado trabajando, no sólo en este tema, sino en otros temas del área internacional, es una gente de casa, una mujer que tiene una capacidad académica y profesional sobrada y creo que es una buena idea, consejero presidente, que usted ponga sobre la mesa esta propuesta y por supuesto la acompañe. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Muy amable, consejero presidente.

Para señalar que mi voto será a favor de la propuesta que hace la presidencia del Consejo General en relación a Dalia, quien viene, como se ha dicho ya, colaborando en el Instituto Federal Electoral hace prácticamente dos años en el área de Asuntos Internacionales de esta institución.

Considero que Dalia, quien además he tenido oportunidad de entrevistar en los días recientes, cuenta con la experiencia que se requiere para encabezar este proyecto que deberá ser particularmente una coordinación, una dirección que sea capaz de transversalizar un proyecto que requiere y supone del esfuerzo de muchas áreas del Instituto Federal Electoral.

El reto que la comisión que hemos creado tiene, junto con la propia coordinación, es importante, es grande y tiene que tener, como se ha dicho en la primera discusión cuando creamos esta Unidad técnica, como raseros o como faros, por un lado ese derecho, el derecho de las mexicanas y los mexicanos a votar fuera de México.

Y por el otro, un proceso de implementación que consigue las políticas de austeridad y de racionalidad que el Instituto Federal Electoral ha dispuesto en esta materia.

Es un muy importante reto y estoy seguro que los demás consejeros y la consejera electoral y el consejero que resta coadyuvaremos y apoyaremos en lo que esté a nuestro alcance para los trabajos que se realizarán a lo largo de los próximos meses con este propósito.

Se saluda la llegada a esta posición de Dalia y, por ello y por la experiencia que usted mismo ha narrado en su presentación, es que habré de acompañar esta propuesta.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, mucho le agradeceré, señor secretario, se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación de la ciudadana Dalia Moreno López para ocupar el cargo de titular de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de este Instituto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de *Televisión Azteca, S. A. de C.V.*, concesionaria de las emisoras con distintivos *XHHDL-*

TV Canal 7 y XHJN-TV Canal 9 en el estado de Oaxaca, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/052/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-52/2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, sírvase, señor secretario, tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral identificado en el orden del día como el punto número 15, con el expediente SUP-RAP-52/2010, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

De conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo General, pregunto a los miembros de este Consejo General si desean agendar otros Asuntos Generales además de los que ya nos solicitaron la representación del Partido de la Revolución Democrática y la representación del Partido Verde Ecologista de

México y tiene el uso de la palabra el representante de Convergencia.

-Representante de Convergencia, Paulino Gerardo Tapia: Gracias, señor presidente.

Hace unos minutos me mandó un comunicado el senador Luis Maldonado Venegas y pedimos al secretario ejecutivo, con mucho respeto, si es tan amable de poderlo leer.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien, muchas gracias. Lo agendaríamos también como un Asunto General.

Pregunto a los miembros del Consejo General si desean agendar otro Asunto General.

No siendo así, vamos a proceder al desahogo de los puntos que han sido agendados. En primer lugar, el punto solicitado por el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática respecto del tema de Cédula de Identidad, en los términos que la ha planteado, pero también tomando en cuenta que este mismo asunto fue agendado por la representante del Partido Verde Ecologista de México.

De tal suerte que cederé el uso de la palabra -porque así lo solicitaron, en ese orden- primero al representante del PRD y después a la representante del Partido Verde Ecologista de México, en primera ronda.

Proceda, señor representante, por favor.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, muchas gracias. Con el permiso del consejero presidente.

En día pasados nos enteramos por la información de los medios de prensa que la Secretaría de Gobernación ha relanzado -digámoslo así- su Programa de Cédula de Identidad.

Y digo relanzado porque ya hace cosa de un año y medio el propio titular del Ejecutivo, el licenciado Felipe Calderón, había anunciado la puesta en marcha de este programa y en ese momento los distintos partidos, el mismo Instituto Federal Electoral y otros organismos como el Instituto Federal de Acceso a la Información hicimos un conjunto de señalamientos sobre los inconvenientes de ese programa, el carácter unilateral en el que se había lanzado y

anunciado la desventaja que creaba respecto de la credencial de elector, expedida por el IFE.

La exigencia de una recabación de datos abusiva, respecto de los ciudadanos respecto que se pretende o se pretendía, me estoy refiriendo a julio de 2009, se pretendía recabar el iris de cada persona, además de las 10 huellas digitales de cada quien.

Se señalaron todos estos inconvenientes, además de la desconfianza que produce el hecho de que por esta vía el gobierno federal retomara el control de la identificación oficial en demérito del Registro Federal de Electores y de la credencial para votar con fotografía.

Esta reacción que fue prácticamente unánime en contra de la cédula de identidad y habrá que decirlo, una postura firme que mantuvo el Instituto Federal Electoral frente a este intento del gobierno federal, hizo que el programa quedara en suspenso y que hubiera compromisos por parte del gobierno federal a mantener el diálogo, la discusión y a empujar programas de este tipo, no de manera unilateral, sino en el acuerdo con los partidos, con las instituciones públicas, autónomas que tienen que ver en esta materia y con el Poder Legislativo para el efecto de hacer los ajustes que se requieren para una iniciativa de este tipo.

Lamentablemente, un año y medio después de esta primera intentona estamos viendo un segundo intento sobre las mismas bases.

Es decir, una decisión unilateral del gobierno federal, la misma carga de abuso, digámoslo así, en la pretensión de recabar datos biométricos que han sido ya considerados, por cierto, en este transcurso por algunos consultores especializados a nivel internacional, han sido considerados como abusivos, como excesivos, no proporcionales para el efecto que se pretende tener, que es el de la identificación de las personas.

Y de nueva cuenta sin que haya un consenso y de nueva cuenta afectando en el corto o en el mediano plazo la integridad de la Credencial para Votar con Fotografía y del Padrón del Registro Federal de Electores.

¿Por qué?

Porque aunque se pretende limitar, como se ha anunciado en un primer momento la expedición de esta cédula a los menores de 18 años, cuando menos la afectación es a mediano plazo.

¿Por qué?

Porque los menores de 18 años, como todo en esta vida, tendemos a crecer. Pasa el tiempo y el menor que en estos meses con 16 años de edad obtenga la cédula de identificación que va a expedir la Secretaría de Gobernación, para el 2012 va a tener posiblemente los 18 y ahí ya va a abrirse la disyuntiva que afecta la integridad del Registro Federal de Electores, de sus listados, porque en este caso hipotético estaríamos ya ante la existencia de dos credenciales de identificación oficial: la expedida por la Secretaría de Gobernación, esta llamada Cédula de Identidad, y la que expida el IFE.

Aún y cuando se planteara como una solución esta limitante para que solamente a los menores de edad se les dote de la cédula, también hay una afectación cuando menos, repito, a mediano plazo.

Pero no sólo eso, sino que los funcionarios encargados han declarado que lo más pronto posible harán extensiva la expedición de la cédula también a los mayores de edad, con lo que nos encontramos de nueva cuenta con esta afectación a uno de los instrumentos electorales básicos que ha dotado a lo largo de los años de una identificación oficial a los mexicanos, a los ciudadanos mexicanos.

Y que con esto estaría resultando afectado en su prospectiva, en su actualización y depuración permanente al entrar en una, llamémosle así, competencia desleal por parte del gobierno federal, frente al Instituto Federal Electoral y al Registro Federal de Electores.

Es por ello que yo quise abordar este tema, propuse que se abordara, para que se expresen las posiciones.

Y me parece a mí que habida cuenta de la experiencia anterior, en la primera intentona en esta materia por parte del gobierno federal, el propio Instituto Federal Electoral, como lo hizo en el pasado reciente, establezca una postura de defensa de sus atribuciones, de

defensa de la integridad y autonomía del Instituto Federal Electoral, de defensa de la viabilidad del Padrón y los listados nominales del Registro Federal de Electores y de la Credencial para Votar con Fotografía, que expide el IFE a través de este Registro.

Es cuanto de lo que yo quería manifestar.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Uno de los temas más importantes que se ha abordado por las distintas instancias de poder, ha sido la llamada cédula de identidad.

El pasado 13 de enero, durante la primera sesión de los llamados Diálogos por la Seguridad, el secretario de Gobernación adelantó que a partir de este 24 de enero se empezara a otorgar la Cédula de Identidad Ciudadana.

En ese momento, señaló que se entregaría a menores de 18 años de edad en cinco entidades de la República, incluso mostró un ejemplar de la nueva mica, según la cual contiene las medidas de seguridad que la hace infalsificable.

Antes de abordar la pertinencia o no de la instrumentación de esta medida, deseo subrayar la actitud por demás irrespetuosa de Gobernación al pasar por alto las recomendaciones realizadas por la Cámara de Diputados, el propio IFE, el IFAI y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre muchos organismos más que advirtieron la ausencia de condiciones técnicas, jurídicas y de seguridad en datos personales.

Sobre todo, porque a confesión de parte, relevo de pruebas, debido a que el propio subsecretario de Población subrayó que

posteriormente a la credencialización de los menores, el siguiente paso sería enrolar a adultos.

Estas declaraciones no abonan en nada al fortalecimiento de la democracia y el equilibrio de poderes, objetivo trazado por miles de ciudadanos desde hace ya varias décadas en nuestro país y esgrimido por partidos de izquierda, centro y derecha.

El IFE debe posesionarse sobre las declaraciones apresuradas, bajo la descoordinación institucional y la falta de conciencia de lo que representa enrolar a personas en el banco de datos.

Antes de empezar a distribuir las cédulas, Gobernación debe proporcionar garantías de seguridad de los datos de los menores de edad.

La presidenta del IFAI ha referido que dará puntual seguimiento al proyecto de la cédula, vigilando que se cumplan las medidas de seguridad y confidencialidad de los datos, ya que en el 2010 el IFAI realizó una serie de recomendaciones a la Secretaría de Gobernación, orientadas fundamentalmente a que se estableciera con precisión qué tipo de datos serían recabados y cómo cumplir el principio de proporcionalidad.

Algunos consejeros de esta institución han expresado su buena fe, para que la credencialización de menores se pueda realizar transparentemente.

Es claro que el IFE no podría encontrar materia de regularización en el caso de los menores de 16 años. No así a los de 17, porque es el espacio temporal de tránsito hacia la mayoría de edad.

¿Qué más confusión se generará en este sector de la población cuando no sepa cuál será la credencial ideal para su identificación? Por supuesto que esto implica un riesgo de desactualización del Padrón Electoral y el doble gasto para la identificación de adultos.

Más allá de lo que puede regular el IFE, hay que señalar el riesgo y la integridad de miles de niños y jóvenes debido a que la información que se obtenga de sus datos personales, puede llegar a manos de la delincuencia organizada.

Hay más de 25 millones de niños y adolescentes, cuyo banco de datos tendrá información detallada de su domicilio, teléfono, dirección de escuela, fotos y rasgos físicos, entre otros.

Si *Facebook* o distintas redes sociales son peligrosos por los datos que proporcionan, imagínense si estos datos corren abiertamente entre la delincuencia.

Se afirma que la cédula no va a ser obligatoria. Sin embargo, resultaría incongruente que no les permitan el acceso a camiones, aviones, a los sistemas de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE o el seguro popular, por no contar con ella.

Hay quienes afirman que la toma de datos biométricos atentan contra los derechos humanos. El debate está inconcluso. ¿Quién manejará la información que incluye el iris, el rostro y la huella dactilar de nuestras niñas y niños? ¿Para qué?

¿Qué empresa se encuentra a cargo de la expedición de esta cédula? ¿Cuál es su costo? ¿Qué institución será capaz de garantizar, con todas sus letras, que esta información no será objeto de fines distintos a los considerados originalmente?

Además, Gobernación debería de explicar el origen de los 700 millones programados para su expedición, que no fueron autorizados de forma específica para ese fin.

Resulta cuestionable, además, que la Secretaría de Gobernación haya difundido un comunicado de prensa en el que afirma que UNICEF apoya la cédula, siendo que en la página web de UNICEF de México no existe tal documento.

El IFE debe de advertir que no caerá en trampas y que tampoco apoyará medidas represivas o cuasi policíacas que atentan contra la democracia en México.

Es todo, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, profesora.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

Permítame, consejero, por favor.

Antes de otorgarle la palabra, le pregunto a la representante del Partido Verde Ecologista de México si acepta una pregunta del señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: No, por el momento, no, señor. Voy a escuchar todas las posiciones de las personas que ya se inscribieron en este tema.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, profesora.

Entonces, ahora sí procede que, en primera ronda, tome el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Yo quisiera agradecer tanto a Rafael Hernández como a Sara Castellanos, que hayan puesto sobre la mesa de este Consejo General este importante tema.

Es un tema que ya habíamos discutido con los partidos políticos en el seno de la Comisión del Registro Federal de Electores, y ahí mismo comentábamos que sería muy probable que en este espacio, que es nuestro máximo espacio de discusión política en el Instituto, pudiéramos hablar de esto.

Yo quiero decir que este no es un tema menor. Este es un tema muy importante y de vital importancia para el Instituto. Me refiero en particular al proyecto de creación de la Cédula de identidad ciudadana el cual, en los últimos días, ha cobrado fuerza nuevamente, a raíz del nuevo anuncio de la Secretaría de Gobernación de implementarla, no sólo para los menores de edad, como lo había señalado originalmente hace unos cuantos días, sino también como continuación de un proyecto para dotar a los ciudadanos de este tipo de documento a partir de los 18 años.

A mí me preocupa este pronunciamiento que hiciera en su momento el señor subsecretario Centeno, porque esto contraviene, consejero

presidente y usted lo señalaba el día de ayer, el acuerdo que en el IFE ya habíamos alcanzado, y yo creo en la política de acuerdos, con la Secretaría de Gobernación, para que la Credencial para Votar con Fotografía continúe siendo, además de llave de acceso al voto, el único, y lo digo con claridad, el único documento oficial de identificación de las mexicanas y los mexicanos en edad de sufragar.

En este sentido, sólo quisiera reiterar, y para este Consejo es importante hacer un recuento de lo que ha venido aconteciendo, los antecedentes de este tema, considerando que desde el 28 de julio de 2009, cuando se anunció la creación de la Cédula de Identificación Ciudadana, se empezó un largo trecho de trabajo entre el IFE y la Secretaría de Gobernación, a efecto de respetar y robustecer la credencial para votar y con ello, nuestro Padrón Electoral.

Es importante recordarle a la gente que el IFE ya destina el 40 por ciento de su presupuesto para la actualización y el mejoramiento del Padrón Electoral, para las listas nominales y para la credencial para votar. Presupuesto, consejero presidente, que además ha sido producto de los consensos que se han llevado a cabo con la Cámara de Diputados, recursos que ellos saben, necesitamos.

Se trata, sin duda, de los instrumentos registrales fundamentales para la democracia en nuestro país, y en los que el Estado mexicano ha invertido en los últimos años la friolera de más de 2 mil 500 millones de dólares.

No es una inversión del IFE, consejero presidente, es una inversión de todos los mexicanos.

Fue precisamente por estas razones que el 13 de febrero del 2010 se llevó a cabo una reunión entre -en aquel entonces, en ese entonces-, entre los nueve consejeros integrantes del IFE, ahora sólo quedamos seis de esos nueve consejeros, en la que se logró un consenso, dado a conocer a los medios de comunicación, de acuerdo a las siguientes consideraciones. Yo lo quiero recordar porque este ha sido el posicionamiento del Instituto Federal Electoral y el de sus consejeros.

Primero. Que el IFE y la Segob habían avanzado en los trabajos para la expedición de un documento que serviría al mismo tiempo

como credencial para votar, y como instrumento para la acreditación fehaciente de la identidad ciudadana.

Segundo. Que se habían celebrado diversas reuniones, con la finalidad de delinear una política pública, que cumpliera efectivamente con el Cofipe y con la Ley General de Población, respecto a la identificación de ciudadanos mexicanos y su participación electoral.

Y tercero. Que en las conversaciones sostenidas se considerarían esquemas de colaboración para lograr cuatro objetivos: el primero, garantizar el derecho de identidad de los ciudadanos mexicanos; el segundo, incrementar la cobertura y actualización del Padrón; tercero, reducir los trámites y facilitar el acceso de los ciudadanos a un documento que garantice sus derechos a la identidad y a la participación electoral y, el último y quizá más importante, generar ahorros en el uso de los recursos públicos.

Asimismo, los consejeros electorales coincidimos en la importancia de continuar el diálogo con la Secretaría de Gobernación, para dar certeza a los ciudadanos sobre la vigencia de la credencial para votar, y la incorporación en ella de nuevos datos sobre la identidad de los ciudadanos, en el entendido de que el IFE mantendría las siguientes posiciones. Y estas tres posiciones son muy importantes, consejero presidente.

El primero, que el Padrón Electoral continuará siendo administrado exclusivamente por el IFE.

El segundo, que la credencial para votar sería el único documento de identidad producido y dispuesto a disposición de los ciudadanos, es decir, de los mayores de 18 años.

Y, finalmente, que este documento garantizaría el pleno ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos, particularmente rumbo a la elección del 2012.

Consenso que justo un año después, y como resultado de casi dos años de pláticas, quiero decirlo con toda honestidad consejero presidente, me parece que se podría poner en peligro, y podría poner en peligro también la actualización y vigencia de los instrumentos electorales ya que como así lo alertamos oportunamente, y ahí está el estudio que tienen todos los miembros de este Consejo General, el porcentaje de empadronados y

credencializados podría caer hasta en 10 puntos porcentuales rumbo a la elección del 2012, si tuviéramos dos instrumentos paralelos para la elección próxima es decir, para los mayores de edad.

Por eso, consejero presidente, yo creo que es importante aprovechar este foro, para hacer un amable exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que reconsidere en particular el proyecto de creación de la cédula de identidad para mayores de 18 años, y para que se establezca, como lo hemos venido haciendo de alguna suerte, un espacio de diálogo con el IFE, donde podamos continuar construyendo una solución compartida.

De igual manera, y aquí es muy importante destacar que esté el diputado Canek Vázquez para que el Congreso de la Unión se pronuncie al respecto y fije su postura.

Es importante decir, como parte de ese debate y aquí también está el diputado Castilla que conoce este asunto, se creó un grupo plural de trabajo para revisar el desarrollo del proyecto de la Cédula de Identidad Ciudadana, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se constituyó el 27 de abril de 2010.

Yo me permitiría, tanto al diputado Castilla, como al diputado Canek Vázquez que se encuentran acá, el diputado Sebastián Lerdo de Tejada que también está en este momento, que sería importante que este grupo especializado que se creó con toda la participación de los partidos políticos pudiera dar un punto de vista al respecto.

Por lo que a mí corresponde, consejero presidente, como presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores y como consejero electoral mi postura es la misma que mantengo desde hace dos años, en el sentido de que para el IFE sería muy dañino que se expidiera otra credencial simultánea a la que ya expide el Instituto, por supuesto aclarando para los mayores de 18 años.

Pero no sería dañino sólo para el IFE, sería dañino para el modelo democrático, máxime cuando estamos a menos de 10 meses para empezar el año electoral y no podríamos afectar ni el Padrón Electoral ni mucho menos poner en riesgo la elección de 2012.

Yo estoy convencido, como ya lo he mencionado hace algunos días, que en materia de los menores de edad, la Secretaría de Gobernación tiene una atribución que puede ejercer.

Yo en lo particular he manifestado que no tengo inconveniente como mexicano, como ciudadano en la expedición de un documento para menores de edad, me parece que esa es una política pública del Estado mexicano, que en todo caso si no generara consenso con las fuerzas políticas no es un asunto específico del IFE.

Es decir, la expedición de una cédula para menores de edad puede ser incluso un paso importante en materia de seguridad para la protección de los menores de edad.

Nosotros no queremos ni pretendemos, consejero presidente, invadir las áreas de influencia de la Secretaría de Gobernación a través de la ley, pero sí pedimos, y en esto creo que los consejeros electorales hemos venido formando un consenso, yo por cierto quedé muy satisfecho con las declaraciones que hizo usted el día de ayer, porque son similares a las que hemos venido declarando, tanto el consejero Baños como un servidor y otros consejeros, en el sentido de que tenemos que llevar a cabo una defensa de la Credencial para Votar con Fotografía, pero también seguir, por otro lado, los caminos de entendimiento que deben de corresponder para tener un acuerdo satisfactorio.

Creo que al final del día, como decía Rafael Hernández el representante del Partido de la Revolución Democrática, el Consejo General tiene el deber político y moral de defender la credencial para votar, porque somos depositarios de un legado que se construyó desde hace 20 años y que ha permitido, consejero presidente, y eso no es algo menor, que en este país se lleven a cabo elecciones.

Ha sido una inversión muy importante y estoy convencido que si la Secretaría de Gobernación concentra en el plan que ya ha anunciado en torno a los menores de edad en un paquete que irá iniciando en algunos estados y que irá avanzando, nosotros deseamos suerte, por lo menos yo deseo suerte en esa tarea, pero sí pediría para la credencial para votar para mayores de 18 años, que se respeten los acuerdos que se habían tenido anteriormente y que sea un proyecto donde los partidos políticos puedan dar su punto de vista, donde los legisladores que tienen una comisión especial puedan dar su punto de vista.

Pero como consejeros del IFE sí tenemos una obligación para con el Instituto y esa obligación, sin duda, es defender la Credencial para Votar con Fotografía.

Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Canek Vázquez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Canek Vázquez: Gracias, presidente.

Yo no quisiera reiterar mucho en los antecedentes que han comentado el representante del Partido de la Revolución Democrática y el consejero Francisco Guerrero, pero sí retomar algunos puntos.

Como bien mencionaba el consejero Guerrero y el representante Rafael Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, a raíz de una serie de cuestionamientos que se dieron no sólo en la Cámara de Diputados, sino también de distintos organismos descentralizados y distintos organismos públicos respecto a este proyecto de la cédula de identidad ciudadana.

En la Cámara de Diputados, y hay que decirlo, después de un exhorto aprobado por todos los partidos políticos, incluido el Partido Acción Nacional donde le exigimos al Ejecutivo que frenara este proyecto de la cédula de identidad ciudadana en tanto no se veían los mecanismos, se lograban los consensos y los acuerdos para que pudiera transitar de una mejor manera, creamos un grupo plural de trabajo al interior de la Cámara de Diputados.

Incluso en el mes de julio, el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, de una manera incluyente y buscando llegar a acuerdos, habló inclusive de la posible creación de un Instituto Nacional de Identidad.

Hay que decirlo también, en esa sesión se encontraba presente el presidente de este Instituto Federal Electoral, a lo cual nosotros veíamos una disposición de parte del Ejecutivo Federal para poder llegar a algunos acuerdos y transitar de esta manera.

No puede ser posible que el día de hoy, el nuevo secretario de Gobernación desconozca los acuerdos y las posiciones emitidas en su momento por el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont.

Hay que recordarles que cada vez que hablan, hablan a nombre del Estado mexicano, no lo hacen a título personal. Entonces, no podemos permitir que este tipo de desconocimiento a los acuerdos, incluso públicos, los haga ahora la Secretaría de Gobernación a través del secretario y posteriormente, del subsecretario.

Me gustaría retomar, como bien decía el consejero Guerrero, que hay estudios muy importantes -y sobre todo, uno específico- de este Instituto Federal Electoral, donde sabemos que contar con dos documentos de identidad tendría un desfase importante en el Padrón Electoral.

Como bien mencionaba Rafael Hernández, si iniciamos con el registro de los menores de edad, ¿qué pasará en uno o dos años, cuando adquieran la mayoría de edad y estén en edad para votar?

Por supuesto que no tramitarán su Credencial Para Votar con Fotografía y eso irá afectando este Padrón Electoral.

Coincido plenamente con el consejero Guerrero: No debemos poner en riesgo el Proceso Electoral del 2012.

Me parece por demás -como lo he dicho en varias ocasiones- “una chicanada” por parte del Ejecutivo Federal que pretenda pasarse por “el arco del triunfo” los exhortos que una y otra vez ha emitido el Congreso de la Unión.

No nos quedaremos con los brazos cruzados, el día de mañana nuevamente insistiremos en que el Ejecutivo Federal cumpla la palabra, que realmente no maneje este proyecto de una manera arbitraria y lo haga de una manera incluyente.

Se puede también concluir que con esta medida la Secretaría de Gobernación insiste en una inexplicable e innecesaria duplicidad de esfuerzos y recursos al omitir deliberadamente la experiencia y efectividad que este Instituto Federal Electoral ya ha desarrollado.

Incluso la Secretaría de Gobernación sigue sin precisar cómo se va a garantizar el blindaje de los datos, a efecto de evitar su filtración. Ya sabemos qué pasa con las bases de datos que maneja el gobierno federal, para muestra, lo que está pasando con el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Celular en que, por 70 pesos, ahora se pueden adquirir *chips* ya registrados en este Registro.

Yo les quisiera decir que como mexicano, realmente me preocupa que las bases de datos de todos los niños de este país estén en manos de la Secretaría de Gobernación.

Yo quiero preguntarles, incluso, a los padres de familia que hoy están aquí, si estarían dispuestos a que las huellas dactilares o todos los datos biométricos de sus hijos estuvieran en manos del secretario de Gobernación. Me parece muy grave.

Incluso, el tomar todos estos datos de los menores de edad, como bien mencionaba la representante del Partido Verde, Sara Castellanos, hay distintos organismos de derechos humanos que se han manifestado y dicen que atentaría contra los derechos humanos.

¿Qué esfuerzo ha habido de parte de la Secretaría de Gobernación para poder escuchar estos organismos protectores de los derechos humanos?

Y un elemento más, para el Presupuesto de Egresos de este año 2011, me parece muy grave que a pesar de que no aprobamos de manera específica un sólo centavo para el proyecto de la cédula de identidad, se esté ya incluso adelantando los montos que dice, los montos que costaría cada una de estas etapas para la implementación de este proyecto.

Yo le diría al Ejecutivo Federal que evitemos que este proyecto se quede como un elefante blanco millonario más en este país. Por el momento, es todo.

Gracias presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

-Representante del Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

La verdad que es un tema que preocupa y preocupa mucho. Yo pediría, ser factible instruyendo usted al señor secretario ejecutivo para que leyera el Artículo Segundo Transitorio del decreto de fecha 4 de abril de 1990 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de abril del mismo mes y año por el que se reforman y adicionan los Artículos 5, 35, fracción tercera; 36, fracción primera; 41, 54, 60 y 73, fracción sexta, base tercera y se derogan los artículos transitorios décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, diera lectura al Artículo 112 de la Ley General de Población. De no existir inconveniente solicitaría se le diera lectura a estos dos artículos para poder ilustrar la discusión tan importante que se está llevando a cabo en el seno de este Consejo.

Es cuanto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Por supuesto, señor representante.

Señor secretario, sírvase usted a obsequiar la solicitud planteada por el representante de Nueva Alianza.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Un segundo, por favor.

Es la reforma del 90.

Muchas gracias.

Dice el transitorio segundo: En tanto no se establezca el servicio de registro nacional ciudadano, los ciudadanos deberán inscribirse en los padrones electorales.

Y por lo que se refiere al Artículo 112 de la Ley General de Población: La Secretaría de Gobernación, dice a la letra, la Secretaría de Gobernación proporcionará al Instituto Federal

Electoral la información del registro nacional de ciudadanos que sea necesaria para la integración de los instrumentos electorales en los términos previstos por la ley, igualmente podrá proporcionarla a las demás dependencias y entidades públicas que la requieran para el ejercicio de sus atribuciones.

Es cuanto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Continúe con su intervención, señor representante, por favor.

-Representante del Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias.

Se podría señalar que el Artículo Transitorio Constitucional de la Reforma al 90 podría estar rebasado, sin embargo, sigue siendo letra vigente.

Pero lo que más preocupa es la Ley General de Población, el 112. Es decir, aquí caben varias interrogantes y varias cuestiones, ¿qué va a pasar con el Registro Federal de Electores y con la credencial para votar con fotografía? Porque como estamos viendo, el Cofipe y la Ley General de Población, las cuales gozan de supremacía constitucional, las dos normas, conllevan a una antinomia que nos está metiendo el ejercicio del poder público federal, depositado en el Ejecutivo.

Es decir, en esta primera etapa están iniciando con los menores a 18 años, si tratamos de leer como decían algunos viejos maestros de la Facultad de Derecho, entre líneas, quizá para el 2018 el Padrón Electoral nos lo esté presentando ya la Secretaría de Gobernación, porque esto es la ley.

Los acuerdos a los cuales se llegaron no pueden ir por encima de la ley, máxime cuando estos contravienen el espíritu de la misma, devienen en nulos, son acuerdos nulos, esos son los acuerdos que celebró el IFE.

A mí sí me gustaría solicitar respetuosamente qué es lo que ha hecho el Instituto Federal Electoral, porque tenemos dos años con este tema.

Dos años, una serie de acuerdos, un exhorto, que como ya se mencionó, un exhorto que al parecer no fue suficiente por la Cámara de Diputados para suspender los trabajos de la Secretaría de Gobernación, tendientes a la transformación de la Credencial para Votar con Fotografía, en lo que es la cédula de identidad ciudadana.

Porque al final del día lo que el marco jurídico legal de nuestro derecho sistémico nos está demostrando es que no pueden cohabitar dos instrumentos como la Credencial para Votar con Fotografía y la cédula de identidad.

La propia legislación está parafraseada en ese sentido, es más, existen disposiciones que una vez que se implemente el Registro Nacional de Ciudadanos todos los archivos del propio Registro Federal de Electores tendrán que entregarse a la propia Secretaría de Gobernación.

El tema es mayúsculo, el tema no es un tema de situaciones sencillas para esta institución.

¿Cuál va a ser la defensa de esta propia mesa?

En marzo del año pasado usted, señor presidente, instruía la creación de un grupo justamente para esta situación. A mí sí seriamente me gustaría saber cuáles son los resultados fehacientes.

Habían establecido compromisos, y respetuosamente lo señalo, compromisos que no se cumplimentaron: dos reuniones de trabajo que se iban a tener con los integrantes del Consejo para ver cuáles eran las pláticas que se iban desarrollando con relación a integrantes del Instituto Federal Electoral y la propia Secretaría de Gobernación.

Sí me gustaría conocer al detalle un informe de qué pasó con esta comisión plural para analizar el tema de la consolidación de la Credencial para Votar y la creación de la Cédula de Identidad.

Porque lo que hoy sí tenemos claro es que se acaba de echar a andar un mandato legal constitucional, que es el Registro Nacional de Ciudadanos y en el cual existen normas donde ellos tendrán que proporcionar el Padrón Electoral, quizá para el año 2018. Es preocupante.

La columna vertebral del Instituto Federal Electoral, que es la Credencial para Votar con Fotografía, el rostro amable de esta institución, se está extrayendo de esta casa para llevarlo a la Secretaría de Gobernación y regresar a los procesos electorales quizás con sesgos en la integración de los padrones electorales por parte de los poderes ejecutivos que en su momento estén detentando el poder. Es preocupante.

Estamos viendo cómo una institución gubernamental está adquiriendo lo que la ley les da, porque dicho con todo respeto, no están haciendo una cosa indebida, están ejercitando, en el marco del derecho, las acciones que le compete y que le corresponde a la Secretaría de Gobernación, está la Ley General de Población, ahí está la Constitución General de la República.

Sin embargo, hemos sido incapaces de poder trasladar este tema al seno del Poder Legislativo para que se tome una resolución en definitiva.

¿Qué credencial queremos y qué tipo de credencial van a detonar los ciudadanos mayores de 18 años?

Ese es el tema.

¿En dónde nos vamos a quedar nosotros como institución?

¿El Instituto Federal Electoral cuál será la responsabilidad que tendrá con este tema?

Porque no nos llamemos extrañados y sorprendidos, el programa ya inició y ya está en marcha en tres, cuatro entidades federativas con relación a los menores de edad.

Pero también el propio programa no puede hacer excepciones para tener una credencial con los menores de 18 años, tener una Credencial para Votar con Fotografía no cédula de identidad marcada en la propia Constitución, en el Artículo 36, que por cierto

es obligación de los ciudadanos mexicanos y de los mexicanos, en general, inscribirse en ese Registro Nacional Ciudadano, y ese programa ya está en marcha.

¿En qué?

En etapas. Cuando nos alcance la etapa de la credencialización a los mayores de 18 años seguiremos nosotros tocando este tema en el seno de este Consejo o estaremos ya en espera del Padrón Electoral que nos mande la Secretaría de Gobernación para poder ejercer el derecho al sufragio de los mexicanos.

Los temas son más complejos. El tema es un tema de derecho, el tema es un tema de una obligación que tienen los mexicanos, no los ciudadanos, de inscribirse al Registro Nacional de Ciudadanos.

El tema es una Ley General de Población donde perfectamente habla quién entrega ya el insumo para poder acudir a las urnas.

El tema es un transitorio segundo de la reforma de 1990, que señala claramente que mientras no exista esta figura que ya se implementó y se está echando a andar por parte del Poder Ejecutivo Federal, será el competente de tener la exclusividad única del registro de todos los ciudadanos, volviéndose obsoleto la Credencial para Votar con Fotografía.

Yo creo que esta institución tendría que defender su Credencial para Votar con Fotografía que, desde 1990, ha dado muestras de efectividad con todo y los problemas que tiene el Registro Federal de Electores.

Creo que es tiempo también de revisar al interior del Registro Federal de Electores, ver operación de campo, ver lo que son los módulos de Atención Ciudadana, hacer efectivo el sistema porque también no podemos negar que tenemos al interior focos rojos en cuanto a la credencialización.

Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Ya quienes me han antecedido en el uso de la palabra, han expresado diversas reflexiones sobre el tema de las implicaciones que tiene el anuncio, respecto de la emisión de la cédula de identidad.

Creo que este es un tema que hemos deliberado con amplitud en otros momentos. Fue primero el Partido de Nueva Alianza quien lo colocó en esta mesa del Consejo General y hoy ha sido el Partido de la Revolución Democrática, quienes han expresado una preocupación, para que el IFE establezca una postura con relación al tema de la cédula de identidad.

Como expresó el consejero Guerrero, presidente de la Comisión del Registro, ya el consejero presidente y algunos de los consejeros hemos venido expresando algunos puntos de vista sobre este tema, y a mí en lo particular me parece que tendríamos que colocar las cosas en su justa dimensión.

Primero, es un hecho que esta institución, junto con la Secretaría de Gobernación, tenía la pretensión de establecer un convenio respecto de cómo coordinar los trabajos de la Credencial para Votar con Fotografía con la expedición de la cédula, bajo una premisa fundamental.

Esa premisa consistía en que sería el Padrón Electoral, administrado por el Instituto Federal Electoral, y la Credencial para Votar con Fotografía continuaría siendo el mecanismo de identificación privilegiado para los mayores de edad.

En ese tránsito, las cámaras de Senadores y de Diputados establecieron exhortos a ambas instancias para que se detuviera, por un lapso razonable, el tema de la suscripción del convenio, a propósito de revisar el marco legal que hay en esta materia.

Recientemente, la Secretaría de Gobernación, a través de uno de sus subsecretarios y del propio secretario, ha anunciado la

expedición de la cédula de identidad para los menores de edad, para los menores de edad, esta es la primera consideración que yo quisiera reflexionar.

Y ahí me parece que no podríamos estar en desacuerdo, ¿por qué?, porque los menores de edad no tienen, hoy día, un esquema de identificación, eso es un hecho y, además, nadie ha cuestionado el hecho de que los menores de edad requieran un mecanismo de identificación. Eso me parece que hay que colocarlo en su justa dimensión. El anuncio inicial fue sobre ese tema.

En una conferencia de prensa, me parece que de manera lamentable hay una respuesta de uno de los subsecretarios a una pregunta expresa que le formulan, y el menciona que en breve, aunque no dice qué debe entenderse por breve, se hará la expedición también de la cédula para los mayores de edad.

Y este tema está a punto de reeditar una discusión que hemos dado con antelación. Por eso me parece que sí sería pertinente que se aclarara que, en rigor, la expedición de esa cédula está dirigida para los menores de edad y que no hay, por el momento, la expedición de una cédula para los mayores de edad.

Ha sido abundante la información que el Instituto ha proporcionado a la opinión pública, sobre las implicaciones que la expedición de la cédula para los mayores de edad tendría, respecto del Padrón Electoral y, sobre todo, para el inicio del Proceso Electoral Federal del año de 2011-2012.

Hemos expresado con nitidez y además presentado los argumentos sobre la posible desactualización del Padrón Electoral en un 10 por ciento adicional a la desactualización que pudiera tener el Padrón Electoral, pero creo yo que es un hecho que en las encomiendas que tienen los legisladores para revisar el marco legal, se tienen que tomar decisiones claras sobre este particular.

Yo sigo defendiendo mi hipótesis original en la discusión que dimos en el transcurso del año pasado sobre estos temas, y sigo creyendo que la reforma legal que se haga, tanto a la Constitución como al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Población y demás legislaciones que estén

involucradas en estos temas, tienen que encaminarse hacia la transformación del actual Registro Federal de Electores hacia el Registro Nacional Ciudadano, bajo la administración del Instituto Federal Electoral.

Este no es un propósito descabellado, sino es un propósito que legalmente se puede construir, bajo la premisa de un consenso entre los partidos políticos, en función de que el esquema de identificación que actualmente tenemos como más importante, es la Credencial para Votar con Fotografía y, sin abundar en datos, es un hecho también que la base de mayores de edad que actualmente tiene el IFE a través del Registro Federal de Electores, es la base más confiable que hay a nivel nacional.

Sí podemos coincidir con lo que ha mencionado el señor representante del Partido Nueva Alianza que, por cierto, el diputado González Roldán ha sido especialmente cuidadoso en estar trabajando y expresando sus puntos de vista sobre algunos esquemas que permitan garantizar mayores niveles de consistencia del Padrón Electoral en la Comisión Nacional de Vigilancia y en la Comisión del Registro Federal de Electores, y en ese propósito podemos acompañar.

De hecho, este año está en buena medida orientado a impulsar una transformación importante en los trabajos de los módulos de Atención Ciudadana, pero es un hecho que hoy por hoy, si comparáramos las bases de datos que tiene el Registro Federal de Electores, con la base de datos que por ejemplo, tiene el Registro Nacional de Población, la base de datos que tiene el Registro Federal de Electores es, sin lugar a dudas, la base más confiable.

Yo también creo, como lo he mencionado en otras ocasiones, que el hecho de que la Secretaría de Gobernación retomara la función de presentar la base de datos sobre la cual se prepararían los listados nominales, es un retroceso en el proceso de construcción democrática que tiene el país.

Creo yo que el Padrón Electoral, por sus características específicas, debe continuar bajo la administración del Instituto Federal Electoral,

y sigo pensando que la coexistencia de dos instrumentos de identificación en el país no son necesarias, podemos mantener la Credencial para Votar con Fotografía como el mecanismo de identificación de los mayores de edad.

Y, ciertamente, si hubiese necesidad de hacer un esquema de modificación al formato de la Credencial para Votar con Fotografía, no tengo la menor duda de que lo deberíamos de hacer.

Y, por otro lado, también es un hecho que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ha establecido algunas recomendaciones específicas que ha reiterado recientemente sobre el uso de los biométricos.

¿Pero qué sería lo más lamentable para el país en este momento? Que volviéramos a entrar en una discusión intensa respecto del tema.

Yo creo que hay que colocar las aclaraciones pertinentes y si el gobierno federal solamente está trabajando con el proyecto de expedición de la cédula para los menores de edad, me parece que eso tiene que ser aclarado.

Y dos, sí hubo una confusión respecto del anuncio del subsecretario del ramo, respecto de que en breve se iniciará con la expedición de la cédula para los mayores, tiene que salir a decirlo a los medios de comunicación, y evitar las confusiones correspondientes.

No estamos en la disputa de atribuciones entre instituciones públicas, estamos ante la presentación de una preocupación que debe de alcanzar al contexto social, por una razón muy sencilla, si nosotros hacemos una proyección de lo que significaría el cambio de la credencial para votar con fotografía respecto de la cédula de identidad, tendríamos que multiplicar, nada más para la pura sustitución de las credenciales, el costo de 11 pesos y centavos que ha manejado la Secretaría de Gobernación, por los 80 millones de mexicanos en el Padrón Electoral, y entonces decir que toda la inversión que mencionó el consejero Guerrero, es una inversión que ya no tendría ningún resultado en el contexto del país.

A mí me parece que sí es un tema importante, y me parece que nosotros en el Instituto Federal Electoral estamos comprometidos con la defensa del Padrón Electoral.

Los consejeros electorales no podemos plantear un esquema de sustitución de la credencial para votar con fotografía por la cédula de identidad. Creo que en todo caso, lo que tenemos que plantear es la presentación de información para sustentar una posibilidad viable, en el sentido de que el Registro Federal de Electores puede convertirse sin duda alguna en el Registro Nacional de Ciudadanos y continuar aprovechando la inversión de recursos públicos que desde hace veinte años hay en esta materia.

No hay ninguna prisa para poder expedir la cédula de identidad a los mayores de edad. No es necesario hacer una duplicación de los recursos públicos en la construcción de una cédula de identidad para los mayores de edad y, por el contrario, sí creo también que en el caso de los menores es necesaria la expedición de ese mecanismo de identificación.

Así que yo no comparto la hipótesis de que debemos de defender la credencial de elector hasta que se concrete el proceso electoral federal, porque no es sólo durante ese proceso electoral donde la cédula de identidad se podría expedir.

A mí me parece que la credencial debe continuar siendo el instrumento de identificación de los mexicanos.

Ahora, si hay otros temas que en materia de identificación preocupan al gobierno federal, que se tomen las medidas conducentes pero de cara a la sociedad, y en un acuerdo muy claro con el Instituto Federal Electoral.

Ese es el punto que quiero plantear respecto de la cédula, y por supuesto que me sumo a la postura que expresó el consejero Francisco Guerrero.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

El señor representante del Partido Nueva Alianza desea hacerle una pregunta ¿la acepta usted?

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Con mucho gusto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante, por favor.

-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente. Muchas gracias, señor consejero Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Con mucho gusto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante, por favor.

-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente. Muchas gracias, señor consejero Baños.

Este es un tema que en lo personal usted y yo hemos platicado en varias ocasiones, me queda clara la postura.

Sí me gustaría saber cuál es su opinión con relación al Artículo 85 de la Ley General de Población que señala que la Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el registro y la acreditación de identidad de todas las personas residentes en el país.

Que el Registro Nacional de Población dice el 87, se inscribe a los mexicanos mediante el Registro Nacional de Ciudadanos y el Registro a Menores de Edad y a los extranjeros a través del Catálogo de los Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

El Registro de Menores de Edad y el Registro Nacional de Ciudadanos, como bien vemos en la ley, son dos elementos que si bien es cierto están divididos por las características de los mexicanos que obtienen la credencial, también es cierto que al final del día se convierte en un solo insumo.

Esto, concatenado con el Artículo 112 que gentilmente leía el señor secretario ejecutivo, ¿qué opinión le merece?

¿Al final del día, no considera usted que éstas son las primeras luces para que la Secretaría de Gobernación pueda mandar el Padrón Electoral al Instituto Federal Electoral?

Porque yo coincido plenamente con lo que usted señala: dos documentos no pueden coexistir, pero también no puede coexistir la titularidad de un documento en dos instancias, porque la ley no lo dice así. Estas son apreciaciones personales.

Tendríamos que entrar a un proceso legislativo serio para poder amalgamar estas medidas que, con todo respeto lo señalo, mediante acuerdo no se pueden alcanzar.

¿Qué opinión le merece, señor consejero Baños? Muchas gracias por su respuesta.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Para responder hasta por dos minutos, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias.

A usted le consta que yo también he sido explícito en contestar ese tema. Yo, en lo particular creo que la discusión no está sobre las atribuciones, la Ley General de Población está muy clara y por eso en alguna intervención del año pasado en esta mesa, señalé que si bien es cierto, como usted lo ha señalado, la Ley General de Población establece que el Registro Nacional de Población tiene tres elementos constitutivos.

Uno de ellos es la base de datos de los menores de edad, es decir recién nacidos y hasta los 17 años y poco antes de los 18, los de 18 ó más y los extranjeros residentes en el extranjero.

Me parece que no hay ningún problema con que la administración de lo que tiene que ver con los menores de edad y con los extranjeros residentes en el país continúen en la égida de la Secretaría de Gobernación, del gobierno federal o del Registro Nacional, como se quiera establecer en la Ley General de Población, pero es un hecho que el otro apartado necesita una modificación legal.

Nosotros hemos planteado la necesidad de que esto se revise en el ámbito de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. No estamos aquí en una disputa, por ejemplo de lo que ocurre con el Tribunal Electoral donde hay cuestiones que puede resolver

ordenando que se hagan modificaciones por parte de la autoridad administrativa o bien resolver en plenitud de jurisdicción.

Si nosotros tuviésemos plenitud de jurisdicción ya hubiésemos asumido funciones de las cámaras, pero no es así, son las cámaras las que tienen que hacer las modificaciones legales conducentes.

Nosotros siempre planteamos que el convenio sería una medida transitoria hasta en tanto se hiciesen las modificaciones a la legislación aplicable en esta materia.

Y yo sigo pensando que el grupo creado en la Cámara de Diputados que está trabajando en este tema, en breve deberá presentar los resultados concretos de esa investigación y hacer las propuestas de modificaciones que correspondan a las disposiciones legales conducentes, porque actualmente es un hecho que las atribuciones están en la Secretaría.

Y también hay que decir que en su momento la Secretaría de Gobernación ha sido proclive a establecer un mecanismo de diálogo para llevar a ciertos acuerdos en tanto se hacen las modificaciones correspondientes a la ley.

Gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Agustín Carlos Castilla: Gracias, consejero presidente, con su permiso.

Creo que bien vale la pena hacer algunas precisiones. Todo coincidimos en que es una obligación del Estado el garantizar el derecho a la identidad, incluso así lo establece la Ley General de la Población.

Y también es un compromiso en el marco del Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad la expedición de la Cédula de Identidad, que además fue avalada por todos.

Pero el anuncio que hizo el secretario de Gobernación hace unos días, se refiere únicamente a la cédula de identidad para menores que también tiene sustento jurídico en el Artículo 111 de la Ley General de Población y de hecho la comisionada presidenta del IFAI Jacqueline Peschard, recientemente también reconoce la legalidad de esta disposición.

En ese sentido, creo que debemos separar la discusión.

La cédula de identidad para menores, desde mi punto de vista, ha sido descalificada sin un análisis serio, profundo e informado. Por supuesto comparto la necesidad de que se garantice el resguardo de la información que se proporcione para la emisión de esta cédula de identidad, que se garantice que no va a tener una finalidad distinta.

En ese sentido, cualquier preocupación al respecto debe ser compartida con la propia Secretaría de Gobernación y creo que un espacio idóneo sería el grupo plural de trabajo que se ha creado en la Cámara de Diputados. Aquí está el presidente de la misma, del cual también yo formo parte.

También debemos, desde mi punto de vista, ser muy cuidadosos en los señalamientos respecto a que la información puede ser sustraída, puesta en venta o caer en manos de la delincuencia organizada y se citan algunos ejemplos como la venta del Padrón Electoral en Tepito.

Pero no solamente se reportó la venta del Padrón Electoral en una investigación periodística, también se señaló la venta de información relativa a las bases de datos de las licencias de conducir, por ejemplo.

Esto pudiera despertar en la población una preocupación no solamente respecto a la cédula de identidad o respecto al Padrón Electoral. Pudiera generar en la población una resistencia a aportar cualquier tipo de información respecto a cualquier procedimiento que tenga que llevar a cabo en instituciones públicas e incluso privadas.

Es decir, debemos ser muy cuidadosos respecto a las bases de datos y por ello esta Legislatura ha trabajado de manera intensa en la discusión y aprobación -por ejemplo- de la Ley Federal para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y está pendiente también de discutirse una minuta que fue enviada por el Senado de la República, para dotar de mayores medidas de seguridad a la información que está resguardada por instituciones públicas, por el Estado mexicano.

En ese sentido, reitero que hay que ser cuidadosos en las expresiones para no dar un mensaje equivocado a la población.

Respecto a la cédula de identidad para menores, también vale la pena mencionar que es un instrumento que cuenta con avanzadas medidas de seguridad y que puede contribuir a la protección de los menores de edad, por ejemplo, para evitar la suplantación de la identidad, que esto -además- muchas veces deriva en adopción ilegal, en sustracción de menores o en trata de personas.

Para ello, creo que también sería pertinente revisar las declaraciones que han realizado, por ejemplo, Susana Sottoli, representante de la Unicef en México; Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la Asociación Civil Alto al Secuestro; el representante de la OEA en México, el embajador Oscar Martúa, o el secretario General del Colegio de México, el doctor Manuel Ordorica, quienes dan la bienvenida a la cédula de identidad para menores.

Insisto, lejos de lo que se ha mencionado, desde mi punto de vista es un instrumento que incluso genera mayor certeza y da mayor protección a los menores de edad.

Ahora bien, respecto a la cédula para adultos, las declaraciones del subsecretario iban en el sentido únicamente de que su emisión se ha pospuesto, esto no quiere decir que se haya cancelado. Tan no se ha cancelado que se encuentra trabajando el grupo plural que se constituyó en la Cámara de Diputados y, en este sentido, también las pláticas con el Instituto Federal Electoral no se han interrumpido.

En este sentido, debe continuar el diálogo dentro del marco institucional para llegar a acuerdos y, desde luego, coincido en que no impacte negativamente en el ánimo de los ciudadanos para tramitar su credencial de elector.

Pero también recordando que en estricto sentido, su origen y naturaleza jurídica es eso, es un instrumento para ejercer el derecho al voto y no, en estricto sentido, un instrumento de identificación.

En ese sentido, se deben llegar a acuerdos, todos estamos claros. Pero eso no quiere decir que el gobierno federal -como han señalado algunos- esté actuando de manera arbitraria o caprichosa porque, insisto, la emisión de la cédula de identidad se encuentra sustentada en la Ley e incluso es una obligación.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor diputado.

Perdón, tiene una moción el señor representante de la Partido de la Revolución Democrática, ¿la aceptaría usted señor diputado?

-Consejero del Poder Legislativo, Agustín Carlos Castilla: Con mucho gusto.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Por favor, señor representante.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias, diputado por aceptar la pregunta.

Con el interés de ir clarificando el tema y se lo pregunto a usted porque usted está más enterado de los planes de la Secretaría, los que se anunciaron.

La Secretaría y usted en su argumentación ha establecido que salvo alguna declaración que a lo mejor fue un malentendido, como usted lo dice del subsecretario de Población de la Secretaría de Gobernación ha dicho la Segob que la cédula que se va a expedir es sólo para menores de edad.

Y en ese sentido, se trata de delimitar funciones y presentar este proyecto como no invasivo del ámbito del IFE y de la credencial para votar con fotografía del Registro Federal de Electores.

Mi pregunta es usted que está más enterado que yo sobre los planes de la Secretaría de Gobernación es si esto implica esta delimitación de que es una cédula exclusivamente para menores de edad, quiere decir, por ejemplo, que cuando una persona, un menor de edad cumpla 18 años la cédula, esa identificación oficial pierde vigencia de manera que el mayor de edad ya que ha crecido y ha llegado a la mayoría de edad se vea precisado a acercarse al IFE a obtener su credencial para votar con fotografía.

Esa es la pregunta relativa a la vigencia de la cédula para menores de edad.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Para responder hasta por dos minutos el diputado Castilla.

-Consejero del Poder Legislativo, Agustín Carlos Castilla: Gracias, consejero presidente.

Representante Rafael Hernández, la cédula de identidad para menores, de acuerdo a la información que ha proporcionado la Secretaría de Gobernación, efectivamente tiene un plazo de vigencia, incluso se tiene que renovar cuando las características físicas de la persona se hayan modificado también.

En ese sentido entiendo que ésta, que es una cédula que se expide únicamente de los cuatro a los 17 años de edad perderá vigencia y se tendrá que sustituir, en su momento por un instrumento de identificación para adultos.

Así lo entiendo, pero desde luego creo que es uno de los temas que bien valdría la pena platicar con la Secretaría de Gobernación.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Creo que la posición del Instituto Federal Electoral que ha sido motivo de consenso entre los consejeros electorales ha sido bastante clara en el tema de la cédula de identidad ciudadana que es un tema que ha llegado a este Consejo General en repetidas ocasiones.

Y creo que la posición institucional se ha expresado claramente a través de diferentes voces, incluyendo la voz del propio consejero presidente.

Y básicamente lo que hemos dicho es que se necesita buscar una forma de conciliar el derecho a la identidad con la vigencia de los instrumentos electorales, particularmente el Padrón Electoral y que para no desincentivar la inscripción en el Registro Federal de Electores era importante que se recompensara a los ciudadanos que cumplen con ese deber cívico de acudir a inscribirse en el Registro Federal de Electores con la obtención de un documento que sirva también como medio de identificación personal, con validez jurídica plena.

Y para poner eso en práctica lo que el IFE ha propuesto es que la credencial para votar no sólo siga siendo el medio de identificación personal que utilizan los ciudadanos de este país, sino además que adquiera validez jurídica plena, convirtiéndose en la Cédula de Identidad Ciudadana.

La Secretaría de Gobernación estuvo de acuerdo con esta propuesta, tras una serie de trabajos de carácter técnico entre el Registro Federal de Electores y el Registro Nacional de Población. Se constituyó una propuesta que básicamente lograba estos objetivos y vía un convenio administrativo entre el IFE y la Secretaría de Gobernación.

La Cámara de Diputados, la mayoría en la Cámara de Diputados hizo un exhorto y en el exhorto nos pide que nos abstengamos de concretar ese convenio y asume que, propone que deben hacerse los cambios legislativos, para darle validez jurídica, para darle solidez jurídica a la solución que se construya sobre la cédula de identidad y la credencial para votar, lo cual fue bien recibido por este Consejo General y estamos, seguimos a la espera de que los trabajos de la Cámara de Diputados, que han formado un grupo especial de trabajo llegue, se realicen, se concreten reformas específicas a la Ley General de Población, al Cofipe, a la Ley

General de Medios de Impugnación y otras disposiciones legales que sea necesario modificar.

En el transcurso de ese periodo, el IFE ha seguido implementando las medidas propias para mantener, actualizar el Padrón Electoral. Emitimos un acuerdo para hacer efectivo el límite a la vigencia de la credencial para votar, declarando inválidas las credenciales 03. Seguimos en el trabajo de la modernización del Registro Federal de Electores.

Estamos convencidos de que tenemos que seguir haciendo ese trabajo, para mantener a la credencial para votar como un documento de acreditación, de identidad personal, confiable y seguro. Yo creo que esa es la responsabilidad que asumimos y lo ratificamos aquí, en el Instituto Federal Electoral.

Ahora, el gobierno federal ha lanzado la Cédula de Identidad Personal, dirigida a los mexicanos y mexicanas menores de edad. Es importante aclarar que es un segmento de la población vital, muy grande, que actualmente no tiene acceso a un documento para acreditar su identidad.

Y lo que hace el gobierno federal es poner uno a su disposición, y me parece que esta institución no puede estar de acuerdo con una iniciativa cuyo propósito es garantizar el derecho a la identidad a un segmento de la población que el Estado actualmente no se lo garantiza.

Esto yo creo que debemos verlo no como una solución permanente, sino como una respuesta a un problema que se hace más urgente atender, dados los problemas de seguridad que prevalecen en el país. Esta medida puede servir para inhibir y detener el tráfico de menores.

Es un registro de biométricos que se vincula con los registros civiles y que puede ser de mucha utilidad, no sólo para las autoridades, sino para los padres de familia que desean, de forma voluntaria, inscribir a sus menores en este registro nacional de menores, que está creando la Secretaría de Gobernación.

¿Qué es lo que debemos hacer en el Instituto Federal Electoral? Creo que es importante recordar a nuestras señoras y señores legisladores que sí se requiere un cambio legislativo importante, profundo, y que ciertamente los ciudadanos que están cubiertos actualmente con la credencial para votar, tienen ya a su alcance un instrumento bastante eficaz para acreditar identidad, pero hay otros segmentos de la población a los cuales no se les ha dado garantías, para protección de esos derechos.

No solamente los menores, también tenemos a los migrantes que residen en el exterior y a los cuales el Estado mexicano hasta ahora no les proporciona un documento que les garantice el derecho a la identidad de forma plena.

Me parece que es importante que el Congreso tome cartas en el asunto y se hagan las reformas necesarias a la Ley General de Población para garantizar plenamente el derecho a la identidad.

Y creo que estos avances que se están dando tienen que integrarse en una solución comprensiva y que tenga como mira la atención de ese importante derecho, el cual, si no lo garantizamos los otros derechos quedan desprotegidos.

Actualmente, la credencial para votar sigue dependiendo de una disposición transitoria de la Ley General de Población, sigue dependiendo de convenios que firma el Instituto Federal Electoral con instituciones públicas o privadas y su vigencia o su uso como documento de identificación es meramente temporal, mientras se crea el registro nacional de ciudadanos y se emite la cédula de identidad ciudadana.

Creo que es importante que esa falta de certeza jurídica desaparezca y para ello se requiere una acción contundente y clara del Poder Legislativo.

Creo que esa acción puede ocurrir, incluso sin afectar el uso de la credencial para votar para la elección del 2012 y los efectos de esta reforma, la aplicación de esta reforma puede hacerse con posterioridad a la elección del 2012, en aras de dar certidumbre al proceso electoral.

Mientras tanto, aquí en el Instituto Federal Electoral necesitamos seguir trabajando para fortalecer el uso de la credencial para votar como medio de identificación.

Para eso, necesitamos promover diferentes medidas, entre ellas tenemos que regular el acceso a datos personales que contiene el Padrón para evitar filtraciones que tanto dañan la confianza que depositan los ciudadanos al entregarse sus datos personales.

Creo que todos tenemos mucho por hacer, todas las autoridades que estamos involucradas en garantizar el derecho a la identidad, que es la clave para el ejercicio de otros derechos, particularmente los derechos políticos.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero Nacif.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la consejera Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable, consejero presidente.

Deseo dejar constancia, nuevamente en esta sesión, mi posición en torno al tema.

Como yo ya lo he señalado en diversas sesiones, preciso concretamente la del 10 de marzo del 2010 en donde este Consejo hizo una reflexión en torno al ya sumamente nombrado Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por la que exhorta al IFE y a la Secretaría de Gobernación a suspender la instrumentación de cualquier convenio, destinado a ejecutar el proyecto de la cédula de identidad ciudadana. Ese fue el acuerdo, esa fue la sesión.

Una sesión previa, precisamente fue el Partido Nueva Alianza quien puso igualmente este tema a tratarlo y a deliberarlo entre nosotros, ya van dos sesiones, -en aquél entonces fue la del 30 de julio del 2009- en esas enuncie el espíritu que, a mi juicio, reviste el Constituyente Permanente a través de las normas constitucionales y reglamentarias que han sido referenciadas por todos nosotros el día de hoy también. Y el tema ha durado 20 años.

Emití una reflexión acerca de lo que buscaban esas normas en su origen y reiteraré que, a mi particular punto de vista, me queda claro que efectivamente hace 20 años el Constituyente Permanente estableció la creación dual del registro nacional de ciudadanos, este Instituto Federal Electoral y el Registro Federal de Electores.

Tan es así que, reitero que al Tribunal Electoral no le es ajeno el tema, el Tribunal Electoral también se ha pronunciado sobre estos temas. Los invito a seguir reflexionando sobre estas sentencias, el SUP-RAP 27 del 2003, cuyos actores fueron el PRI y el Partido Verde Ecologista, en donde el Tribunal reconoció el régimen transitorio de la credencial de elector y el operativo de implementación de la cédula.

También el Tribunal en otra sentencia, en el SUP-RAP 208/2008, acepta legalmente la remisión de información o transmisión de datos personales entre las dependencias y entidades para la realización de sus funciones propias, y así lo enmarca el Tribunal Electoral, en tanto sea para la realización de sus funciones propias.

Es interesante lo que hemos escuchado y seguiremos escuchando y leyendo, del propio texto de la Constitución y de las leyes en cuerpo y hasta en transitorios. Los pronunciamientos de todos los consejeros electorales, los representantes de las diferentes fuerzas políticas del país que inclusive han hecho uso de la voz oral y escrita, también en los medios de comunicación.

Existe un origen común constitucional de sendos instrumentos registrales, pero también la prevalencia temporal y, lo subrayo, temporal del Registro Federal de Electores, frente al registro nacional de ciudadanos.

Los estudios que ha realizado el Instituto en cuanto a la afectación del Padrón por la expedición de la cédula, son muy claros y son públicos, y conocidos obviamente por todos los actores involucrados.

El tema tiene más de un año, y el Instituto no ha sido ajeno a él, gracias a las labores de los consejeros de la Comisión, al ex director ejecutivo, al ahora encargado a partidos políticos, participantes e inclusive en la CNV y en Comisión de Registro, este

tema nunca ha pasado de largo por parte de nosotros, de este Instituto Federal Electoral.

Como Instituto, debemos seguir trabajando en busca de garantizar el derecho a la identidad, incrementar la cobertura del Padrón Electoral, reducir trámites y principalmente dar certeza a los ciudadanos mexicanos, basándonos en los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, sin vulnerar nunca la autonomía del Instituto Federal Electoral, como nos lo mandata la ley.

Coincido, y con ello quiero terminar, coincido con los consejeros que han referido que el lugar del debate no es aquí. Por lo que hace a las regulaciones vigentes, está del lado del Congreso de la Unión el cual tiene en trámite diversas iniciativas relacionadas con el tema, que como lo hemos ya mencionado, éstas tienen diversos matices, pero convergen eso sí, en la necesidad de reformar constitucional y legalmente lo que se nos mandata.

Como también se puede advertir de la intervención que hizo el señor diputado Canek Vázquez, quien preside ese grupo plural de trabajo para el seguimiento del desarrollo del proyecto de la cédula de identidad ciudadana, y de quien esperamos también contar con los puntuales informes que rinda sobre el particular.

No me posicionaré en cuanto a los trabajos que ha realizado la Secretaría de Gobernación, pero sí me adhiero a los llamados a intensificar los trabajos de este Instituto, para que en el próximo proceso electoral sigamos contando con un Padrón y en consecuencia, un listado nominal confiable.

Nosotros estamos trabajando en ello y estoy dándole seguimiento al tema. En consecuencia, agradezco la oportunidad de dejar constancia nuevamente en esta sesión sobre mi particular. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el licenciado Everardo Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Everardo Rojas: Gracias, consejero presidente.

El Instituto Federal Electoral es la autoridad encargada de organizar los comicios federales, y también tiene como depositario ser quien administre el Padrón Electoral, quien emita la credencial de elector y evidentemente, quien emita en su momento los listados nominales.

Con eso, evidentemente nosotros hemos acompañado y estaremos acompañando al Instituto Federal Electoral siempre, defendiendo evidentemente su autonomía, y esas funciones que no solamente por mandato legal tiene, sino por mandato constitucional.

Ante cualquier instancia de gobierno, ante cualquier funcionario o ante cualquier partido político, ante cualquier fuerza, Acción Nacional siempre acompañará al IFE en ese fortalecimiento de esas funciones que tiene.

Sin embargo, tampoco podemos desconocer que hay una necesidad y hay una serie de obligaciones que el gobierno federal tiene en cuanto a la identificación de la población y, en este caso por eso se ha lanzado por lo que tenemos entendido, la cédula de identificación para menores.

Ya el consejero Benito Nacif ha dado cuenta de algunos de esos beneficios y creo que eso es muy importante dejarlo claro en la mesa, que no es para los ciudadanos mayores de 18 años, sino todo lo contrario, porque sí existen vacíos respecto a la identificación.

En cuanto a los hechos recientes que se dan cuenta de los trabajos de la Secretaría de Gobernación, nosotros sí queremos mostrar nuestro extrañamiento en cuanto a los vacíos que probablemente hayan existido de diálogo o al diálogo ya construido.

Y ahí hacemos el exhorto que el propio consejero Guerrero realizaba ya, es secundado por el propio consejero Baños de construir un diálogo permanente y creo que eso es lo importante.

La autoridad electoral lo que debería hacer y también el gobierno federal, a través de las áreas competentes, es construir este diálogo y finalmente disipar cualquier duda que se tenga en torno a este proyecto de la cédula de identidad para menores.

Por lo tanto, consejero presidente, nosotros hacemos también un respetuoso exhorto a que ese diálogo se construya y también lo hacemos a la propia Secretaría de Gobernación, evidentemente a cualquiera de las dos instancias para que se construya ese diálogo.

Y sí la verdad también creo que el diálogo se construye proponiendo, interactuando y no viniendo a insultar al titular del Poder Ejecutivo a esta mesa.

Lamentable, muy lamentable, ya no nos sorprende ese tipo de diálogo. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda. En ella el consejero presidente quisiera pronunciarse sobre este asunto general que ha puesto en la mesa, que han puesto en la mesa la representación del Partido de la Revolución Democrática y la representación del Partido Verde Ecologista de México.

2011, señoras y señores consejeros y representantes, es un año para preparar y dar certeza, la mayor certeza posible a las próximas elecciones legislativas y presidenciales.

Me parece a mí que todos los asuntos que se abordan en el Consejo General de este Instituto deben partir de esa premisa. Este año 2011 la consejera y los consejeros electorales nos hemos comprometido a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para la renovación de la credencial 03, para la actualización del Padrón Electoral y para garantizar que la credencial para votar como medio de identificación y como instrumento electoral siga siendo un factor de confianza y certeza de los procesos electorales, esa es nuestra responsabilidad: la certeza y la confianza en el proceso electoral.

Por ello, desde julio de 2009 que tuvimos conocimiento y las propuestas para crear una cédula de identidad, nos acercamos a las instancias respectivas del gobierno federal, les expusimos la conveniencia de que los proyectos para brindar identificación a los

mexicanos no afectaran la consolidación del Padrón Electoral y de la credencial para votar.

En el mismo sentido, a los señores legisladores les planteamos la importancia de armonizar las leyes y actualizar el marco constitucional y legal en la materia a la realidad de nuestro país, a las realidades de una democracia moderna.

La vida política de México en la segunda década del siglo XXI es significativamente diferente a la que transitaba en los primeros años de los años 90, entonces vivíamos un sistema de partido hegemónico.

Hoy, tenemos un sistema plural y competitivo de partidos, entonces no había caído aún el Muro de Berlín y estaba por verse la ola democratizadora que se ha consolidado en América Latina.

Más aún, en aquel entonces nadie se habría imaginado el posicionamiento que actualmente tiene la credencial para votar ni la importancia del Padrón Electoral y la participación de los ciudadanos en la credibilidad de las elecciones en nuestro país.

A principio de los años 90, los motores del cambio político iniciaban una sincronización que no paró sino hasta que, en 1996, se produjo una profunda reforma de nuestro sistema electoral.

Las instituciones democráticas que hemos construido han sido producto de incorporar las principales demandas ciudadanas al marco legislativo vigente.

Hoy, uno de esos reclamos es consolidar la credencial para votar como medio de identificación y potencial experiencia y los recursos invertidos durante estos 20 años por el Instituto Federal Electoral.

La credencial para votar es patrimonio ya de todos los mexicanos, la credencial del IFE es sinónimo de identificación oficial y símbolo de la certeza de nuestros procesos electorales.

Por ello hemos propuesto que las próximas reformas electorales en esta materia respondan al nivel de competitividad y al

perfeccionamiento de los instrumentos institucionales que nos hemos dado.

Hemos insistido en la necesidad de armonizar los diferentes instrumentos jurídicos vinculados al tema de la identidad de las y los mexicanos.

Hemos dicho que contribuir al fortalecimiento de la autonomía y la imparcialidad de las autoridades electorales debería ser una característica de las próximas reformas y de las decisiones que se tomen desde los poderes públicos.

Por lo anterior, a nombre de la y los consejeros electorales, deseo volver a exhortar a los señores legisladores a que reactiven los motores del cambio institucional y consoliden el cambio político con certeza en el complejo tema de la identificación de los ciudadanos mexicanos y del instrumento de organización de las elecciones y de emisión del sufragio.

Estamos conscientes que ante el clima de inseguridad y dada la dinámica económica y la modernización de nuestra sociedad, es conveniente que los menores de edad cuenten con un documento de identificación.

Por supuesto que compartimos esa preocupación, pero de igual manera, con la misma convicción, exhortamos a las autoridades del gobierno federal a que sean sensibles al impacto de un proyecto como la cédula de identidad sobre los mayores de 18 años, pues éste sería nocivo para la modernización y actualización del Padrón Electoral.

El IFE ha sido sensible a los exhortos y pronunciamientos del Poder Legislativo. Con el Poder Ejecutivo hemos analizado las implicaciones de crear un sistema de identidad sobre la base de un ordenamiento legal que a todas luces se encuentra hoy rebasado.

El IFE ha hecho propuestas y nos hemos acercado al Poder Ejecutivo y a los legisladores para encontrar las mejores soluciones al problema que el marco legal nos presenta.

Por tal motivo, subrayamos la importancia de las prácticas que tuvimos en 2010 para no avanzar en el tema de la identidad

ciudadana sin una reflexión amplia y una profunda actualización del marco jurídico.

Hoy, como ya lo hicieron mis compañeros, ratifico a nombre de la consejera y los consejeros electorales los tres puntos fundamentales que asumimos nosotros desde enero de 2010:

Uno: el Padrón Electoral debe continuar siendo administrado exclusivamente por el Instituto Federal Electoral.

Dos: la credencial para votar debe ser el documento único de identidad, producido y puesto a disposición de los ciudadanos por el Instituto Federal Electoral, y

Tres: ese documento debe garantizar el pleno ejercicio del voto de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos.

Señoras y señores:

En materia de la identificación de los mexicanos, una visión de Estado se vincula con la armonización de leyes, para dar certeza -en el largo plazo- a los mexicanos, credibilidad a los procesos electorales y evitar la duplicidad en el uso de recursos públicos cada vez más escasos.

Consideremos que el próximo periodo de sesiones del Poder Legislativo puede pasar a la historia como el periodo en el que se construyan los arreglos institucionales que equiparen las contiendas electorales de México con las de una democracia consolidada y una sociedad en modernización constante.

El Instituto Federal Electoral pone a disposición del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo todo su conocimiento, toda su experiencia y todo su esfuerzo para que se encuentre una solución de fondo y de largo plazo que dé certeza a la identificación de los ciudadanos, pero también produzca confianza en la organización de los procesos electorales.

Está abierta todavía la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo señoras y señores consejeros y representantes vamos a proceder a desahogar el segundo asunto general propuesto por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, que

consiste respecto de actividades del Partido Nueva Alianza en el estado de Baja California Sur, en los términos que el mismo representante del PRD ha señalado, motivo por el cual tiene el uso de la palabra el ciudadano Rafael Hernández Estrada, representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, muchas gracias, con el permiso del consejero presidente.

Quisiera referirme a una información que el día de ayer publicaron diversos medios periodísticos sobre las actividades de campaña que a favor del Partido Nueva Alianza y sus candidatos en el estado de Baja California Sur realizan profesores y empleados al servicio de los establecimientos de la educación pública en aquél estado de la República y que son realizadas estas actividades de campaña en el seno de las escuelas públicas del estado, tanto de los niveles preescolar como primaria y secundaria.

Vale decir que ese estado tiene alrededor de mil 100 escuelas que abarcan estos niveles de la educación básica y en el interior de las mismas se realizan actividades de proselitismo a favor del Partido Nueva Alianza y sus candidatos, en horas laborables, que no son otras sino las horas de clase, en donde los niños y jóvenes toman la educación básica en los distintos niveles: preescolar, primaria y secundaria.

Esto se hace mediante la distribución de folletos de campaña con propaganda de los distintos candidatos que ha postulado ese partido para las elecciones locales y que incluyen la recabación a través del mismo material de datos, en los que se les pide a los infantes y jóvenes diversos datos como son el nombre, apellidos, domicilio, con la colonia, código postal, municipio, teléfonos, correo electrónicos.

Y dice la propia publicación que se requieren estos datos del infante o de sus papás. Y dice que es: “Contáctanos queremos escucharte, dialogar contigo, saber más de ti y de tu familia. Llena el cupón y entrégalo en las oficinas de Nueva Alianza en tu estado”.

En una actividad de promoción y estructuración del voto dentro de la campaña electoral que realiza el partido.

Contienen estos materiales propaganda de los candidatos del Partido Nueva Alianza para la alcaldía de La Paz, candidato a diputado por el Quinto Distrito y el de la propia candidata a gobernadora,

Habría que decir que el Partido Nueva Alianza, como cualquier partido, tiene todo el derecho de hacer proselitismo, de distribuir propaganda electoral.

Pero no lo pueden hacer ni lo deben hacer en los centros escolares y mucho menos en las horas laborables y tampoco lo pueden hacer, utilizando para ello, a los servidores públicos como son los profesores, las profesoras, los directivos o personal comisionado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que es lo que están haciendo.

Claro que estas son violaciones a las reglas de campaña, también tengo claro y en estos momentos seguramente los representantes de mi partido ante el Instituto Electoral Estatal de Baja California Sur estarán presentando las demandas correspondientes para su trámite y sustanciación.

Pero también hay aquí posibles violaciones que son y deben ser materia de una investigación que realice el Instituto Federal Electoral.

Porque, de ser comprobado todo esto, como lo es, porque existen las pruebas y los testimonios de alumnos, de trabajadores, de padres de familia, el Partido Nueva Alianza estaría incurriendo no sólo en un abuso de la función de los servidores públicos, una función tan delicada como es la educación básica, preescolar, primaria y secundaria. Un atentado de grandes magnitudes a la propia naturaleza de esa función del Estado.

Sino que también este partido estaría incurriendo en graves violaciones a la Constitución, particularmente al segundo párrafo de la primera fracción del Artículo 41, que en la última parte de este párrafo establece que queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Como he mencionado aquí, en estas actividades de campaña se incluye un cupón, así lo denominan ellos, para recabar información relativa a la promoción y estructura electoral de campaña de ese partido.

Y por otro lado también, me parece a mí que se incurre en graves violaciones al 134 de la propia Constitución, particularmente el párrafo siete, que establece el principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos que hagan los servidores públicos, puesto que se trata de escuelas primarias, preescolares, secundarias públicas y se realizan estas labores dentro de las mismas, dentro de esas instalaciones y en horario laborable.

Estaríamos ante un uso de recursos públicos inconstitucional, sin contar que quienes realizan estas funciones, seguramente forzados por su condición de agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, estarían también haciendo uso de tiempo laboral, que está cubierto, que está devengando un salario que se paga con las contribuciones de los mexicanos.

Es por ello que yo sí demando de este Instituto Federal Electoral que no haga caso omiso de esta información y que se realicen las investigaciones necesarias en Baja California Sur, se recaben los testimonios a través de los vocales del Registro Federal de Electores en ese estado para determinar si es que hay las violaciones a la Constitución que yo estoy aquí denunciando.

Sin contar con que, en consecuencia, estaríamos ante violaciones graves al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Artículo 38 del mismo, que establece las obligaciones de los partidos políticos nacionales con registro.

Yo quiero hacer ese señalamiento, plantearlo aquí de manera formal, sin demérito de que, como ya lo dije, ante las autoridades electorales estatales se procederá, por mi partido, a hacer la denuncia y sin demérito también de la queja que, a la brevedad, presentaré ante las autoridades de este Instituto.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda sobre este asunto general.

En ella, tiene el uso de la palabra el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

-Representante del Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente. Con su permiso.

Nueva Alianza agradece que, mediante la presentación de este informe, se nos otorgue la posibilidad de desmentir una campaña de desprestigio y falsedades, orquestada a nivel nacional por el Partido de la Revolución Democrática, el cual ante el temor fundado de no verse favorecido en la jornada electoral en el estado de Baja California Sur, acude a la mentira, a la calumnia y a la diatriba, como ya es costumbre.

Señores, la estridencia no les da votos.

Es por ello, que sabedores que esta no es la instancia, ni la vía para sustanciar un probable procedimiento derivado de acciones derivadas de un proceso local, como las que falsamente se imputan a mi partido y a sus candidatos.

Rechazo y niego categóricamente las manifestaciones, en el sentido de que el Partido Nueva Alianza y/o alguno de sus candidatos realicen o hayan realizado actividades de proselitismo al interior de los centros de enseñanza del estado de Baja California Sur, mediante la distribución de cuadernillos, loncheras y otros enseres.

Hemos respetado escrupulosamente las áreas perimetrales permisibles en el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueban los lineamientos para la colocación, utilización y distribución de la propaganda electoral de los partidos políticos durante el Proceso Estatal Electoral 2010-2011, acuerdo marcado con el número CG-14-Julio-2010.

Nueva Alianza acude a la ciudadanía, a los sudcalifornianos, en términos de la ley, sin afiliaciones mediante despensas o placas de taxis, como acostumbran otras entidades de interés público, sin afiliaciones desde la propia gubernatura del estado.

Manifiesto y reitero: Nueva Alianza ha ceñido y ceñirá su actuar a lo establecido tanto en la ley electoral del estado, como al acuerdo antes señalado. Al quejoso, ante la instancia competente y corresponderá acreditar su dicho que, reitero, no existe al no haber violación alguna.

Es por ello que ante la cercanía de la jornada electoral en el estado de Baja California Sur, demandamos al Partido de la Revolución Democrática que no enrarezca el clima político de la entidad; que se conduzca con honestidad y rectitud.

No tenemos duda que la campaña mediática orquestada a nivel nacional, refleja la desesperación y el temor al voto libre y razonado que seguramente emitirán los ciudadanos en las urnas.

No pretendan, mediante la prefabricación de elementos de prueba tratar de obtener un triunfo que no obtendrán el próximo 6 de febrero.

En Nueva Alianza creemos en las instituciones y nos sometemos a la ley. Es con esa tranquilidad que esperamos la notificación del procedimiento en el estado y, en su caso, de los procedimientos que ante esta instancia se presenten, con un actuar responsable y congruente.

Señor representante, el tema de Nueva Alianza tal parece que a usted le obsesiona. Con relación a la aplicación del Artículo 41, le recuerdo que desde el 12 de julio de 2005 hasta el 26 de agosto de 2009, fecha en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en definitiva el asunto relacionado con la supuesta afiliación colectiva realizada por mi partido.

El PRD ha sido recurrente en hacer señalamientos sin sustento, al parecer, no entienden que al margen del trabajo que cualquier persona pueda desempeñar, no puede restringirse la participación ciudadana en los asuntos públicos y políticos de la nación.

Reitero lo expuesto. Nueva Alianza no ha realizado ningún tipo de actividad que pudiera ser considerada como proselitismo, al interior de los centros de enseñanza del estado. Los hechos que pretenden preconstituir, obedecen a actos que se realizan en la vía pública, inmersos en la campaña electoral. En ningún momento se ha realizado campaña de afiliación alguna, y mucho menos, como maliciosamente se señala, se ha realizado afiliación de niños.

Para evidenciar lo anterior, resulta necesario que se analice en su formato que obra en su poder, en el poder de usted, señor representante. Si el Partido de la Revolución Democrática tiene los elementos convictivos para acreditar su dicho, procedan conforme a derecho, que el derecho nos dará la razón.

Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Pérez de Alba, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Roberto Pérez: Gracias, presidente. Señora y señores consejeros.

Si algo hace destacable a esta mesa, es la posibilidad de intercambiar puntos de vista, la posibilidad de polemizar, la posibilidad de tener visiones diferentes, a condición de que al final impere la ley y el Estado de Derecho.

Yo saludo, le doy la bienvenida a la expresión del representante del Partido de la Revolución Democrática, porque siento que en el fondo ese es el espíritu de su pronunciamiento, no lo entendería de otra manera, que impere la ley, que impere la norma y el estado de derecho. Bienvenida, cuando desea de verdad que la vida democrática de la nación tenga ese ingrediente.

Pero sí tenemos que dejar muy claro que estas expresiones lo único que hacen es tergiversar la vida de los procesos electorales, la vida democrática, confunden a los ciudadanos, porque son usadas estrictamente en sentido electorero.

Yo me permito compartir el punto de vista de negar rotundamente que pueda haber una campaña de Nueva Alianza en el esquema de los institutos de educación básica.

Pero también escucho en la expresión de nuestro amigo representante, los verbos en pospretérito, significaría, podría, connotaría, lo que nos hace quedar muy claro que no tiene él ni la seguridad de que así sea.

Está en el marco de lo que todos sabemos, de lo que nadie de aquí puede decir que no ha vivido, la conflictividad, la polémica, la competencia en una campaña electoral y que, finalmente, hay actores que se valen de todo lo malo, de la calumnia, de la diatriba, de la descalificación, para pretender emerger con más posibilidades de triunfo.

Estamos cimentando una expresión en la voz de un actor, Esteban Ojeda, me parece, en la voz de un actor que tuvo la gran posibilidad y el mérito, desconozco por qué, de ser reproducido de manera mediática y de manera consistente. Lo vuelvo a involucrar en la polémica y en el conflicto de una elección en donde tenemos una fuerte participación, más en el estado de Baja Sur.

En las elecciones anteriores ahí estuve también, y vaya que hay rumorología, porque el gobernador anterior era también del Partido de la Revolución Democrática. Pero entendemos que esta rumorología se dé en la desesperación, se dé en el conflicto, y se dé en el ver difícil en el avanzar para tener el voto del electorado.

Yo quiero retrotraer aquí porque se habló de comisionados, y lo recordará mi amigo Lerdo de Tejada, mi amigo Canek, mi amigo Agustín, que precisamente el Sindicato de Trabajadores de la Educación y Nueva Alianza nos pronunciamos, en la víspera de la aprobación del Presupuesto de Egresos, fuertemente en los medios de comunicación porque se aclare y se transparente ese hecho de los comisionados de los gobiernos, comisionados algunos estatales y municipales no necesariamente del origen que se establece.

Vamos viéndolo con toda transparencia y que cada quien asuma su responsabilidad, porque ya basta de echar culpas a quien no la tiene.

Insisto, estamos trayendo a la agenda de este gran Instituto la voz de un actor que tuvo, no sé cómo y ustedes saben cómo se obtienen esas formas, el recurso de ser un actor principal en los medios nacionales.

Pero acudamos a Baja California Sur, que se cubran las instancias legales, que se siga el procedimiento de la norma. Bienvenida la

interposición de una expresión que busque, de verdad, instaurar la vida democrática plena, absoluta.

Finalmente los ciudadanos darán la razón a quien la tiene, esos cinco segundos en la mampara son definitivos para la vida de la nación.

La expresión de mi compañero consejero parece denotar la inteligencia de los sudcalifornianos. Los sudcalifornianos saben bien lo que hacen, cómo y por quién van a votar; ni una despena ni un periódico ni un desplegado creo que movería su conciencia, movería su concepción de quiénes le deben dirigir.

Yo estoy de acuerdo perfectamente y creo que aquí todos lo estamos, en que en el momento en que fehacientemente, en el momento en que con toda prueba en mano se dé el hecho de una ilegalidad, se sancione como lo marca la ley, pero también aceptemos que no es posible tener como la agenda de este Instituto simples especulaciones, simples diatribas que quizá no solamente se den en el estado de Baja California Sur, a la mejor se dieron en Guerrero, se dieron mucho en Zacatecas el año pasado, se dieron mucho también hace varios años en Michoacán, se dieron en muchos estados pero son parte entendible de los intereses de los partidos políticos.

Y concluyo mi participación, señor presidente, diciéndole bienvenida la aplicación de la ley en las instancias y con los documentos fehacientes que lo comprueben, pero no aceptamos la descalificación por sí misma, la diatriba, la calumnia como instrumento electorero de consecución de votos y de triunfos que no se obtienen en la urna. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

Me parece que está puesto sobre la mesa un asunto que tiene interés público y del que han dado cuenta diversos medios de comunicación en el país en los días recientes.

La actitud que la autoridad electoral me parece debe asumir frente a planteamientos que tengan estas características, es la de estar atento a las posibles denuncias que en el marco de las atribuciones que tiene el Instituto Federal Electoral se realicen frente a la Secretaría Ejecutiva con el propósito de resolver lo que a derecho corresponda respecto de una probable infracción y una probable competencia del Instituto Federal Electoral en la materia.

Creo que esa debe ser la posición que la autoridad electoral asume frente a estos planteamientos, que los consejeros electorales no podemos pronunciarnos sobre asuntos que pueden ser potencialmente de nuestro conocimiento, que ello está establecido en nuestra propia normatividad y que por ello es fundamental, si bien el debate que se ha presentado sobre la mesa o se está presentando sobre la mesa escucharlo con atención.

Pero un pronunciamiento de autoridad debe darse en el marco de un procedimiento, ya sea de carácter ordinario o de carácter especial sancionador sobre el cual los consejeros opinar sobre el fondo del asunto que aquí se está discutiendo.

Por ello, celebro la posibilidad de que en el IFE nos demos las más amplias libertades para la discusión de asuntos de interés público y estaré atento, en mi posición de consejero electoral, frente a la posible presentación de denuncias que -si así lo estima la Secretaría Ejecutiva- se materialicen en un procedimiento especial sancionador.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en segunda ronda.

El señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en segunda ronda.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, muchas gracias. Con el permiso del consejero presidente.

Claro que se presenta esta intervención y esta denuncia en la Sesión del Consejo General, con el ánimo de poner sobre la mesa nuestras consideraciones, las consideraciones del Partido de la Revolución Democrática respecto de este tema.

Claro que interesan mucho las intervenciones que en respuesta a la misma hemos encontrado por parte del representante del Partido Nueva Alianza y por parte del consejero del Poder Legislativo.

Quisiera comentar muy brevemente que al parecer, resulta que sobre los comisionados sindicales que cobran sueldos sin trabajar en la Secretaría de Educación Pública, que son miles o decenas de miles, ahora nos dice el representante del Poder Legislativo que no son del sindicato, son “quién-sabe-de-dónde”; son comisionados sindicales y ahora resulta que no.

Se dice que esta denuncia, que este comentario que he hecho es producto de la desesperación y no es así, para nada. La campaña de nuestros candidatos -no solamente de nuestro candidato a gobernador sino de nuestros candidatos a presidentes municipales y a diputados- va muy bien y va enfrentando adversarios fuertes, sí, de distintos partidos; no -con todo respeto sea dicho- del Partido Nueva Alianza, hemos percibido una competencia fuerte, que esperamos lograr vencer, de otros partidos pero no se apuren de que son sus candidatos.

Yo lo que hice en mi intervención fue demandar una investigación de estos hechos a partir de la información periodística y de la investigación que nosotros hemos realizado y estamos realizando a partir de la misma, anuncié aquí que actuaremos por las vías legales de la denuncia ante las autoridades electorales locales, en lo que compete a las mismas, por violaciones a las Reglas de Campaña Reguladas por la Ley Electoral Local.

Y anuncié también que ante el IFE presentaremos también la denuncia porque observamos violaciones a la Constitución y a los

deberes y obligaciones de los partidos políticos en el caso del Partido Nueva Alianza. Es lo que yo expuse.

No se trata de descalificaciones o de simples diatribas, como se me ha contestado, sino de una denuncia que habrá de cursar los procedimientos que rigen las quejas en el Instituto Federal Electoral.

Ahí es donde se habrán de responder, por parte del PANAL, que es el partido denunciado, estas denuncias; defender su posición respecto a las mismas, no respecto a otras afirmaciones o deducciones que se pretendan; ahí es donde la autoridad tendrá -si encuentra probada la denuncia- que llegar a la conclusión de que se trata de graves violaciones y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

Ese es el punto nada más, compañeros, del Partido Nueva Alianza.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Pérez de Alba, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Roberto Pérez: Muy brevemente, presidente, gracias.

Yo escuché en el contexto de la conversación de mi amigo Rafael la palabra afiliaciones forzadas, esa sí es una expresión verídica y debe estar en la versión estenográfica.

Lo que sí le puedo decir es que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación fue el primero, sino de los primeros que dejó en sus estatutos establecidos claramente la libre afiliación.

Y aquí tenemos maestros de varios partidos, esa es una prueba y hay conteniendo maestros en Baja Sur de varios partidos. En la mejor muestra de que no hay afiliación forzada.

Y permítame también, con mucha brevedad, algo que le importa a la Nación y a ustedes también y permítirme con el respeto a la expresión, ilustrar a mi amigo Rafael.

Habla de la palabra “comisionados”, saben ustedes ¿cuántas escuelas primarias hay en el país? Hay cerca de un cuarto de millón de escuelas.

Lo voy a hacer breve, porque sé que no es un tema de la mesa. Cuando un maestro cubre la ausencia de un director de escuela porque éste tuvo necesidad de cambiarse o de ascender, a él lo hace comisionado, atendiendo la Dirección de la escuela.

Cuando un inspector se convierte en director de educación del estado lo hacen comisionado, siguiendo con su propio salario, inclusive quién puede negar que la Secretaría de Educación tiene maestros comisionados.

Y la Secretaría de los estados, en el estado de Baja Sur hay muchos y el propio Secretario de Educación, creo que se apellida Cota, lo ha reconocido y los existen.

Pero son comisionados de la autoridad, mi querido amigo Rafael, no son comisionados sindicales. Malamente el gobierno de la República y así se lo hemos exigido al secretario Lujambio deja de pagarle el salario a un maestro que debiera percibir por cubrir una función superior y le llama comisionado y los adjudica.

No quiero, insisto, extenderme en este tema porque sé que es de otra mesa, pero quizá la expresión valga para ilustrar esa cuantificación gigantesca que se hace a veces, que es completamente tergiversada en inválida.

Gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputado.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

-Representante del Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Pues qué bueno que lo van a plasmar. Si es derecho, que plasmen todas las consideraciones en juicio, todas y cada uno lleven todos estos indicios que es la nota periodística, el juicio, que lleven ahí todas las fotografías esas que han presentado y toda las series de elementos.

Bienvenidos sean los juicios y qué bueno que no nos vean como contendientes; qué bueno que no nos vea como contendientes, pero un hecho real, cierto, es que estamos en la contienda y que a ustedes Los Cabos no les preocupa, les ocupa y están molestos, porque por cierto creo que el candidato es el que lo puso a usted ahí en esa silla, el candidato de Nueva Alianza.

Qué bueno, qué bueno que no les preocupe ni les ocupe. Aún con la fuerza de su gobernador vamos a arrebatarnos espacios como Nueva Alianza lo ha hecho ya en varias entidades de la República.

Qué bueno que no nos vean, a veces es mejor contender para la ciudadanía, dejando a un lado la soberbia.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta todavía la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones en segunda ronda, abrimos la tercera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el ciudadano Rafael Hernández Estrada, representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias, con el permiso del consejero presidente.

Muy breve, yo no lo justifico pero entendería que a veces al calor del debate se incurre en exabruptos, así lo tomo.

A mí me puso en esta mesa mi partido, yo soy representante de un partido político nacional, al igual que los demás representantes, incluido usted señor representante del Partido Nueva Alianza.

Esa expresión no la justifico, pero la paso por alto y simplemente le aclaro eso.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta todavía la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones...

Está abierta todavía la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por desahogado este asunto general y procederemos a dar cuenta del tercer asunto general, en este caso, solicitado por el representante de Convergencia en el sentido de que el secretario ejecutivo lea un comunicado enviado por el senador Luis Maldonado Venegas, consejero del Poder Legislativo.

Proceda, por favor, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

El texto dice a la letra: “Salvo algunos periodos de excepción, puedo afirmar que desde 1993 he tenido la profunda satisfacción de formar parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

“De entonces a la fecha, en el desempeño de honrosas actividades políticas y en ocasiones en función de representaciones honrosas, como ocurrió durante los procesos electorales federales de 1997 y del año 2000, que habría de culminar con una transición histórica, he recibido aleccionadoras enseñanzas de este organismo, vital para la vida democrática e institucional de México.

“En 1997 el sistema político mexicano septuagenario y formalmente democrático, pero en los hechos, dominado por el predominio de un solo partido, empezó a transitar hacia una genuina división de poderes. Y en el año 2000 la transición en el poder alentó anhelos de cambio, hoy aún insatisfechos.

“Y en estos procesos, en este arduo caminar, en este empeño que por momentos se convierte en estimulante avance y a veces en peligroso retroceso, la perseverancia ha mantenido la esperanza ciudadana en su institución democrática por excelencia, el Instituto Federal Electoral.

“En todos estos años hemos atestiguado la renovación continua del Consejo General, alineadas siempre, al igual que todas y cada una de las sucesivas reformas electorales con el propósito fundamental que dio origen al IFE; que la ciudadanía mexicana cuente con una institución imparcial, que garantice certeza, transparencia y legalidad a los procesos electorales que se celebran en nuestro país.

“Renovación saludable, además, tanto a la integración de su presidencia como de los consejeros ciudadanos del Poder Legislativo y de los representantes de los distintos partidos políticos, lo que implica, por añadidura, el fortalecimiento de nuestra democracia.

“Sabido es que la renovación de la democracia es un elemento sustancial para impedir el predominio de fuerzas y actitudes que obstaculicen o en casos extremos la aniquilen.

“Debo comunicar a usted, señor presidente, y a mis amigos consejeros, que he tomado la determinación de separarme del senado para asumir nuevas responsabilidades en la administración pública. En tal virtud, debo renunciar al honroso cargo de consejero del Poder Legislativo.

“Reconozco y agradezco, con toda su valía, la voluntad de diálogo que siempre ha caracterizado a los integrantes del Consejo General de este Instituto; sin diálogo, todo esfuerzo por hacer crecer nuestra democracia, todo ánimo reivindicador del quehacer político se iría al despenadero y estaríamos fallándole a una sociedad ávida de confiar y de creer.

“Creo en la democracia y creo en la política, de ahí que en esta ocasión refrende mi convicción de que fortalecer al IFE es consolidar la permanente aspiración de un arribo a la democracia plena con todo lo que ello significa, defensa inflexible de las libertades y de los derechos humanos; lucha intransigente contra la injusticia, la desigualdad y la pobreza.

“Gracias, señor presidente.

“Gracias, señores consejeros ciudadanos.

“Señores consejeros del Poder Legislativo.

“Señores representantes de los partidos políticos.

“Señor secretario ejecutivo.

“Gracias a todas las autoridades del IFE.

“Gracias compañeros de equipo, para todos ustedes mis mejores deseos de éxito y realizaciones”.

Es cuanto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda, me ha pedido el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

De manera muy breve, pero sí con profundo convencimiento quiero decir que vamos a lamentar, por supuesto, la ausencia de nuestro amigo Luis Maldonado.

Yo tengo el privilegio de conocer a Luis desde hace muchos años, es una gente conocedora, no sólo del medio electoral, sino también de las políticas públicas, es una gente que ha dedicado, yo diría que muchos años de su vida al servicio público.

Y como sucede con frecuencia en esta mesa, por encima de las diferencias o de los debates que podamos tener, en el fondo siempre hay un sentido de hermandad entre nosotros y siempre nos da mucho gusto que alguno de nosotros continúe en otra responsabilidad.

Yo estoy seguro que Luis cumplirá muy bien con la responsabilidad para la que ha sido invitado, pero que además su legado en esta mesa queda como un representante siempre dispuesto a dialogar, un hombre abierto, un hombre educado, que es algo que siempre se aprecia mucho en esta mesa.

Yo desde aquí, por supuesto le pediría a nuestro amigo representante del partido político, que pudiera transmitirle a nuestro amigo el senador los parabienes en torno a esta nueva, no quisiera decir aventura, en esta nueva tarea en la que él se va a embarcar, y decirle que por supuesto aquí cuenta con amigos y que quién sabe, a lo mejor uno de estos días lo tenemos de regreso. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para dejar testimonio de mi reconocimiento al trabajo pulcro, cuidadoso, honesto y muy participativo que tuvo aquí el senador Luis Maldonado, en su carácter de representante en algunos momentos del Partido Convergencia, y en otras ocasiones como consejero del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria del mismo partido.

De 1993 a la fecha, Luis ha sido no sólo testigo privilegiado de la transformación del Instituto Federal Electoral y por consecuencia, de la vida democrática de nuestro país, sino ha sido también uno de los actores importantes en ese devenir.

Así que quedan aquí en esta mesa del Consejo General testimonio en las actas de sus aportaciones, de sus participaciones en los debates sobre diversos temas, pero sobre todo, de su vocación para construir en un ambiente de democracia, y para defender de manera legítima y genuina los intereses del partido que ha representado aquí.

También desearle el mayor de los éxitos en las nuevas encomiendas profesionales que tendrá. Luis siempre se ha caracterizado por ser un funcionario de alto nivel, una gente siempre constructiva y siempre que presenta resultados muy importantes para las tareas que se le encomiendan.

Así que el mejor de los deseos para él, y desearle el mayor de los éxitos en las nuevas encomiendas profesionales que tendrá.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, presidente.

Simplemente para abonar en lo ya dicho por mis colegas. Luis Maldonado ha sido una voz cercana al Instituto Federal Electoral, sensible a los asuntos que aquí se dirimen y desde luego, un colega que ha sido compañero en la mesa del Consejo General.

Por ello es que, por una parte se lamenta su partida a otras responsabilidades, que entiendo además serán de la más alta responsabilidad, especialmente por el estado de la República va don Luis. Se trata, todo mundo lo sabe, del estado más hermoso de este país, que es el estado de Puebla.

Así que los parabienes, y que lo que venga sea lo mejor, en el proyecto que don Luis emprende. Lamentaremos pues, he dicho ya, su ausencia en la mesa, pero habremos de encontrarnos quizá por la pasita algún día de estos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor licenciado Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

No es fácil cuando un amigo de tantas batallas, siempre en sitios distintos pero coincidiendo en muchos espacios, en la Cámara de Diputados, en la Junta de Coordinación Política, en el seno de esta mesa, en diversos procesos electorales, diversas entidades federativas, no es fácil cuando se separan para dar paso a otro tipo de actividades.

En Luis tenemos un Maldonado Venegas, tenemos a un extraordinario hombre en la política, un extraordinario hombre de la administración pública, un extraordinario profesional, pero lo que es más importante, un extraordinario amigo. Luis Maldonado siempre ha sabido hacer amigos, en estos terrenos que no es fácil construirlos, dicho sea de paso.

Esto me obliga a desearle el mejor de los éxitos, y pedirle a Gerardo Tapia que sirva, perdóneme el abuso, que sirva de conducto para desearle todo el éxito que se merece Luis Maldonado. Todo el éxito mi querido tocayo, por favor, hácelo llegar de parte de un servidor a título personal.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Licenciado Gerardo Tapia, representante de Convergencia, en primera ronda.

-Representante de Convergencia, Paulino Gerardo Tapia: Gracias, quiero sumarme a las palabras hacia Luis Maldonado, porque para mí ha sido una gente fundamental en mi vida política, jurídica y profesional.

El senador Luis Maldonado Venegas, con quien he tenido la oportunidad de colaborar durante más de 11 años, me siento privilegiado de ser su amigo y formar parte de su equipo de trabajo.

No puedo dejar pasar esta oportunidad y expresar mi agradecimiento, ya que hoy será la última sesión que representa Convergencia como consejero del Poder Legislativo.

Recuerdo cuando hace más de ocho años llegué a esta noble institución a su lado, siendo su asesor cuando fungió por primera vez como consejero del Poder Legislativo de nuestro partido.

Transitamos juntos cuando fue presidente de Convergencia, partido que con su liderazgo transformó el área administrativa, transparentando el manejo de los recursos.

Convergencia, bajo su mandato, creció sustancialmente en lo político, al obtener más del 120 por ciento de puestos de elección popular con que contaba.

Ante este Instituto impulsó dos firmas de convenios de transparencia, primero en 2007 y 2009 con la participación de las autoridades electorales como testigos de honor: El Trife, la Fepade y el IFAI.

Por eso, el senador fue el precursor de la transparencia de los partidos políticos antes de que fueran sujetos obligados. Instrumentó, quedó asentado en la reforma electoral de 2007 de transparencia

En su labor legislativa reconozco que ha promovido importantes iniciativas, tanto en la Cámara de Diputados, como hoy en el Senado.

Es un hombre de retos y en los próximos días asumirá un nuevo, seguramente como lo ha sido en los innumerables cargos que ha desempeñado, tendrá el mismo éxito.

Sólo me queda desearle suerte, ya que el éxito viene acompañado con su capacidad y su profesionalismo.

Lamento mucho que no esté presente, ya que él quería estar y despedirse de este Consejo General, él siempre le ha tenido respeto y reconocimiento al IFE, a la casa de la democracia.

Me honro de ser su colaborador y oír los comentarios que han hecho, tanto los señores consejeros, como el señor representante de Nueva Alianza. Claro que le va a dar mucho gusto el que yo le transmita estas palabras.

Es cuanto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente, para sumarme al reconocimiento al trabajo y la contribución de Luis Maldonado aquí en el Consejo General y al IFE en general.

Creo que deja un importante legado y, sobre todo, muchas evidencias y muchas pruebas de que es amigo del IFE y de la democracia. También para desearle suerte en su nuevo encargo, al cual ciertamente lo lleva esa vocación por el servicio público que siempre lo ha caracterizado.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Gracias, consejero presidente, buenas tardes.

Simple y llanamente para sumarme a los reconocimientos en torno a la figura de Luis Maldonado y su aportación a este Consejo General.

Desearle a este veracruzano todos los parabienes en sus nuevas encomiendas por el bien de la entidad federativa a la que seguramente servirá y a sus habitantes.

Con todo aprecio a un nombre con quien compartí algunas tareas en el PRI que encabezó Luis Donald Colosio, deseándole, en verdad, lo mejor para él y para la entidad federativa a la que se sumará a trabajar.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor diputado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería hacerlo muy personal esta situación de despido con el gran compañero Maldonado, pero ya que se da esta oportunidad, lo único que me resta es decir que hombres como él, su honestidad, su capacidad y su humanidad –que para mí vale muchísimo- van a dejar bases sólidas, como en todas las partes en las que él ha estado, y que ha contribuido en situaciones muy difíciles para el país.

Qué bueno que le hayan hecho un reconocimiento porque hemos tenido en esta herradura de la democracia mucha gente valiosa, pero hay veces en que no hay esta oportunidad y se van como llegaron.

Qué bueno que el representante de Convergencia, el buen amigo Gerardo, sea el portador de todos los deseos de esta herradura, a la que él quiere mucho, me consta.

Pero qué puedo decir, su capacidad lo dice todo. Lo felicito y ya, dentro de seis años veremos los resultados, que van a ser muy positivos.

Felicidades.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, profesora, está abierta todavía la primera ronda. En ella, la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable.

Solamente quiero dejar constancia de mi agradecimiento al compañero Don Luis Maldonado, por la atención que se sirvió otorgarnos con su escrito el día de hoy, y desearle el buen desempeño en el ejercicio de su nuevo encargo. Ya nos comentará después cómo lo trataron en Puebla.

Le ruego, por favor, a Gerardo Tapia, se lo haga llegar.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera. Está abierta todavía la primera ronda.

El consejero presidente, en primera ronda, para sumarse a los reconocimientos que ya se han expresado en las intervenciones anteriores.

Efectivamente, las aportaciones de Luis Maldonado Venegas como representante de Partido y como consejero del Poder Legislativo de este Consejo General están en las actas del Consejo, está en la historia que se ha ido construyendo con la participación de muchos Representantes, de muchos consejeros del Poder Legislativo.

Por supuesto que todos y todas han ido haciendo aportaciones significativas para que esta institución cumpla con su encomienda constitucional, sea eficiente en la organización de los procesos electorales y, sobre todo, profundice en la construcción de la confianza de los ciudadanos sobre la marcha de una institución clave para el desarrollo de nuestra vida democrática.

De tal suerte, hay que agradecer al senador Luis Maldonado Venegas sus aportaciones al Instituto Federal Electoral, reconocerle su disposición siempre al diálogo y a la construcción de consensos y desearle el mejor de los éxitos en sus nuevas responsabilidades.

Pero yo quiero enfatizar algo: tuve el privilegio de tratarlo también como dirigente nacional de su partido político y debo decir que también, desde esa responsabilidad, siempre encontramos una posibilidad de diálogo y siempre encontré una disposición a ayudar a coadyuvar con el desarrollo de las actividades de esta institución y con el éxito de nuestras responsabilidades.

De tal suerte que valga, pues, el adiós o el hasta luego al ex representante de partido, al ex consejero del Poder Legislativo, al ex dirigente nacional de su partido político, quien ahora irá a nuevas responsabilidades en una administración pública.

Desearle éxito, como ya se ha dicho aquí, por el bien de esa entidad, por el bien de los ciudadanos que en ella habitan.

Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, pregunto si algún miembro del Consejo General desea participar en segunda ronda.

No siendo así, damos por desahogado el asunto general solicitado y, señoras y señores, consejeros y representantes, les informo que

se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

A solicitud del consejero Marco Antonio Baños, en cinco minutos iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General.

-oOo-